



Segeplán

Secretaría de Planificación y Programación



# III Tercer informe de CINR para el Desarrollo, “ Más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global” 2013 – 2014





# **Tercer Informe de CINR para el Desarrollo "más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global" 2013-2014**

**Guatemala, diciembre de 2015.**

## Créditos

### **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, –SEGEPLAN–**

9a Calle 10-44 zona 1  
PBX: 2504-4444  
www.segeplan.gob.gt

### **Equipo conductor**

Ekaterina Parrilla  
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

Ana María Méndez Chicas  
Subsecretaria de Cooperación Internacional

Raúl Bolaños  
Director de Análisis de Cooperación Internacional

### **Especialistas temáticos**

Ana Leticia Aguilar, Asesora – Despacho Superior  
Angélica Morales, Directora de Planificación Sectorial  
Evelyn Pérez, Coordinadora de Gestión de Becas  
Esmeralda Rosas, Directora de Administración de Becas y Crédito Educativo  
Silvia Pérez, Asistente de Gestión de Becas

### **Subsecretaría de Cooperación Internacional**

Erick Rosales  
Director Ejecutivo

### **Dirección de Análisis de la Cooperación Internacional**

Raúl Bolaños, Director  
Carmen María Marroquín, Subdirectora  
Luz Keila Gramajo Vilchez, Especialista  
María Margarita Cano Roca, Especialista  
Irma Orozco, Especialista  
Ericka Rodas, Asistente

### **Dirección de Enlace Territorio-Cooperación Internacional**

Nancy Paz Alegría, Directora  
Wendy Paola Rodríguez, Especialista  
María Erendira Donis, Especialista  
Suzely Garrido, Especialista

### **Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional**

Nancy Ramírez, Directora  
Melissa González, Subdirectora  
Leticia de Rosales, Asistente  
Ana Matilde Menéndez, Especialista  
Catalina Ávila, Especialista  
Edelma Vásquez, Especialista  
Hermelinda Loch, Especialista  
Patricia Ovalle, Especialista  
Rhina de León, Especialista  
Sintia Ramírez, Especialista

### **Diseño de portada**

Hilda Lorena González Mejía,  
Dirección de Comunicación Social,  
Segeplán

Con el apoyo de



# Índice de Contenido

## Capítulo 1.

<b>"Arquitectura de la cooperación internacional".....</b>	<b>15</b>
1.1 Reunión de alto nivel México 2014.....	18
1.2 La creación de una alianza global.....	19
1.3 Los países de renta media (PRM) en la agenda internacional al desarrollo.....	21

## Capítulo 2.

<b>"Reingeniería del sistema guatemalteco de cooperación internacional".....</b>	<b>27</b>
2.1 El sistema de cooperación internacional (SCI).....	29
2.1.1 Actores del SCI.....	30
2.1.2 El marco de resultados de desarrollo dentro del SCI.....	35
2.1.3 Marco legal y normativo del SCI.....	38
2.1.4 Los procesos del SCI.....	40

## Capítulo 3.

<b>"La cooperación internacional no reembolsable en cifras" .....</b>	<b>45</b>
3.1 Gestión y aprobación de CINR.....	46
3.1.1 Procesos de emisión de opinión técnica 2013-2014.....	47
3.2 Suscripción y desembolsos CINR.....	49
3.2.1 CINR suscrita 2013-2014 .....	49
3.2.2 CINR desembolsada 2013-2014 .....	57
3.3 Comportamiento de la CINR en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado .....	66
3.3.1 Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado en 2008-2014....	66
3.3.2 Fuentes de financiamiento del presupuesto general 2013-2014 .....	67
3.3.3 Presupuesto vigente y ejecutado comparado con el presupuesto asignado por las fuentes de financiamiento (52 y 61).....	68
3.3.4 Destino de la ayuda que ingresa a presupuesto nacional 2008-2014 ...	70

3.3.5	Presupuesto asignado (donaciones externas).....	75
3.3.6	Balance comparativo del presupuesto asignado, vigente y devengado 2013-2014.....	83
3.3.7	Ejecución presupuestaria para sector público 2013-2014 .....	84
3.3.8	Nivel de ejecución presupuestaria por fuentes cooperantes 2013-2014 .....	88
3.4	La cooperación internacional reembolsable (CIR) .....	89
3.4.1	Revisión histórica del comportamiento de la CIR suscrita 2008-2014... ..	90
3.4.2	Comportamiento de la CIR reflejada en el presupuesto 2008-2014 .....	91
3.5	Gestión por Resultados (GpR): Menos volumen y más calidad de la ayuda .....	96
3.5.1	Los Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) con financiamiento de la CI .....	97
3.5.2	Programas y proyectos vinculados a los REG financiados por la CI .....	100

#### Capítulo 4.

<b>“Otras modalidades de la CINR” .....</b>		<b>105</b>
4.1	Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular .....	105
4.2	Evolución de las modalidades emergentes a lo largo de los foros de alto nivel .....	108
4.3	Intercambios en materia de CSS y triangular 2013-2014 .....	111
4.3.1	Cooperación Sur-Sur Bilateral .....	112
4.3.2	Cooperación Sur-Sur Triangular .....	113
4.4	Negociaciones en materia de Comisiones Mixtas.....	115
4.5	Desafíos de la CSS en Guatemala .....	118
4.6	Gestión del conocimiento años 2013-2014 .....	120

#### Capítulo 5.

<b>“Avances y desafíos de la Política de Cooperación Internacional no Reembolsable (PCINR)” .....</b>		<b>125</b>
5.1	Fortalecimiento de la gestión institucional y alineación a las prioridades nacionales .....	126
5.2	Alineación a la institucionalidad pública .....	129
5.3	Un protocolo de aceptación de donaciones .....	131



5.4	El sistema de gestión, ejecución y análisis de la cooperación internacional (SIGEACI) .....	132
5.5	La cooperación sur-sur, modalidad emergente .....	133
5.6	El principio de mutua responsabilidad gobierno-cooperantes.....	134
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>		<b>137</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>		<b>145</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>149</b>
I. Acuerdo Gubernativo que aprueba la PCINR .....		149
II. Plan de Acción de la Política Cooperación Internacional no Reembolsable .....		151

## Índice de Tablas

Tabla 1.1	Del ODM 8 al ODS17: La evolución del financiamiento para el desarrollo.....	16
Tabla 2.1	Actores del sistema de cooperación internacional.....	32
Tabla 3.1	CINR suscrita por fuentes y según tipo.....	50
Tabla 3.2	Revisión histórica de la CINR suscrita para el sector público de Guatemala....	53
Tabla 3.3	CINR desembolsada por fuentes y según tipo.....	57
Tabla 3.4	Revisión histórica de la CINR desembolsada al país.....	59
Tabla 3.5	Comparativo de la CINR desembolsada 2008-2014.....	62
Tabla 3.6	Cooperación internacional que ingresa a presupuesto nacional.....	63
Tabla 3.7	Destino de la ayuda que ingresa a presupuesto, priorizado por finalidad.....	70
Tabla 3.8	La CINR por fuente cooperante y finalidad.....	73
Tabla 3.9	Mapeo de fuentes cooperantes que asisten al sector público en CINR .....	75
Tabla 3.10	Listado de instituciones de Gobierno Central, asistidos por la CINR.....	76
Tabla 3.11	Listado de Secretarías y otras dependencias del ejecutivo, asistidos por la CINR.....	77
Tabla 3.12	Listado de entidades descentralizadas, asistidos por la CINR.....	78
Tabla 3.13	Presupuesto asignado en CINR para entidades de gobierno central .....	80
Tabla 3.14	Presupuesto asignado en CINR para secretarías y otras dependencias del Ejecutivo .....	81
Tabla 3.15	Presupuesto asignado en CINR para entidades descentralizadas.....	82
Tabla 3.16	CINR relación asignado-vigente-devengado para el sector público.....	84
Tabla 3.17	Nivel de ejecución del presupuesto por fuentes cooperantes.....	88
Tabla 3.18	CIR suscrita 2008-2014.....	90
Tabla 3.19	Presupuesto asignado en CIR para Gobierno Central.....	91
Tabla 3.20	Presupuesto asignado en CIR para Secretarías y otras dependencias del ejecutivo .....	92
Tabla 3.21	Presupuesto asignado en CIR para entidades descentralizadas .....	93
Tabla 3.22	Ejecución presupuestaria de la CIR .....	94
Tabla 3.23	Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) 2012-2016 .....	97



Tabla 3.24	Ejecución de los REG .....	99
Tabla 3.25	Comparación de los REG en el presupuesto nacional.....	102
Tabla 4.1	Sectores beneficiados en materia de CSS Triangular y canalizada de manera no oficial.....	114
Tabla 4.2	Reuniones de comisión mixta 2013-2014 .....	116
Tabla 4.3	Becas gestionadas por Segeplán .....	121
Tabla 4.4	Becas otorgadas a guatemaltecos .....	122

## Índice de Gráficas

Gráfico 1.1	Porcentaje promedio de AOD por año de países del CAD 2000-2013.....	17
Gráfico 1.2	Compromiso de los países más desarrollados en cuanto a los flujos de ayuda.....	19
Gráfico 1.3	AOD recibida por Latinoamérica y El Caribe 2000-2013.....	23
Gráfico 2.1	Sistema de cooperación internacional.....	30
Gráfico 2.2	Actores de la cooperación internacional en Guatemala.....	34
Gráfico 2.3	Marco de Resultados de Desarrollo.....	36
Gráfico 2.4	Proceso operativo plan nacional de desarrollo.....	37
Gráfico 2.5	Marco legal y normativo del SCI.....	40
Gráfico 2.6	Proceso de aprobación del sistema de CINR.....	42
Gráfico 2.7	Proceso de ejecución del sistema de CINR.....	43
Gráfico 3.1	Tipos de observación.....	49
Gráfico 3.2	Tendencia histórica de la CINR suscrita para el sector público por tipo de fuente.....	54
Gráfico 3.3	Tendencia histórica de CINR suscrita para el sector publico por tipo .....	55
Gráfico 3.4	Evolución histórica de la CINR suscrita sector público de Guatemala.....	56
Gráfico 3.5	Evolución histórica de la CINR desembolsada al país.....	60
Gráfico 3.6	Tendencia de la CINR desembolsada al país por tipo.....	61
Gráfico 3.7	Porcentaje de la CINR desembolsada a país, gobierno y presupuesto nacional.....	63
Gráfico 3.8	CINR destinada al país y canalizada por gobierno.....	64
Gráfico 3.9	CINR destinada al sector gobierno y registrada en presupuesto.....	65
Gráfico 3.10	Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.....	67
Gráfico 3.11	Expresión del presupuesto general y sus fuentes de financiamiento.....	68
Gráfico 3.12	Presupuesto vigente y ejecutado según fuente de financiamiento.....	69
Gráfico 3.13	Destino de la ayuda priorizado por función específica 2008-20014.....	72

Gráfico 3.14	Donaciones externas para el sector público.....	85
Gráfico 3.15	Ejecución presupuestaria acumulada sector público de Guatemala. Donaciones externas 2013-2014.....	87
Gráfico 3.16	Préstamos externos para el sector público.....	95
Gráfico 3.17	Cadena de resultados en GpR.....	96
Gráfico 3.18	Asignación especial de la cooperación internacional para ejecutar proyectos vinculados a los REG.....	101
Gráfico 4.1	Modalidades de la cooperación Sur-Sur.....	106
Gráfico 4.2	Cooperación triangular.....	107
Gráfico 4.3	Evolución de las modalidades que emergen en la CSS.....	110
Gráfico 4.4	CSS bilateral 2013 – 2014.....	112
Gráfico 4.5	CSS triangular 2013 – 2014.....	113
Gráfico 4.6	Principales socios en materia de CSS triangular 2013 – 2014 canalizada de manera no oficial .....	114
Gráfico 4.7	Comisión mixta.....	116
Gráfico 4.8	Proyectos aprobados en comisiones mixtas.....	117
Gráfico 4.9	Proyectos por país y área de intervención 2011-2014.....	118
Gráfico 4.10	Áreas de estudios de ex-becarios.....	123

## INTRODUCCIÓN

El tercer informe de cooperación internacional para el desarrollo “Más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global”, se suma a los dos informes que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) bienalmente ha publicado para evidenciar los avances, registros y retos de la cooperación internacional no reembolsable (CINR). Este tercer informe presenta las tendencias y desafíos desde la perspectiva que como país de renta media, Guatemala viene enfrentando. En estas dinámicas, se hace un análisis desde los nuevos compromisos de la Agenda de Desarrollo Post 2015, el ‘nuevo rol’ diferenciado para los países conforme a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) así como las diversas posturas asumidas en el contexto internacional sobre el debate de la ayuda.

El primer capítulo realiza una aproximación de la nueva agenda internacional de la cooperación y la eficacia de la ayuda. El 2015 marca la finalización de la agenda de cumplimiento de los ODM y con ello una nueva agenda en donde toma un mayor enfoque de complementariedad la cooperación internacional (CI), el comercio y la corresponsabilidad entre los diversos actores en el desarrollo. Esta primera aproximación arranca con el planteamiento de la Primera Reunión de Alto Nivel realizada en México que señala una nueva ruta sobre el desarrollo y la eficacia de la ayuda, el acuerdo de creación de la Asociación Global generado en el Cuarto Foro de Alto Nivel (FAN) en Busan y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, se recuerdan algunos debates internacionales vigentes que afectan directamente al país, como el derivado sobre las implicaciones de la graduación de los países según la renta, su influencia y la discusión alrededor de la categoría sobre el ingreso de los países como criterio de priorización y clasificación.

El país ha ido paulatinamente comprometiéndose a la aplicación y promoción de la arquitectura internacional sobre el desarrollo y el papel que la ayuda al desarrollo ha adquirido. Esto implica una serie de desafíos que permiten desde la readecuación institucional, así como construir herramientas que permitan mejorar la coordinación interinstitucional y la relación con los diversos actores. El segundo capítulo desarrolla los cambios ocurridos para lograr la consolidación del Sistema de Cooperación Internacional (SCI) en Guatemala y los avances desarrollados hasta el bienio 2013 y 2014.

En aras de evidenciar los progresos en el sistema y los desafíos que aún se encuentran latentes, el capítulo desarrolla los principales elementos de un sistema a partir de los actores, el marco de resultados de desarrollo, los procesos desde la priorización hasta la ejecución y monitoreo

de los recursos externos; los avances alcanzados en el marco legal, compuesto esencialmente por la Política Cooperación Internacional No Reembolsable (PCINR) y su plan de acción, la Ley Orgánica Del Presupuesto (LOP) y su reglamento; así como el reglamento específico de donaciones y la guía de alineación, insumos que se encuentran en proceso de aprobación.

Los avances sustantivos del SCI ha permitido el fortalecimiento de capacidades y mejorar con ello, el logro de la eficacia de la cooperación conforme a las normativas, instrumentos y políticas que buscan mejorar los procesos de gestión político-institucional y coordinación técnica con los representantes institucionales para la conducción y apalancamiento de los resultados de desarrollo a través de los programas, proyectos y convenios en los que Guatemala figura como garante.

Asimismo se busca incrementar las capacidades de gestión, la eficiencia en su ejecución y la retroalimentación a través del análisis de información para la toma de decisiones, teniendo un rol definido por parte de la Segeplán en el ciclo de vida de los proyectos, así como en la producción de orientaciones e instrumentos para formular proyectos de CI no reembolsable.

El tercer capítulo presenta la CI en cifras. En seguimiento a la línea base definida a partir del 2008 se presentan los datos hasta 2014 según las diversas tipologías y modalidades. En forma sistematizada, se inicia con el proceso de gestión, suscripción, aprobación, ejecución y desembolsos de la CINR de acuerdo a sus avances y desafíos alcanzados a nivel nacional. Así también, se proporcionan cifras y datos que dan un panorama de los avances y limitantes identificadas. De igual forma considera a los actores implicados que oficialmente se dividen en fuentes bilaterales, multilaterales y financieras; seguido de los parámetros a partir de su naturaleza: financiera, técnica y en especie. Se expone el comportamiento de la ayuda en torno a lo desembolsado al país durante el bienio 2013-2014 que reportan oficialmente las fuentes cooperantes acreditadas en el país, seguido de una revisión histórica de la CINR conforme a los desembolsos 2008-2014 en comparación al arrastre que traen oficialmente en 2013-2014. Este apartado analiza comparativamente y de forma desagregada, con la información proporcionada por las fuentes donantes, lo desembolsado al país, lo destinado al Gobierno y lo reflejado en el presupuesto. En este tercer capítulo, se toma un breve apartado sobre el comportamiento de la cooperación internacional financiera reembolsable (CIFR) y su comparativo histórico en el septenio 2008-2014, de acuerdo al presupuesto suscrito y ejecutado.

La ejecución se continúa con el referente de los recursos que ingresan al presupuesto a través de donaciones externas. Se hace un análisis comparativo de donaciones externas (fuente 61) y los préstamos externos (fuente 52) con parámetros de asignación presupuestaria y ejecución acumulada desde las instituciones del sector público. Se hace una revisión histórica desde el 2008 a la fecha, lo que permite hacer un cruce de información que señale los parámetros sobre fuentes de financiación externas, previendo el volumen de recursos comprometidos, instituciones del sector público y sectores que ha sido destinada la ayuda. Se finaliza este

capítulo, con el análisis de seguimiento sobre los avances de la gestión por resultados (GpR) y su proceso de alineación en los Resultados Estratégicos de Gobierno REG así como los desafíos que ha tenido de coordinación interinstitucional en la alineación con los recursos que la comunidad cooperantes suscribe con Guatemala.

En el cuarto capítulo se abordan otras modalidades de CINR como las de Cooperación Sur-Sur (CSS), triangular y gestión del conocimiento. Se identifica la transición que presenta la CSS y triangular en los diversos foros hasta la Reunión De Alto Nivel (RAN) realizada en México en el año 2014. En esta última reunión, se observa con mayor auge una nueva reconfiguración de la cooperación en América Latina que parte de un posicionamiento, marcando una serie de consideraciones en términos de eficacia de la ayuda a ser tomados en cuenta dentro de la agenda post 2015.

Por otro lado, el capítulo presenta información tanto cuantitativa como cualitativa en torno a la CSS y triangular resaltando las áreas de incidencia para el período 2013 y 2014, reflejando con estos datos la complementariedad que desarrolla esta modalidad frente a la cooperación tradicional. Además, se desarrolla un apartado sobre los mecanismos nacionales de negociación (comisiones mixtas) indicando el rol que desempeñan las instituciones que participan y los retos a enfrentar, resaltando los desafíos que enfrenta el país frente a esta modalidad y las acciones implementadas desde Segeplán para afrontar de manera concreta la problemática identificada. Se describe la vinculación entre la PCINR, el instrumental, la puesta en práctica y sobre todo, los retos a enfrentar a partir de lograr que el país se convierta en oferente de cooperación Sur-Sur, institucionalizando procesos y marcando la ruta para dinamizar negociaciones que se enmarquen dentro de las prioridades nacionales.

El quinto capítulo concluye con una síntesis sobre el cumplimiento de la PCINR a través del circuito que fortalece y articula la institucionalidad pública, implementa mejoras en los procesos a través de capacitar y generar nuevo instrumental; los avances realizados en cuanto a la alineación, registro, seguimiento y evaluación con las prioridades nacionales, identificando el relacionamiento con los actores, las acciones impulsadas para fortalecer la rendición de cuentas y el diálogo a través de la mutua responsabilidad.

Finalmente, dentro de los apartados de los anexos, la Segeplán considera oportuno adjuntar en este tercer informe, la PCINR y sus nueve lineamientos y el plan de acción. Se incluye el acuerdo que permite su puesta en marcha como política pública en consonancia con los compromisos y acuerdos internacionales para su implementación y concordancia con las prioridades nacionales.

## CAPITULO 1.

### “Arquitectura de la cooperación internacional”

El año 2015 significa un cambio sustancial en la Agenda Mundial al Desarrollo. Es el año en que vence el plazo estipulado en la Declaración del Milenio del año 2000, donde se planteó como objetivo principal: la erradicación de la pobreza en ocho objetivos, junto a las acciones que guiarían el trabajo necesario para alcanzar esa meta. Al cabo de ese término, es evidente que aún hay camino por recorrer para alcanzar el desarrollo integral en todos los países, los Informes Anuales de la Organización de Naciones Unidas (ONU) permiten visualizar los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODMs y sus metas así como se ha logrado un progreso sustancial en muchas áreas pero aún existen otras que están todavía rezagadas.

En su momento, se planteó dentro de los ODMs, el Objetivo número ocho cuyo fin sería “Fomentar una alianza mundial para el desarrollo” y dentro de sus metas, establecía acciones en materia de CI, comercio, el tratamiento de la deuda y el acceso a la tecnología. Al tratarse el tema de AOD, se oficializó la meta del 0.7% lo cual significaría que: los países desarrollados deberían asignar el 0.7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo. La esencia del ODM 8 era plasmar la manera en que se financiaría y se sostendrían las acciones del resto de Objetivos.

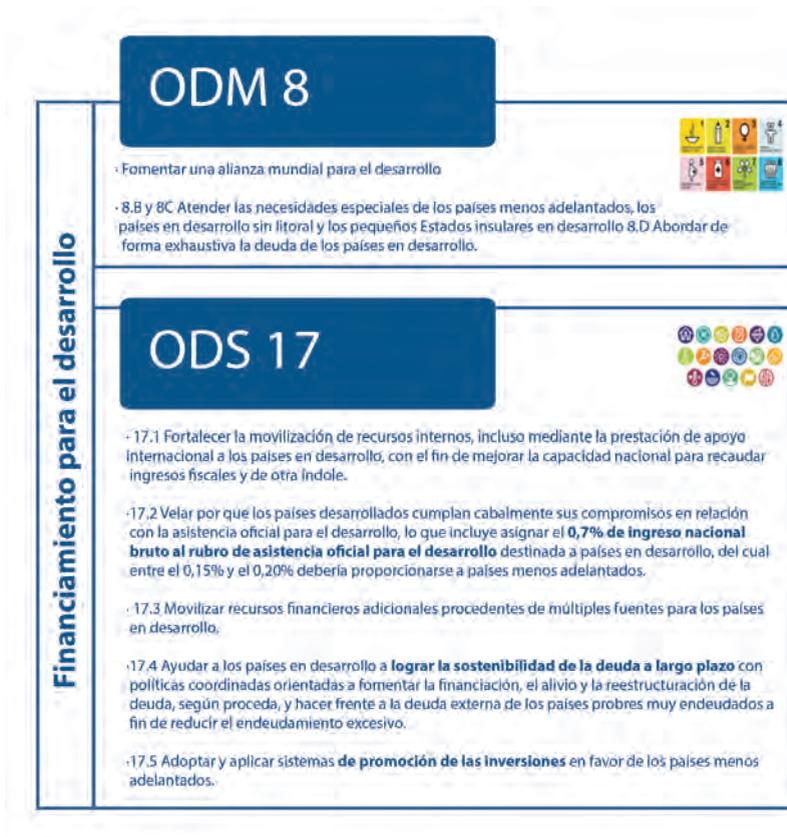
En septiembre de 2015 se realizó la Asamblea General de Naciones Unidas, presentándose oficialmente los avances sobre los indicadores de los ODM y la propuesta de una nueva hoja de ruta para guiar las acciones de los países a lo interno y externo para alcanzar el desarrollo: los ODS. La propuesta existente de los ODS contiene 17 objetivos con 169 metas. Se incluyó de nuevo la erradicación de la pobreza como el principal reto y se identificaron las áreas de gran importancia que deben desarrollarse: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Es una agenda ambiciosa que abarca temáticas mucho más específicas de lo que en su momento hicieron los ODMs. Desde agua y saneamiento, desigualdad, salud y pobreza hasta patrones de consumo y conservación de ecosistemas. Los ODS presentan una diversidad sumamente amplia de metas.

En materia de CI, el ODS17 es la evolución de lo que fue el ODM8. Contempla “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.” Este ODS contiene 19 metas, entre las que se incluye lo respectivo a la CI y sus nuevas modalidades así como los temas de deuda, comercio, tecnología e innovación y producción de estadísticas.

Al observar las metas incluidas en el ODS17 respecto a financiamiento al desarrollo, se encuentra una diferenciación con el ODM8, sobre todo porque existen metas orientadas al fortalecimiento institucional interno de los países, la movilización de recursos necesarios para asegurar que estos tengan las capacidades para avanzar hacia el desarrollo de manera cada vez más autónoma.

Aunque se reitera el compromiso sobre el volumen de ayuda de los países cooperantes, se añade una diferenciación de quienes podrán recibir esa ayuda según su nivel de desarrollo. Se define específicamente que 0.15 y 0.20% deberá destinarse directamente a países menos adelantados. En este contexto, es pertinente considerar que la asistencia oficial para el desarrollo ha descendido en los últimos años, luego de haber aumentado significativamente en la primera década del nuevo milenio.

**Tabla 1.1 Del ODM 8 al ODS17: La evolución del financiamiento para el desarrollo**

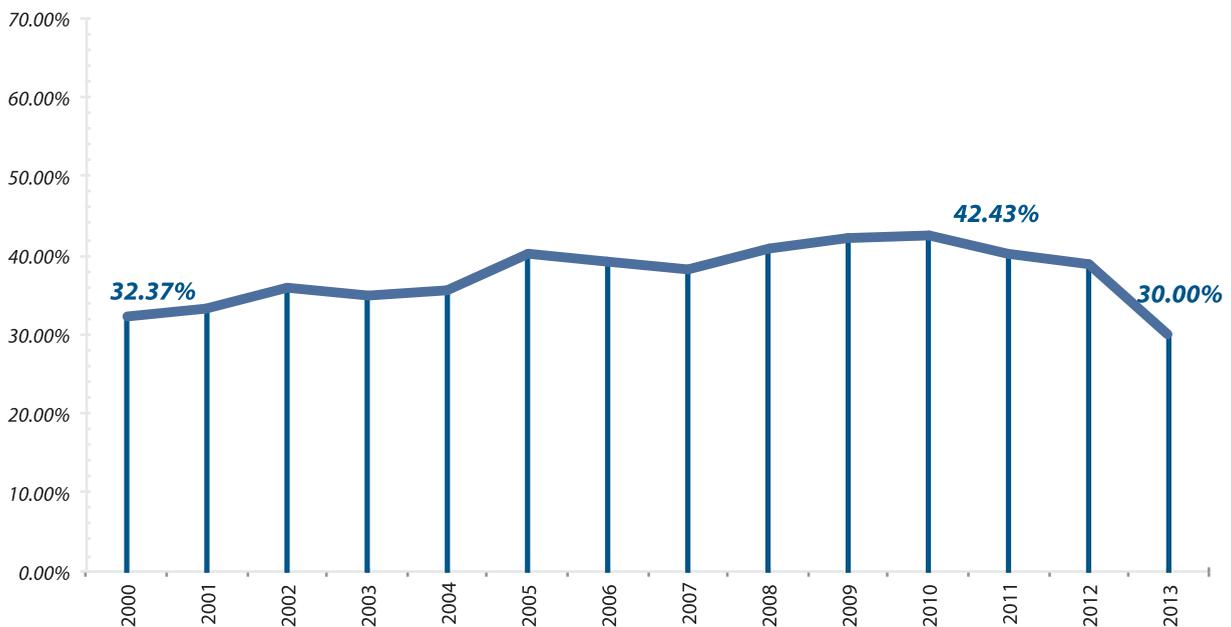


Fuente: Segeplán

De acuerdo al Informe Global de Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2014, la AOD neta de los países pertenecientes al Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) supuso en 2013 el 0,30% del INB combinado de los países desarrollados. De acuerdo a datos de la OCDE, en el período de tiempo desde el 2000 al 2013, la AOD total proveniente de los países que pertenecen al CAD, han fluctuado en promedio entre el 0.32% y 0.42% o del INB de los países desarrollados.

Solamente Noruega, Dinamarca, Países Bajos y Luxemburgo han alcanzado consistentemente la meta del 0.7%. El Reino Unido la alcanzó en el 2013. Cabe mencionar que cada vez más países fuera del grupo del CAD han destinado montos significativos de su Producto Nacional Bruto (PNB) para AOD, como los Emiratos Árabes Unidos, que en 2013 aportó un monto de ayuda equivalente al 1.25% de su PNB. (Informe de ODMs 2014, ONU)

**Gráfico 1.1 Porcentaje promedio de AOD por año de países del CAD 2000-2013**



Fuente: OCDE

En este contexto de cambios sustanciales en el paradigma de la CI al desarrollo, cuyo inicio se identifica en el año 2011 con el 4to FAN, donde se sentó las bases de un SCI de ayuda cada vez más interdependiente que distingue "nuevos" actores y su inflexión en un sistema comercial más abierto, la Declaración de Busan no fue un compromiso firmado, fue una muestra de buena voluntad por los Estados, organismos, sociedad civil y parlamentos, que no tuvo acuerdos

vinculantes y compromisos a adquirir por los actores presentes. Sentó más bien un precedente de lo que más tarde se convertiría el ODS sobre la inclusión de mecanismos y modalidades de la entrega de la ayuda.

Dentro de la Declaración se identificaron cuatro funciones que debería cumplir la nueva Alianza constituida a partir del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio 8, "Fomentar una Alianza Mundial para el desarrollo":

1. Mantener y fortalecer el impulso político para lograr una cooperación al desarrollo más eficaz;
2. Garantizar la rendición de cuentas y la responsabilidad de poner en práctica y cumplir los compromisos de Busan;
3. Facilitar el intercambio de conocimientos y compartir los conocimientos y experiencias adquiridos;
4. Apoyar a los países en la puesta en marcha de los compromisos de Busan en el ámbito nacional.

La Declaración destaca una asociación que va más allá de la tradicional relación Norte-Sur, incluyendo la participación y consideración de países cooperantes y receptores emergentes como Brasil, China y Sudáfrica. La percepción que generan los resultados de Busan se refiere a un compromiso renovado de ayuda entre los cooperantes y países frágiles como los de África. Los países de América Latina y el Caribe resultaron visibilizados a través de la modalidad Sur-Sur y de cierta forma, clasificados a través de los criterios de renta en la priorización del destino de la ayuda.

### **1.1 Reunión de alto nivel México 2014**

La Primera Reunión de Alto Nivel (RAN) de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo se llevó a cabo en abril de 2014 en la Ciudad de México, teniendo como propósito promover más y mejores alianzas para el desarrollo, presentar casos exitosos y emprender acciones para superar los desafíos existentes y prepararse de cara a los cambios que supone la Agenda Post 2015.

La particularidad de la Reunión fue la participación de múltiples actores ya que la multiplicidad de actores, fue la característica primordial. Esto significó la inclusión de, ya no solo de gobiernos y organizaciones internacionales, sino de actores del sector privado, sociedad civil organizada y de grupos parlamentarios. La dinámica de esta Reunión fue un giro en el panorama de la arquitectura de la cooperación al desarrollo, aunque cabe señalar, permanecen vigentes los compromisos adquiridos en ocasiones anteriores, como en la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra.

El resultado de la RAN fue un comunicado donde la Alianza Global se compromete a avanzar en los esfuerzos para lograr una cooperación al desarrollo más efectiva y eficaz que tenga como objetivo central la erradicación de la pobreza desde la perspectiva de la estrategia de la agenda global de desarrollo post 2015.

### Gráfico 1.2 Compromiso de los países más desarrollados en cuanto a los flujos de ayuda.



Fuente: Segeplán

## 1.2 La creación de una alianza global

Conforme al documento final del 4FAN se propuso el compromiso de instar al:

“Grupo de Trabajo de Efectividad de la Ayuda (GTEA) a reunir a los representantes de todos los países y actores [...] para alcanzar un acuerdo sobre los arreglos operativos y prácticos de la Alianza Global, así como sobre los indicadores y canales que sustentarán el monitoreo y rendición de cuentas global, preparando así la finalización de las actividades del GTEA y sus estructuras asociadas en junio de 2012; [invitando] a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a apoyar el efectivo funcionamiento de esta Alianza Global” (Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, 2012: 12).

De esta manera se origina la denominada Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo como un espacio plural e inclusivo a través de la representación de los gobiernos, organismos multilaterales, organizaciones de sociedad civil y el sector privado.

La importancia de la Alianza Global recae primordialmente en la redefinición del financiamiento al desarrollo post ODM. Esta agenda incluye definir una participación clara de cada uno de los actores que la conforman, el papel que deben desarrollar en el financiamiento del desarrollo, los compromisos que deben asumirse particularmente bajo una redefinición y priorización del volumen y calidad de la ayuda, así como también, los criterios de previsibilidad, transparencia y registro de la ayuda.

En este contexto, se vuelve crucial que los Países de Renta Media (PRM) –tal es el caso de Guatemala, como país de renta media baja- puedan propiciar discusiones que prioricen el desarrollo a partir de los niveles de desigualdad y desarrollo humano, dejando de lado el criterio de renta como justificante en la priorización.

Desde el 2010 Guatemala empezó a trabajar con los países de la región centroamericana con el objetivo de unificar temas en materia de AOD y posicionarlos frente al Foro de Alto Nivel de Busan. Como resultado a este ejercicio se logró una posición conjunta que se presentó con la publicación “Una perspectiva común, Camino al 4FAN”, avalada en la Cumbre Iberoamericana de jefes de estado y de gobierno por medio de un comunicado especial en el año 2011.

Posteriormente, en el año 2012 como parte de la OCDE, Honduras y México representaron conjuntamente a la región dándole seguimiento a los compromisos asumidos en el foro de Busan a través de un espacio denominado ‘The Working Party on Aid Effectiveness’. Después del trabajo realizado por estos países, Guatemala se postuló para participar en el Comité Directivo, siendo designado como representante de los países receptores de cooperación al desarrollo para el período de 2012 - 2014.

Además, como país signatario de la Declaración de Paris sobre la Eficacia de la Ayuda, se efectuó la tercera encuesta de la OCDE que monitorea el nivel de apropiación del país (participación de actores conforme al establecimiento de prioridades nacionales y compromisos internacionales), la alineación entre el país y los cooperantes, la armonización de esfuerzos entre cooperantes y la rendición de cuentas.

El primer monitoreo se realizó en el 2008 y en el 2011 se procedió a evaluar los años de 2,009 y de 2,010, finalmente el tercer ejercicio presentó los resultados del período 2011 y 2012, haciendo un levantado de información en mayo y junio de 2013 que sirvieron para construir la línea base sobre la cual se definiría la PCINR.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los resultados de la encuestas se presentaron a través del “Informe Ejecutivo de resultados de aplicación de la Encuesta OCDE en Guatemala 2008-2012 disponible en la página web de la Segeplán.

### 1.3 Los países de renta media (PRM) en la agenda internacional al desarrollo

Desde la Declaración del Milenio, se estableció como meta "Atender las necesidades de los países menos desarrollados". De este modo, en los últimos años, cerca de un tercio de los flujos de ayuda se ha dirigido a estos países, sobre todo los países localizados en el Medio Oriente y África. Sin embargo, la tendencia general de los flujos de AOD a nivel global sigue siendo a la baja. El Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2014) señala como probabilidad en la disminución de la ayuda en al menos 5% en los próximos años, incluso en los países menos desarrollados.

Se visualiza una tendencia al cambio en las modalidades de la ayuda, existiendo cada vez más préstamos, menor movilización de fondos en materia de donaciones financieras no reembolsables, así como cada vez menos ayuda destinada a fortalecer los sistemas nacionales de los países. Esto a raíz de una clasificación de los países a partir de su nivel de ingreso, que está basada en dos suposiciones implícitas: a) que el ingreso per cápita es un indicador más que suficiente para un país a nivel de desarrollo global b) que el ingreso per cápita más alto implica un mejor acceso a los recursos para el desarrollo (tanto nacionales como extranjeros), lo que a su vez disminuye la necesidad de la AOD.

Según esta clasificación, los países cuyo PNB per cápita sea entre USD\$ 1,000 y USD\$ 13,000, se sitúan en la categoría de PRM. Sin embargo, en la actualidad, la mayor parte de los pobres del mundo se encuentran en los PRM, sobre todo en los países cuyo PNB es menor a \$4,000 dólares.<sup>2</sup> Dentro de la alta heterogeneidad entre los países clasificados como de renta media, se distinguen dos grupos: renta media alta y renta media baja. De acuerdo a la clasificación elaborada por el Banco Mundial, los PRM baja son aquellos con ingresos per cápita de USD\$ 1000 a USD\$ 4,000 y los de renta media alta son aquellos con ingresos per cápita de USD\$ 4,000 a USD\$ 12,000.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en 2012 y conocida como RIO+20 señaló que estos países enfrentan retos de desarrollo muy particulares en su lucha para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad de manera pertinente a sus condiciones. Asimismo, en junio de 2013 en el marco de la Conferencia de Alto Nivel de PRM en Costa Rica se promulgó la Declaración de San José, en la cual se pone en relieve que los PRM debería tener una participación más activa en los procesos mundiales de adopción de decisiones y resalta que su rol en la definición de la Agenda Post 2015 es clave para el desarrollo de las distintas regiones.

La Declaración recoge la afirmación que, aunque los países son los principales responsables de su propio desarrollo, sus esfuerzos deberían recibir un apoyo suficiente de la comunidad internacional para poder así ampliar sus oportunidades y agilizar los procesos necesarios. En ese sentido, se hace énfasis en que: "(...) Las estrategias de cooperación para el desarrollo dirigidas

2 72% de las personas pobres del mundo viven en PRM. Fuente: Memoria RAN. P49

a los PRM deberían adaptarse a cada contexto particular y contribuir a preservar y sostener los logros económicos, medioambientales y sociales de esos países y que esa cooperación no debería ir en perjuicio de la ayuda a los países menos adelantados.” Declaración de San José, 2013.

En esta Conferencia se llegó al acuerdo de promover medidas en materia de CI en pro de ciertas esferas de interés común: crecimiento y prosperidad económica inclusiva y equitativa, progreso industrial en el marco del desarrollo sostenible y la financiación e inversión en los PRM. Los participantes también acordaron en solicitar a Naciones Unidas el establecimiento de un plan de acción en materia de cooperación con PRM.

Existían altas expectativas para la RAN sobre todo desde los países de la región, ya que el hecho que México fuera el anfitrión representaba una oportunidad de impulsar el tema de financiamiento al desarrollo en los PRM. En el caso de Guatemala, además de participar en las sesiones plenarias, la delegación del país participó como panelista en el evento paralelo titulado: “Sistemas de clasificación de los PRM: Hacia un enfoque más integral”.

En el comunicado final de la RAN se dedicó solamente un apartado a la temática de los PRM, indicando: “Esos países reúnen al mayor número de personas pobres del mundo y, por lo tanto, la cooperación mundial al desarrollo dejaría de ser eficaz si se suprimiera el apoyo que se les brinda.” (Comunicado RAN. México 2014). Se destacó también la necesidad de encontrar formas y medios de promover transiciones suaves de los países entre categoría de ingreso, con el fin de que los posibles ajustes en los sistemas concesionales y otros instrumentos de cooperación no sean una amenaza a los logros obtenidos por esos países en términos de desarrollo.

En este caso, se invisibiliza esta diversidad que es la que refuerza la necesidad de encontrar una manera de tratar la cooperación para el desarrollo con estos países, ya que se ha demostrado que existe alta heterogeneidad de los resultados del desarrollo en el grupo de ingresos de los países clasificados como de renta media. Un mayor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita no implica necesariamente un mejor acceso a recursos para el desarrollo. Sólo un número limitado de países de ingresos medios tienen un acceso significativo a los flujos financieros privados. Además, la movilización de recursos nacionales se ve frecuentemente obstaculizada por marcos institucionales débiles y una estructura de producción fragmentada.

El debate de la categorización de los países y la etiqueta de “países de renta media”, resalta la necesidad persistente en algunos países de esta ayuda complementaria para poder avanzar. Clasificar a los países solamente a partir de los ingresos per cápita no permite visualizar la realidad de las necesidades económicas y sociales de cada uno. Los PRM tienen aún brechas significativas en términos de salud, educación e infraestructura, entre otros aspectos.

En Latinoamérica, donde la mayoría de países se encuentran dentro de la clasificación de PRM, se puede notar que después de un período de aumento constante desde el 2007, se produjo un descenso en los flujos de ayuda recibidos a partir del 2011. La gráfica a continuación contiene

datos de los flujos de ayudas provenientes de todas las fuentes, tanto bilaterales como multilaterales, así como países que pertenecen y no al CAD.

**Gráfico 1.3 AOD recibida por Latinoamérica y El Caribe (2000-2013)  
(Expresados en Millones De USD\$)**

Fuente: OCDE



Guatemala se encuentra dentro de la categoría de PRM baja y es pertinente resaltar que, aun cuando el PIB parece aumentar a través del tiempo, la inequidad se ve reflejada en el coeficiente de GINI que indica la desigualdad en los ingresos. Para el 2000, Guatemala tenía un coeficiente de GINI de 54.8, mientras que en el 2011, fue de 52.4<sup>3</sup>, lo cual representa un leve descenso. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) para Guatemala en 2012 es de 0.581, aún muy lejos del óptimo.

En este sentido, vale la pena incluir en las consideraciones para otorgar ayuda, distintos estudios que han avanzado en la construcción de indicadores cada vez más integrales. La Comisión Económica de América Latina (CEPAL) publicó en 2012 un estudio sobre la pobreza multidimensional. Este es un índice creado a partir de dimensiones monetarias y no monetarias que permite considerar una variedad de factores que van más allá de los ingresos.<sup>4</sup> Para dicho año, un 27% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza multidimensional. En Guatemala, el dato resulta aún más drástico, al señalar que el 70.3% de la población vive en condiciones de pobreza.

3 El coeficiente de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. (Banco Mundial).

4 El índice de pobreza multidimensional incluye las dimensiones de: vivienda, agua y saneamiento, energía, ingresos, educación, empleo y protección social.

El reto entonces de la CI con PRM como Guatemala, se concentra en definir de forma conjunta, categorías multidimensionales que sitúen el concepto de "desarrollo" en el centro del nuevo debate. Los PRM tienen frente a ellos un reto significativo para los próximos años, por lo que será crucial que puedan articularse para adoptar posiciones conjuntas y así incidir en espacios como la Alianza Global. En este sentido, Guatemala ha realizado esfuerzos significativos para crear vínculos y alianzas con otros países de la región. Entre ellos, en 2013 se llevó a cabo el Seminario "Hacia una agenda de cooperación Post 2015: Explorando visiones compartidas iberoamericanas" que la Segeplán coordinó conjuntamente con el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS. Este evento reunió a participantes de más de 10 países de Latinoamérica con el fin de delinear temas de una nueva agenda de CI a partir de la condición de PRM, así como también promover el debate y la reflexión sobre la construcción de una nueva agenda de CI post 2015.

Asimismo en 2014, se realizó el Seminario titulado "La cooperación con países de renta media. Reflexiones para lograr una asociación con Resultados", organizado por la Segeplán y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID–, con el objetivo de recoger reflexiones y propuestas para contribuir a mejorar el potencial que tiene la cooperación para obtener resultados de desarrollo en los PRM, con especial énfasis a América Latina. En este seminario, participaron representantes de distintos países, así como de organizaciones de sociedad civil y centros de pensamiento.

Actualmente se puede identificar una evolución en el conjunto de actores que participan en el ciclo de CI en Guatemala. Si bien el Estado debe reconocer sus debilidades internas en cuanto a la ejecución y la calidad del gasto, se puede notar una creciente tendencia de los PRM de empoderarse a través de una reflexión de su rol en el sistema global de cooperación, impulsando relaciones más equilibradas y horizontales con sus contrapartes. A su vez, es importante señalar, el importante papel que han tomado algunos PRM al volverse no solo receptores sino también proveedores de cooperación para el desarrollo.

De este modo, se reitera que, a las puertas de un nuevo planteamiento de financiamiento para el desarrollo a nivel mundial y considerando las condiciones particulares del país, no debe perderse de vista que se deben evaluar adecuadamente los logros y las necesidades. Para ello es primordial que la comunidad internacional tome una mirada más cercana a las múltiples dimensiones del desarrollo y reconozca los impedimentos estructurales subyacentes que se interponen en el camino para lograr un desarrollo sostenible e integral. Por el contrario, existe una creciente falta de compromisos vinculantes a nivel internacional que refuercen las acciones y respalden las demandas de los socios, así como la falta de establecimiento de indicadores y metas concretas para todos los niveles y sectores refleja la creciente tendencia de desligarse cada vez más de los países en desarrollo, sobre todo aquellos con características como los PRM.

En este marco, la Alianza Global efectúa el monitoreo del progreso en el cumplimiento de los compromisos internacionales para una cooperación al desarrollo más eficaz, a través de un conjunto de 10 indicadores, algunos basados en los principios originales de la Declaración de



París y otros que incorporan la visión más amplia que se promulgó en Busan. A principios de 2014, la AGCED presentó el Primer Informe de Avances, con el título "Hacia una Cooperación al Desarrollo más Eficaz: Informe de Avances 2014", en el cual se ve reflejada información de 46 países receptores de cooperación al desarrollo, entre ellos Guatemala. En 2016 se presentará el segundo informe de Progreso que busca proporcionar una instantánea global del grado de cumplimiento de los indicadores y se identificará el avance logrado y los desafíos aún pendientes. Este ejercicio empezará desde mediados de 2015 y Guatemala ya ha hecho manifiesto su interés en participar.



## CAPITULO 2.

### “Reingeniería del sistema guatemalteco de cooperación internacional”.

Históricamente, la CI ha jugado un papel prioritario en la agenda del desarrollo del país a través de dos factores que aparecen interrelacionados: los montos desembolsados al país en materia de donaciones y préstamos durante el proceso de implementación de los Acuerdos de Paz y más recientemente, con el apoyo a programas sectoriales que apoyan y complementan los esfuerzos que realiza el país en materia de desarrollo. Conforme a ello, en el país ha ido desarrollándose de forma paulatina, un mayor liderazgo en sus acciones, tanto en el diálogo y la evaluación conjunta entre cooperantes y gobierno, como en los progresos registrados en la elaboración de una Agenda Nacional a largo plazo. El objetivo ha sido consolidar un sistema de planificación al desarrollo que permita gobernar por políticas públicas y establecer criterios de medición y evaluación de su progreso, así como para lograr que la CI se convierta en un complemento efectivo a los resultados de desarrollo que persigue el país, fortaleciendo para ello implícita y explícitamente, la institucionalidad pública.

El país se comprometió a la aplicación y promoción de la nueva arquitectura internacional con el propósito de coadyuvar a la consecución de los ODM. Sin embargo, es hasta la Declaración de París y el diálogo posterior con los cooperantes, que su andadura da pasos firmes. Con el objeto de hacer más efectiva la gestión de la cooperación internacional, el gobierno creó en 2005 el Gabinete de Cooperación Internacional (GCI), sin embargo éste no fue operativo hasta 2008 denominándose desde entonces Consejo de Cooperación Internacional (CCI). En la Reunión de Alto Nivel realizada en Antigua el 30 de mayo de 2008, entre el Gobierno de Guatemala y los cooperantes que apoyan al país agrupados en el G13, surgió la Declaración denominada Antigua I. En esta Declaración el Gobierno de Guatemala informó a los cooperantes de la creación del CCI, integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Segeplán y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). El objetivo general del CCI era “hacer efectiva la apropiación, alineación, armonización, responsabilidad y resultados compartidos de los esfuerzos de CI, de acuerdo a lo establecido por la Declaración de París”<sup>5</sup>.

El mandato de seguimiento de las tres instituciones, tuvo en la práctica, una rectoría y agenda dispersa, propició en la práctica ciertas disfuncionalidades de coordinación, disminuyendo así la capacidad de apropiación, alineación, estrategias comunes y adecuación de los procesos, haciendo de las donaciones, recursos fragmentados y poco alineados. El efecto inmediato

5 Declaración de Antigua I. Guatemala, 2008.

resultante fue que la mayoría de instituciones públicas gestionaban sus programas y proyectos de CINR con base a sus propios objetivos institucionales y escasamente vinculados a planes estratégicos y sectoriales y en consecuencia, un débil liderazgo del país.

Para la mejora de estos procesos, se requería de la formalización legal de las funciones de cada una de las instancias coordinadoras, diferenciar modalidades e implementar una rectoría específica que lograra articular a los diversos actores (cooperantes, gobierno y sociedad civil) que conllevaran, tanto en el cumplimiento del marco nacional e internacional de la CI ; el fortalecimiento de las capacidades de gestión y diálogo político para garantizar la coordinación en los procesos, la calidad y cumplimiento en los resultados de desarrollo.

Conjuntamente, y ante la baja capacidad instalada en las instituciones para formular productos y resultados alineados a la planificación nacional y la débil coordinación interinstitucional para la gestión de recursos, las unidades ejecutoras<sup>6</sup> respondían a la oferta de las fuentes cooperantes, ya que la gestionaban por su cuenta y sin articular debidamente desde el inicio y a lo largo del proceso con los entes responsables de la CI, principalmente con la Segeplán (Segeplán, 2014). Es evidente que el proceso así constituido adolece de coordinación y rectoría y por ello, los flujos de ayuda no estaban determinados por la demanda de recursos complementarios según las prioridades establecidas por el gobierno respecto de las demandas de desarrollo. Esto se explica por dos factores: el primero porque la cooperación se aproxima a las instituciones con una oferta predeterminada débilmente alineada a las prioridades del gobierno. El segundo porque prevalece una agenda de corto plazo en las decisiones para establecer los compromisos. Al respecto, la solución requería un procedimiento que defina y regule los mecanismos de negociación, contratación y suscripción de los instrumentos que formalizan la CINR. Para enfrentar este vacío en la suscripción de instrumentos de donación, fue necesario implementar la solicitud de opinión o dictamen técnico de Segeplán como condición para aprobar la CI.

Aunado a ello, es importante recordar que el Estado de Guatemala establece en el Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, que es competencia de la Segeplán formular para conocimiento y aprobación del Presidente y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes y otros organismos del sector público: las políticas y programas de cooperación internacional, así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable provenientes de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución. En ese sentido, en 2013 se presentó la PCINR aprobada por el Acuerdo Gubernativo 17-2015 y la cual toma vigencia para todo el territorio nacional a principios de 2015 con una duración de 10 años y propiciando que otras formas de cooperación (reembolsable, privada, nacional, etc.) pueda complementarla.

<sup>6</sup> Los resultados de las encuestas realizadas a directores y coordinadores de proyectos de instituciones públicas en el Conversatorio de Gestión de la CINR realizado en la III jornada de Cooperación Internacional coinciden en que los principales desafíos en la gestión de la CINR son: la coordinación interinstitucional y la apropiación de resultados de desarrollo.

En ese marco, la PCINR se constituye en las orientaciones que guían el accionar institucional, teniendo por objeto orientar y coordinar en forma alineada y armonizada, la acción de los distintos actores que participan en el proceso de gestión de la CI. De esta manera, se espera alcanzar un trabajo coordinado y coherente de las instituciones del Estado con responsabilidades y competencias diferenciadas, reconociendo la rectoría de la Segeplán.

## 2.1 El sistema de cooperación internacional (SCI)

Como todo sistema, el de cooperación internacional, es un conjunto organizado de elementos que interactúan entre sí: interdependientemente, holística y recursivamente. Dentro de los elementos que forman a dicho sistema se encuentran:

a) Los actores: conformados por las instancias rectoras que funcionan en el sistema como los interlocutores que retroalimentan los procesos, las fuentes cooperantes y las unidades ejecutoras que son las proveedoras de la información al sistema (inputs).

b) Los inputs: que son las necesidades, problemas, objetivos de desarrollo, planes nacionales, sectoriales, territoriales, políticas públicas o resultados estratégicos de gobierno materializados a través de proyectos y/o programas. Para el caso de Guatemala, aquellas prioridades nacionales e internacionales que actúan sobre los individuos son los inputs que a partir del Plan Nacional de Desarrollo y los planes anuales y multianuales, las instituciones deben alinear sus demandas.

c) El ambiente o entorno: que es el medio que rodea al sistema y que influye todo lo que en él pasa. El entorno determina el conjunto de relaciones entre los individuos del sistema, compuesto en este caso por el marco normativo que regula la interacción entre los actores y procesos del sistema, encontrándose dentro de ellos: La Política de Cooperación No Reembolsable, el Reglamento Específico de Donaciones y la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.

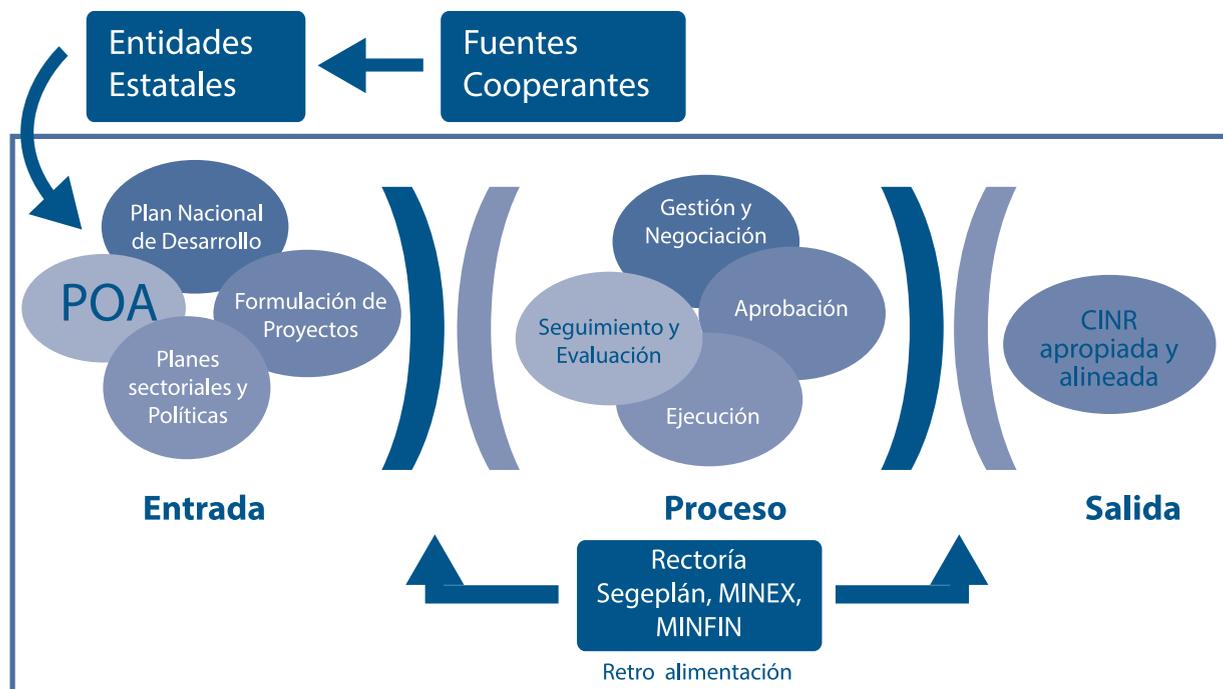
d) Los procesos: El cuarto elemento del sistema se refiere a los procedimientos internos de cada institución.

Finalmente como salida del sistema (outputs), se pretende obtener una CINR conforme a los resultados de desarrollo contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), alineada y armonizada que complemente los esfuerzos del gobierno para alcanzar objetivos de desarrollo.

Asimismo, como se menciona anteriormente, los sistemas reciben del exterior entradas (inputs) en forma, por ejemplo, de información, de recursos físicos o de energía. En este sistema las entradas son las necesidades formuladas a través de proyectos o instrumentos de cooperación como convenios marco o convenios entre instituciones homólogas por las entidades estatales para cumplir con las demandas de productos y servicios sociales que contribuyen a la consecución de resultados de desarrollo o a la implementación de políticas públicas previamente establecidas. Las entradas son sometidas a procesos de transformación como consecuencia de los cuales se obtienen unos resultados o salidas (outputs).

El proceso de priorización, gestión, negociación, aprobación, ejecución y evaluación de la cooperación está determinado por la PCINR, la Ley del Organismo Ejecutivo, la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, el Reglamento Específico de Donaciones (en gestión del Acuerdo Gubernativo) y el protocolo de aceptación de las donaciones, se dice que hay realimentación o retroalimentación (feed-back): cuando parte de las salidas de un sistema vuelven a él en forma de entrada como se visualiza en el gráfico 2.1:

**Gráfico 2.1 Sistema de cooperación internacional**



Fuente: Segeplán

### 2.1.1 Actores del SCI

Es importante tener en cuenta la multiplicidad de actores que intervienen en la CI y el proceso en el que ellos interactúan. La integración y coordinación determinan la funcionalidad dentro del sistema. Su estructura, comunicación, funciones e interacciones son aquellas que producen y determinan el producto dentro de la gestión de la cooperación internacional, es decir, la constitución del SCI.

En todo sistema, los actores juegan un papel fundamental por ser quienes proveen de información o insumos al sistema. En este caso las unidades ejecutoras elaboran perfiles de programas y/o proyectos de cooperación en base a los productos y resultados establecidos en los programas anuales y multianuales institucionales formulados en función de las prioridades estratégicas de las instituciones.

Por otro lado, las fuentes cooperantes proveen al sistema de cooperación financiera, técnica o en especie para financiar los programas y/o proyectos. Además, cada país socio posee estrategias de país o planes regionales en los que se establecen sus prioridades y ejes de CI, los proyectos se alinean a las prioridades de la institución y también son influenciados por las prioridades estratégicas de la fuente cooperante. .

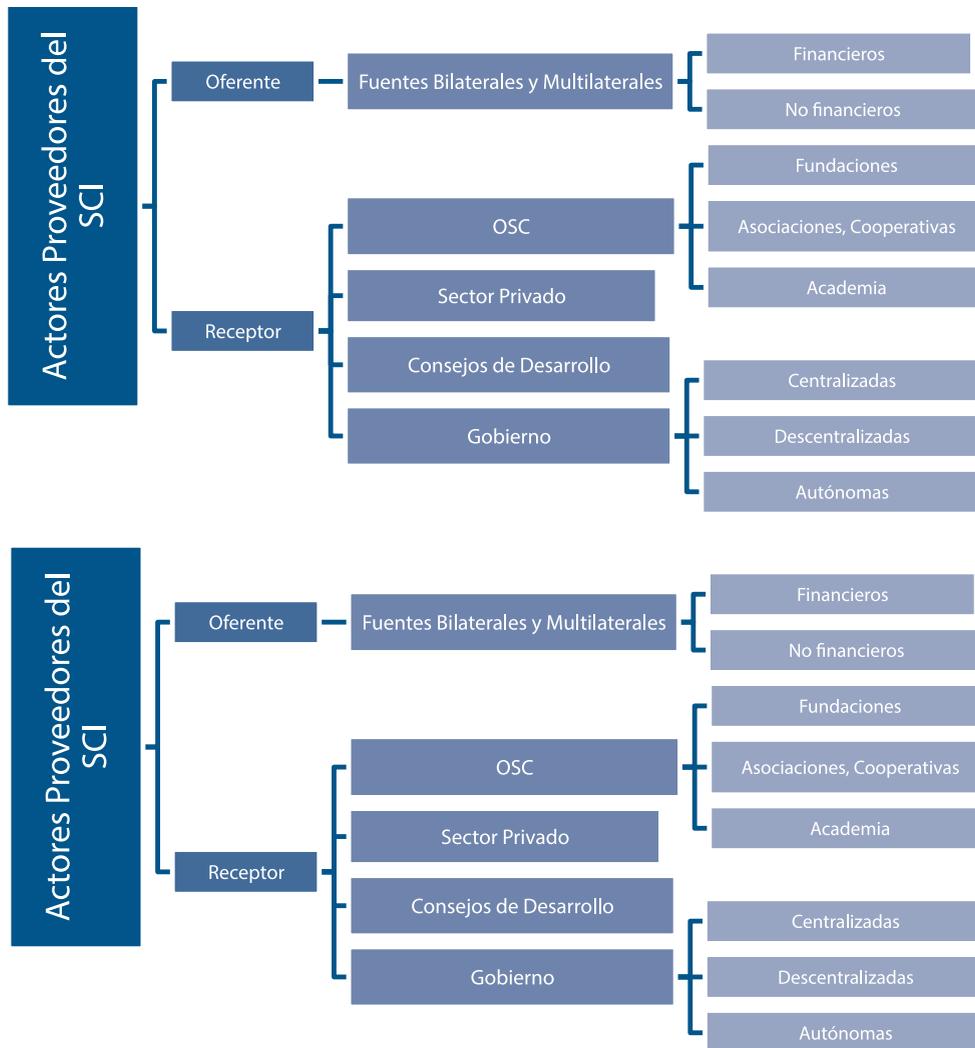
En ese marco, los actores receptores y oferentes inciden en el desarrollo del país a través de las decisiones de financiamiento y apalancamiento de ciertos programas y proyectos, aquellos que son de interés público, que afectan a mayorías y a grupos vulnerables en territorios priorizados, contribuyendo a que el país entregue los resultados de desarrollo establecidos en la planificación nacional a través de los principios de apropiación, alineación y gestión para resultados de desarrollo.

Es de resaltar que en el Cuarto FAN para la Eficacia de la Ayuda realizado en Busan, se respaldó la participación activa de nuevos socios del desarrollo como el sector privado que es clave como receptor de fondos y debe involucrarse de forma más activa para contribuir a la eficacia de la ayuda y lograr un desarrollo efectivo y de largo alcance. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC), gobiernos locales y los consejos de desarrollo cumplen una función vital posibilitando que la población presente sus demandas, promoviendo el enfoque de derechos, ayudando a configurar políticas, alianzas para el desarrollo y fiscalizando su puesta en práctica.

Finalmente, existen actores rectores del sistema que son los encargados de gerenciar el proceso técnico y administrativo del ciclo de la CI velando por el cumplimiento del marco normativo del sistema y de retroalimentar los procesos de priorización, formulación, negociación, suscripción, aprobación y ejecución de la CINR.

### **2.1.1.1 Actores receptores y oferentes del SCI**

Según lo establece el rol del receptor, los actores de la CI están divididos en instituciones nacionales, de la sociedad civil que incluye las fundaciones que trabajan a favor del desarrollo, sector privado y sedes regionales de los organismos internacionales o embajadas de los países de la comunidad internacional. Las instituciones de Gobierno que juegan un papel importante y se dividen en dos grupos: las responsables de CI y las unidades ejecutoras que en algunos casos tienen para su ejecución, unidades paralelas de gestión de proyectos con financiamiento de la CI.

**Tabla 2.1 Actores del sistema de cooperación internacional**


Fuente: Segeplán

Las unidades ejecutoras del sector público son las entidades autorizadas por el Estado para ejecutar directamente o por medio de unidades específicas, los programas o proyectos financiados con recursos obtenidos de fuentes cooperantes. Su función principal coordinar, planificar y ejecutar proyectos y programas provenientes de la CI. Las principales funciones de las unidades ejecutoras se refieren a proporcionar seguimiento a la cartera de programas y proyectos que tienen en administración para dar ejecución y conocer el cumplimiento de las condiciones contractuales por parte de los programas o proyectos realizados a fin de preparar informes ejecutivos.

Los múltiples interlocutores y directrices relacionadas al cumplimiento de esta disposición, han situado a las unidades ejecutoras frente a desafíos administrativos importantes que repercuten directamente en la no ejecución, se requiere contar con personal clave para la conducción, administración y toma de decisiones en los programas y proyectos en términos de ejecución.

Por otro lado, en cooperación privada o no gubernamental intervienen particulares u ONGs nacionales e internacionales. Dentro de la clasificación de la cooperación privada se encuentran los flujos privados lucrativos (inversión directa, préstamos de la banca privada, créditos de exportación) y los flujos privados no lucrativos (donaciones hechas a fundaciones, ONG y empresas privadas).

Las OSC son las entidades sin ánimo de lucro, de carácter civil y social, con objetivos sociales y humanitarios concretados por sus miembros. No reemplazan acciones de los Estados o de organismos internacionales y tienden a cubrir áreas donde no llega la asistencia. Procuran el bien común de sus miembros, siendo así, la innovación, el bajo costo, el mayor alcance, la rapidez y flexibilidad, la inclusividad y mayor propiedad para lograrlo.

Las OSC pueden catalogarse en asociaciones, fundaciones, corporaciones y cooperativas, o las más habituales, tales como sindicatos, gremios, colegios profesionales, organizaciones comunitarias y grupos religiosos, entre otros. En su clasificación según su papel de contratistas de servicios públicos con funciones similares a las que tiende una empresa; como fundaciones privadas que se agrupan en torno a sus funciones, acciones y dependencia con empresas para financiarse; o de las que definen su actuación a nivel sectorial (lucha contra la pobreza, género, promoción del desarrollo humano sostenible, los derechos económicos, sociales y culturales, asistencia humanitaria, investigación y de otras temáticas), pero pese a ser dependientes de fuentes de financiamiento, tienen un margen de acción e independencia.

La mayoría de OSC canaliza sus recursos a partir del financiamiento proveniente de los presupuestos nacionales de los cooperantes. Otras modalidades de ayuda son: las fuentes multilaterales provenientes de los organismos internacionales financieros; procedentes de partidas presupuestarias dirigidas y canalizadas vía sus entes gubernamentales (ayuntamientos, autonomías, entre otros); la implementada por donaciones, a través de contribuciones de membresía y aportes voluntarios de la ciudadanía; o la derivada también de donaciones de empresas conocidas como ayuda privada.

La cooperación realizada entre subregiones de América Latina y el Caribe, gestionada y ejecutada en bloque es recibida en las sedes de los organismos internacionales. Algunos países realizan actividades de alcance regional en campos de interés común como transversalidad de género o desnutrición infantil.

Las fuentes cooperantes se agrupan por parámetros que llegan a clasificarse de acuerdo al origen, tipo de actores implicados y por la naturaleza de sus actividades. También, la CI puede diferenciarse según el nivel de desarrollo del país que proviene; pues, se tiene por un lado,

la cooperación tradicional conocida como Norte- Sur como una modalidad que contrasta el nivel de desarrollo económico entre el cooperante y el receptor. Se encuentra la horizontal denominada Sur-Sur que se da entre países con un nivel de desarrollo parecido entre quién proporciona la cooperación como quien la recibe. Otra modalidad es la cooperación triangular que vincula tres instancias, una fuente bilateral o multilateral que gestiona conjuntamente con otro país de mediano desarrollo proyectos o programas de cooperación en beneficio de otra nación en menor condición de desarrollo.

Por la naturaleza de sus actividades, la CI se clasifica en financiera, técnica y en especie. La cooperación financiera caracterizada con la entrega recursos monetarios; la técnica consistente en el apoyo por medio de servicios de consultoría, asesoría y capacitación, entre otros; y en especie cuando proporciona bienes u obras. En ese sentido es importante resaltar que Guatemala sostiene relaciones de cooperación bilateral oficial con 14 países de diferentes regiones del mundo y con 12 fuentes multilaterales de cooperación.

### 2.1.1.2 Actores rectores del SCI

En materia jurídica, cada una de las acciones se enmarcan en la Constitución Política de la República, la Ley del Organismo Ejecutivo, la LOP y en leyes ordinarias y reglamentos internos que determinan las competencias y funciones de las instituciones rectoras de la CI (MINEX, MINFIN y Segeplán) que son las encargadas de la gestión, negociación y contratación de la CI en el país.

**Gráfico 2.2 Actores de la cooperación internacional en Guatemala.**



Fuente: Segeplán

## 2.1.2 El marco de resultados de desarrollo dentro del SCI

El Gobierno de Guatemala ha fortalecido la gestión institucional a través de la elaboración de la END: "K'atun Nuestra Guatemala 2032" estableciendo así un marco nacional de resultados de desarrollo. La Estrategia Nacional fue avalada por la Comisión de Formulación y Seguimiento del Plan de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032" y aprobado en agosto del 2014 por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), integrado por representantes del sector gubernamental y del sector no gubernamental.

El país ha dado pasos importantes para superar una serie de problemas sistémicos dentro de la planificación del desarrollo. Se ha recuperado el papel de la planificación del Estado a través del Sistema Nacional de Planificación (SNP), propiciando la rearticulación de las políticas públicas con la planificación, el presupuesto y la inversión pública. El K'atun es producto de esa ruta metodológica que transita en un circuito de armonización de las agendas nacionales e internacionales. El proceso interconecta los factores de desarrollo, la sostenibilidad y la participación en el marco del SNP dotándole al plan de una vinculación institucional en sus distintos niveles y a través de una interconexión multinivel.

La cadena de resultados de desarrollo se encuentra diferenciada en cuatro niveles articulados a través del SNP: a) Agenda internacional que surge a partir de los ODM y que se constituyeron en los ODS; b) las prioridades de desarrollo nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo "K'atun Nuestra Guatemala 2032" y las políticas públicas; c) prioridades en planes regionales, departamentales y municipales; y d) resultados y productos establecidos en los programas operativos anuales y multianuales.

Las prioridades internacionales se encuentran agrupadas en la Agenda Internacional, integrando los diversos compromisos asumidos por el Estado en materia de desarrollo internacional tales como los ODM, la Agenda de Población y Desarrollo (Cairo +20) y la Agenda Global Post 2015 y los ODS que aseguran su cumplimiento y se complementan con la END.

Asimismo, las prioridades nacionales se enmarcan mediante un proceso consultivo y participativo que ha aportado en la construcción de una END, así como sucedió con los planes de desarrollo territoriales (municipal, departamental y regional), de esa cuenta el Plan Nacional también se realizó participativamente en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que funcionan en los diferentes niveles territoriales, desde el nivel micro o comunitario hasta el nivel macro o nacional.<sup>7</sup>

K'atun es el Plan Nacional de Desarrollo para Guatemala que permite establecer un horizonte para que el país tenga delineada la senda para el desarrollo a largo plazo, coordine e implemente los lineamientos generales que responden a las prioridades y temas estratégicos, incluyendo

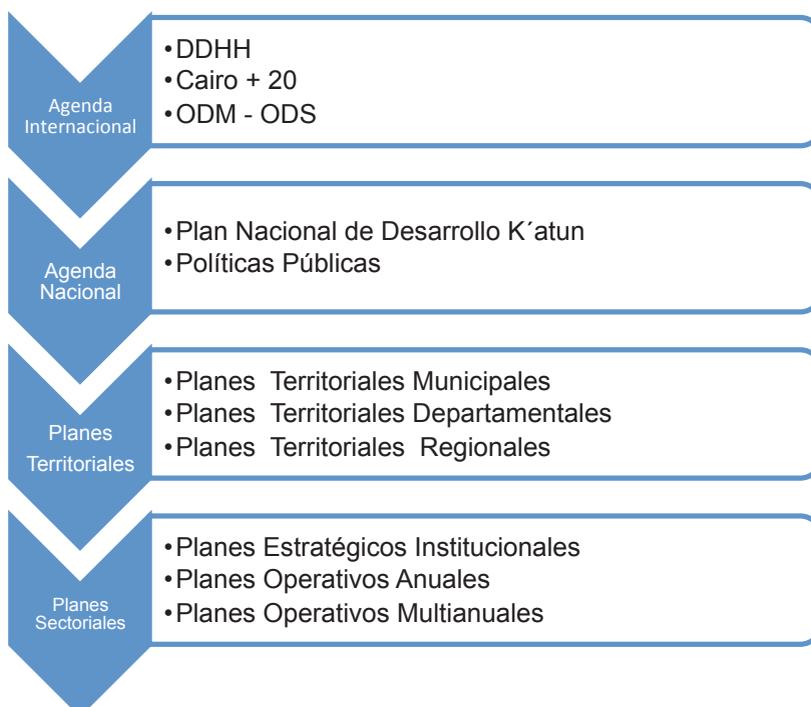
<sup>7</sup> En la base de la pirámide se encuentran los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocode); le siguen en los subsiguientes niveles: los Consejos Municipales de Desarrollo (Comude), los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede), los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (Coredur) y en la cúspide, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur).

las políticas públicas que las instituciones a todo nivel deben atender. Constituye el mecanismo de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la CI.

En el plano territorial, la CI se alinea en apoyo a los planes de desarrollo en los niveles municipales, departamentales y regionales que vinculan los procesos de planificación de los municipios con la programación de inversiones que responden a las necesidades y demandas básicas de la población a nivel departamental, municipal e incluso comunitario.

Finalmente, se encuentran los planes estratégicos institucionales que se ejecutan a través de los programas operativos anuales y multianuales que se orientan a la producción de bienes y servicios para elaborar productos que contribuyan a resultados inmediatos, intermedios y de desarrollo. Esta planificación se articula directamente con la programación del gasto y la inversión en el presupuesto y en atención a las demandas de la población.

**Gráfico 2.3 Marco de resultados de desarrollo**



Fuente: Segeplán

En ese marco, se ha iniciado un proceso de apoyo conjunto entre gobierno y cooperantes en la promoción y utilización de los resultados de desarrollo para que la CI sea un complemento al esfuerzo nacional para el desarrollo.

### 2.1.2.1 El Plan Nacional de Desarrollo “K’atun Nuestra Guatemala 2032”

En el primer informe de CI 2008-2010 se planteaba la necesidad de definir claramente la END para que el país acelerará el logro de los ODM. Para ello, el Estado de Guatemala ha trabajado durante los últimos años en recuperar el SNP. A partir de 2013 el país estuvo inmerso en un proceso que se gestó desde el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el territorio desde el COCODE, COMUDE, CODEDE, COREDUR y CONADUR y representó un diálogo con los distintos sectores representados en este espacio, con actores sectoriales, gobiernos locales y la CI. Las consultas también se realizaron con la academia, sociedad civil, sector público y privado siendo actores claves para la construcción conjunta a nivel nacional. El resultado de este ejercicio fue la participación de más de 14,433 personas quienes participaron en 390 diálogos según el área de su competencia.

Este proceso conllevó la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032, un instrumento que plantea la visión de país para los próximos 17 años y define las principales acciones estratégicas que deben implementarse para mejorar los índices de desarrollo del país.

#### Gráfico 2.4 Proceso operativo plan nacional de desarrollo.



Fuente: Segeplán

En el año 2014 se realizó la presentación oficial del plan nacional de desarrollo a partir de cinco ejes: Guatemala urbana y rural, Bienestar para la gente, Riqueza para todos y todas, Recursos naturales para hoy y para el futuro y finalmente Estado garante de derechos humanos y conductor del desarrollo.

En materia de CI, el PND viene a fortalecer la apropiación de la asistencia técnica, en especie y financiera de la CI, permitiendo orientarla hacia las prioridades nacionales a partir de la vinculación de acciones con las planificadas en los Planes Operativos Anuales (POA), Planes Operativos Municipales (POM) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI). Asimismo, las prioridades nacionales al enmarcarse en un proceso consultivo y participativo, tienen énfasis en las prioridades estratégicas con una visión a largo plazo a partir de una serie de lineamientos que permiten articular la planificación y la presupuestación, tanto a nivel territorial, sectorial e institucional.

El plan K'atun 2032 establece como meta incidir en la mejora de la coordinación de la CI destinada a encarar los desafíos y compromisos internacionales y establecer una política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales y con apego a los parámetros de cooperación con los compromisos internacionales contenidos en los diversos espacios y la agenda post 2015.

Como parte de la puesta en marcha e implementación de la agenda K'atun, se planteó una Guía para la alineación del ciclo de la planificación al Plan Nacional de Desarrollo, la cual orienta y facilita el proceso metodológico del ciclo de la planificación de las instituciones del sector público, tanto de instituciones centralizadas, como descentralizadas y autónomas incluyendo municipalidades y los Consejos de Desarrollo para la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Como parte de las actividades a desarrollarse en la etapa de la normativa, a partir del año 2015 las instituciones deberán: a) vincular los lineamientos del Plan K'atun 2032, con base en lo establecido en el Plan K'atun, b) aplicar los resultados del análisis y de las propuestas de desarrollo territorial multinivel, contenidas en los Planes de Desarrollo y alineadas al Plan K'atun 2032. C) alinear las políticas públicas y la política general de gobierno al PND.

### **2.1.3 Marco legal y normativo del SCI**

El tercer elemento del sistema se refiere a la normativa que dota del funcionamiento a los actores y procesos a través de la normativa legal y estratégica de la institucionalidad pública. Estos aparecen dispuestos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, la LOP y su reglamento, la PCINR y su plan de acción, el Reglamento Específico de Donaciones<sup>8</sup>, el Protocolo de Aceptación de Donaciones y la Guía de Orientaciones para la Formulación de Proyectos.

---

<sup>8</sup> El documento se ha consensuado entre el MINFIN, MINEX y Segeplán.

La LOP, decreto 101-97 reformada por el Decreto número 13-2013 regula los procesos de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, así como lo relativo a la recaudación de los ingresos públicos. Referente al sistema de cooperación norma la gestión y ejecución de la CINR en lo referente al proceso presupuestario, particularmente en los artículos: 23, 40, 42 bis, 53 y 53 bis.

Asimismo, el Reglamento de la LOP, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 540-2013 elaborado con el propósito de proveer herramientas para transparentar y mejorar la calidad del gasto. El reglamento especifica en los artículos: 21, 24, 53, 54, 55 y 80 lo relativo a donaciones.

Entre las herramientas que plantea el reglamento de la LOP se encuentra un Reglamento Específico de Donaciones (artículo 54). Este documento se encuentra en consenso con el MINEX, MINFIN y la Segeplán. Como herramienta pretende establecer los lineamientos y directrices a seguir en los procesos de aprobación, recepción, registro y ejecución de los recursos provenientes de CINR según lo mandatado en el artículo 53 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

Otra de las herramientas planteadas en el artículo 54 inciso c) del Reglamento de la LOP es la PCINR que fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo 17-2015 y persigue lograr un mayor alineamiento de la CINR con las políticas y planes nacionales, sectoriales y territoriales. El objetivo estratégico se refiere a "Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la CINR que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de desarrollo" a través de un objetivo operativo que persigue "Mejorar los procesos de coordinación, relación interinstitucional y utilización de las donaciones, aumentando la capacidad de demanda, gestión y negociación, propiciando la transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento, monitoreo y evaluación."

La política contiene nueve lineamientos, que a través de un Plan de Acción (ver Anexo), operativiza la PCINR. El plan define los productos, actividades, indicadores, responsabilidades y detalladas herramientas que servirán para la implementación del proceso de coordinación entre los diversos actores e instituciones que tengan como finalidad la aceptación, seguimiento y evaluación de la CINR en el país.

El tercer lineamiento de la PCINR indica la formulación un protocolo de aceptación de donaciones que especificará el conjunto de procedimientos específicos que la Segeplán debe establecer para formular, negociar y aprobar CINR por las unidades ejecutoras con las fuentes cooperantes

Finalmente para contribuir al proceso de alineación y formulación de programas y proyectos que plantea la PCINR se tiene considerado la elaboración de una guía de orientadora de alineación al circuito de donaciones que conceptualice el proceso de alineación, estableciendo orientaciones mínimas para procurar que se realicen conforme a cada etapa del circuito de donaciones y se encuentren suscritas conforme a las prioridades de desarrollo del país.

**Gráfico 2.5 Marco legal y normativo del SCI.**



Fuente: Segeplán

#### 2.1.4 Los procesos del SCI

El cuarto elemento del SCI son los procesos que se operan al momento de ingresar las entradas al sistema. Se materializan a través de los documentos de proyecto e instrumentos de cooperación que atraviesan por varios procesos: gestión, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos con recurso externos con un enfoque de complementariedad al desarrollo del país. Entendiendo que la CI se divide en reembolsable (préstamos) y no reembolsable (donaciones) cabe señalar que los procesos son distintos para cada tipo de cooperación.

La Segeplán siendo el órgano de planificación del Estado y responsable de facilitar procesos que orienten la CINR<sup>9</sup> ha creado un andamiaje para mejorar la efectiva coordinación de los recursos externos no reembolsables.

Los procesos a los que se someten los instrumentos de CINR que mandata el artículo 14 de la Ley Orgánica del Ejecutivo (LOE) están estrechamente relacionados con las etapas del ciclo de vida de un proyecto. La priorización es la fase donde se elabora el documento de proyecto. Consiste en identificar los instrumentos, formularlos y seleccionar los más eficientes y prioritarios para el país.

En esta fase los insumos que se ingresan al sistema pueden ser: necesidades, diagnósticos, agenda de desarrollo, políticas públicas o productos esperados. Se elabora el documento y luego se empieza a gestionar su financiamiento. Luego de contar con los insumos se elabora un documento de proyecto para posteriormente empezar a gestionar la donación.

La Segeplán para fortalecer a las instituciones públicas en la correcta planificación, ha contribuido a proveer instrumentos y herramientas a las instituciones públicas para mejorar la priorización. Entre ellos se puede mencionar: el Plan Nacional K'atun, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, los lineamientos generales de política, la guía de alineación del PND K'atun Nuestra Guatemala 2032, las Normas de Inversión Pública y la PCINR.

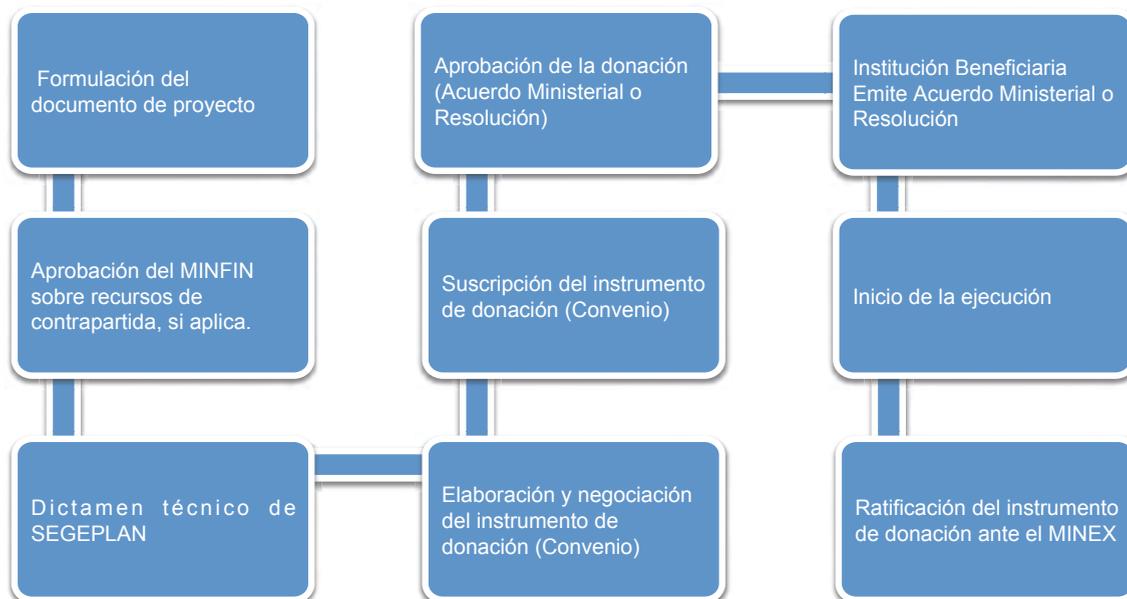
Posterior a la priorización continúa la etapa de la gestión. El proceso consiste en gerenciar y dar coherencia técnica-administrativa a los instrumentos de CINR. La Subsecretaría de Cooperación Internacional (SSCI) de la Segeplán brinda acompañamiento técnico a las unidades ejecutoras y/o beneficiarias. La gestión es la coordinación, orientación y asistencia técnica, que se brinda a la institucionalidad pública para alinear el marco de políticas públicas, la planificación y el seguimiento y evaluación, en función del desarrollo.

Se orienta y dictamina sobre los programas y proyectos que se plantean para contribuir a resolver las causas y factores que determinan y condicionan el desarrollo de la población, además se orienta sobre la eficiente asignación de recursos externos para complementar los objetivos de desarrollo del país incidiendo en la gestión institucional para que el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado y sus fuentes de financiamiento, estén alineados a las prioridades nacionales.

Para los instrumentos que requieren contrapartida, la LOP establece que las instituciones que no dispongan del espacio presupuestario necesario no podrán recibir CINR o donaciones que impliquen gastos o contrapartidas sin la aprobación del MINFIN.

<sup>9</sup> La ley orgánica del ejecutivo en el Artículo 14, inciso g) delega la competencia de "Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente de la República y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes y otros Organismos del sector público, las políticas y programas de cooperación internacional, así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución.

**Gráfico 2.6 Proceso de aprobación del sistema de CINR**



Fuente: Segeplán

Asimismo se establece la obligatoriedad de solicitar opinión técnica a la Segeplán para programas y proyectos provenientes de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, debiendo emitir pronunciamiento en 15 días hábiles una vez cumplidos los requisitos para el efecto. La Segeplán cuenta con instrumental para agilizar los procesos tales como el listado de requisitos, formatos y guías de análisis temático que orientan a las instituciones públicas para construir los expedientes que serán enviados para solicitar opinión o dictamen técnico. Asimismo, articula la gestión técnica y política con las unidades ejecutoras para la conducción de los procesos de desarrollo a través de los proyectos y convenios que se suscriban, definiendo mecanismos de interlocución, brindando asesorías, capacitaciones y asistencia técnica para viabilizar el proceso de gestión de la CI.

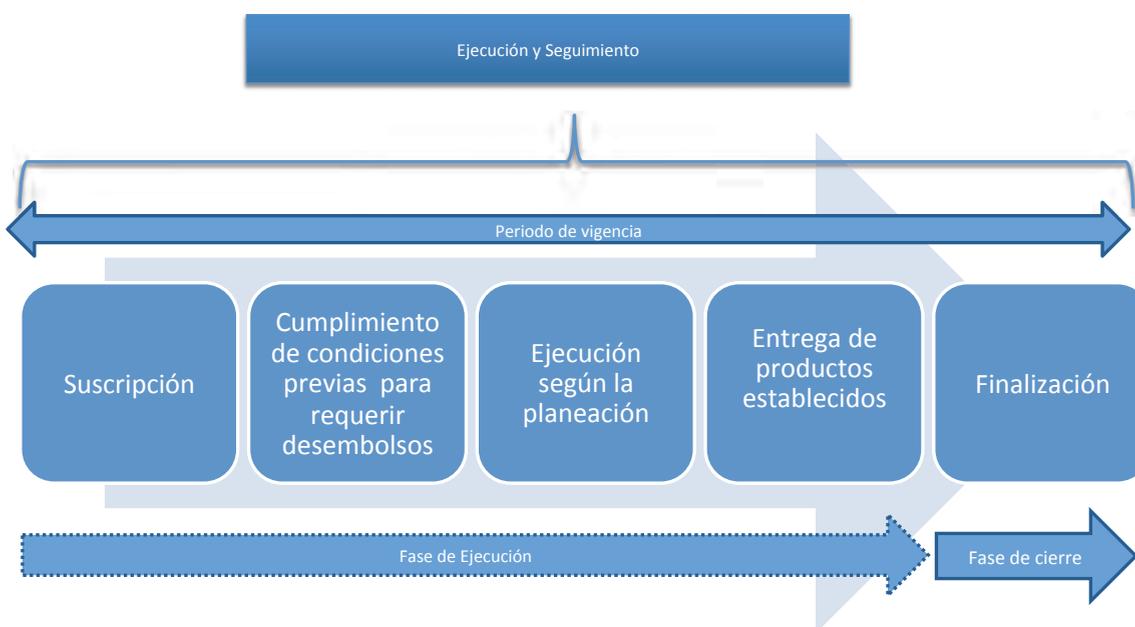
Segeplán ha hecho esfuerzos para automatizar este proceso, en ese sentido se ha desarrollado el Sistema de Control de Emisión de Dictámenes (SICED) que permite responder al mandato de la LOP de contar con opinión técnica por parte de la Secretaría. El SICED busca mejorar la calidad del servicio externo a las instituciones del sector público.

El sistema cuenta con diferentes tipos de usuarios con roles y responsabilidades específicas, a nivel interno y externo. Para ello se ha agotado el proceso de análisis, diseño y desarrollo del

sistema y se han completado las jornadas de capacitación tanto internas y externas sobre su utilización. En las capacitaciones externas se ha abarcado a todas las instituciones que tienen responsabilidades para gestionar una opinión técnica ante Segeplán a efecto que se pueda hacer eficiente el proceso.

Referente a la negociación, en el caso de la CINR proveniente de Organismos Internacionales o Gobiernos Extranjeros, la negociación constituye la primera fase del proceso en la que se formulan, discuten y establecen las condiciones de la misma, previo a la suscripción de los instrumentos de formalización de la donación.

**Gráfico 2.7 Proceso de ejecución del sistema de CINR.**



Fuente: Segeplán

Posterior a la suscripción, continúa la aprobación. Esta etapa se refiere a la emisión del acuerdo ministerial o resolución, según sea el caso, por medio del cual se aprueba la donación. Cuando un documento de programa y proyecto ha cumplido con todos los requisitos establecidos y se le ha dictaminado como favorable, se prepara un borrador del convenio que formaliza la donación y se solicita al MINEX y a Segeplán, la aprobación y suscripción del mismo. En algunos casos, se deberá solicitar plenos poderes para gestionar la firma de la máxima autoridad de la unidad ejecutora como representación del beneficiario. Luego de esto, la unidad ejecutora puede proceder a emitir un Acuerdo Ministerial, en caso de ser un Ministerio o una resolución en caso de Secretarías u otras entidades. Por último, se ratifica el convenio, enviando expediente al MINEX.

Iniciada la ejecución es la Segeplán la encargada de dar seguimiento y monitoreo al avance físico y financiero de los programas y proyectos financiados con CINR (Donaciones Externas) que son ejecutadas por las Instituciones del Estado que bimestralmente trasladan el Informe de Avance Físico y Financiero (IAFF) de cada uno de los programas y proyectos en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

El monitoreo busca conocer el avance de los resultados, objetivos y las metas del gobierno que, en la mayoría de casos, están consignados en un plan operativo que se ejecuta con los recursos del presupuesto público. Además en ese seguimiento, la Segeplán elabora informes cuatrimestrales de ejecución que incluyen el análisis e interpretación de la distribución, variación y ejecución del presupuesto de donaciones externas así como los desafíos que enfrentan las unidades ejecutoras.

Finalmente la Segeplán evalúa la CINR, valorando los registros de los montos de suscripción, desembolsos y ejecución de la CINR, así como comparar los avances y retos cualitativos en la arquitectura internacional, la vinculación con el SNP, la agenda de la cooperación al desarrollo a partir del 2008 comparando con las tendencias bienalmente sobre una línea base y presentados a través de los Informes Nacionales de Cooperación Internacional para el Desarrollo que sirven para generar una línea base y retroalimentar todo el ciclo de las donaciones desde la priorización hasta la finalización. En ese sentido, la reingeniería del SCI realizada en los últimos años, consistió en el rediseño de los procesos internos para la aceptación y ejecución de las donaciones.

## CAPITULO 3.

### “La cooperación internacional no reembolsable en cifras”

En seguimiento a la línea base definida a partir del Primer Informe Nacional sobre *“Cooperación Internacional para el Desarrollo y Eficacia de la Ayuda en Guatemala 2008-2010”* y luego, del Segundo Informe Nacional *“Cooperación Internacional para el Desarrollo en un contexto de cambio, más allá de la Eficacia de la Ayuda, 2011-2012”*, el tercer Informe presenta de forma sistematizada, el proceso de suscripción, aprobación, ejecución y desembolsos de la CI de acuerdo a sus avances y desafíos alcanzados a nivel nacional. Así también, proporciona cifras y datos que dan un panorama de avances y limitantes identificadas.

En esa visión general, compete dar preferencia a la CINR que ingresan en el país a través de la formalización con las instituciones del sector público, no aquellos mecanismos que se contratan directamente con otros actores del desarrollo como son: sociedad civil, sector privado y academia. La información se clasifica a partir del ciclo de la gestión, suscripción, desembolso y ejecución de la CI, así como desde la perspectiva de los actores, la naturaleza de las actividades involucradas, tipo de fuente cooperante y por las condiciones las modalidades de pago o los mecanismos a través de los cuales se suscribe, desembolsan y ejecutan los mismos.

Las cifras se presentan según criterios de análisis, haciendo en un primer plano un balance del bienio 2013-2014, para luego ubicar el análisis en el comparativo de la ruta histórica que sigue la CINR en el país del período 2008 al 2014 sobre la cooperación total suscrita por cada fuente cooperante. De igual forma, se consideran a los actores implicados que oficialmente se dividen en fuentes bilaterales, multilaterales y financieras; seguido de los parámetros a partir de su naturaleza: financiera, técnica y en especie<sup>10</sup>. Se estima una descripción desde la gestión y aprobación de la CINR, seguido de un análisis comparativo sobre el comportamiento de la cooperación suscrita, desembolsada y ejecutada.

La cooperación suscrita se refiere al financiamiento total y multianual que se acuerda oficialmente con el país de manera formal a través mecanismos como convenios, acuerdos, u otros; seguido de los desembolsos que hacen alusión a flujos de CI recibidos por el país en un período de tiempo fijado en el mecanismo de suscripción que regularmente tienen una periodicidad anual y corresponde a tramos de desembolso; finalmente, la ejecución examina el avance físico y financiero de los desembolsos otorgados por la fuente cooperante con destino al país para su ejecución por medio de la unidad ejecutora.

<sup>10</sup> La cooperación financiera que identifica la entrega recursos monetarios; la técnica consistente en el apoyo por medio de servicios de consultoría, asesoría y capacitación, entre otros mecanismos; y la cooperación en especie fijados por bienes y obras.

De igual forma se expone el comportamiento de la ayuda en torno a lo desembolsado al país 2013-2014 que reportan oficialmente las fuentes cooperantes, seguido se realiza un detalle histórico de la CINR conforme a los desembolsos 2008-2014 en comparación al arrastre que oficial por fuente cooperante. Se finaliza con un análisis comparativo de lo desembolsado al país, destinado al gobierno y lo ejecutado dentro del presupuesto. En este capítulo, se toma un breve apartado sobre el comportamiento de la CIR y su comparativo en el 2008-2014 de acuerdo al presupuesto suscrito y ejecutado.

Sobre el apartado referido a ejecución, se toma de referencia específica los recursos que ingresan al presupuesto en el periodo de análisis 2013-2014 a través de donaciones externas mismos que son registrados en el sistema de contabilidad integrada (SICOIN/SICOINDES). En seguimiento a los rubros, se toma en cuenta una línea base de estos fondos procedentes en el presupuesto general haciendo un análisis comparativo de donaciones externas (fuente 61) y los fondos de préstamos externos (fuente 52) con parámetros de asignación presupuestaria y ejecución acumulada vinculada a instituciones del sector público. Cabe indicar que se hace una revisión historia desde el 2008 a la fecha, realizando un cruce de información que de una visión general de la CI que ha apoyado a Guatemala por fuentes cooperantes (bilaterales, multilaterales y financieras) tradicionales y nuevas que se estiman en el presupuesto, previendo volumen de recursos comprometidos, instituciones del sector público y señalando los sectores a los que ha sido destinada la ayuda.

Finalmente, de conformidad a lo analizado en el segundo informe, se continuará conociendo el comportamiento de la CI en su proceso de alineación en los Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) y los desafíos que ha tenido de coordinación interinstitucional y alineación de la comunidad cooperante en Guatemala.

### **3.1 Gestión y aprobación de CINR**

El proceso de priorización de CI parte de lograr complementar los esfuerzos del país por alcanzar las prioridades nacionales, lo estipulado en el PND con el entramado de políticas públicas y finalmente con la planificación estratégica y operativa. La cooperación se alinea al nivel de la planificación operativa al contribuir a los resultados y productos establecidos por las instituciones y que a su vez contribuyen a la cadena de resultados nacionales.

El proceso de aceptación y aprobación de la CINR tiene su inicio en el momento en que la unidad ejecutora formula un documento de programa o proyecto a nivel de perfil, incluyendo la pre o factibilidad de acuerdo a su PEI, POA y POM. Esto se realiza en observancia a lo estipulado en la PCINR<sup>11</sup> y las prioridades del país, procediendo luego a negociarlo con la fuente cooperante identificada.

---

11 Según lo estipulado en el Artículo 53 y 53 Bis de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 540-2013.

El papel que desarrolla la fuente cooperante es establecer líneas de cooperación alineadas a las demandas de las instituciones nacionales en seguimiento a los acuerdos trazados en los mecanismos de negociación entre cooperantes y el país. A partir de este momento, se inicia la negociación entre las partes y cuando ya se tiene el compromiso del aporte que se realizará, la unidad ejecutora podrá presentar el documento de programa o proyecto a la Segeplán, solicitando la emisión de opinión técnica.

En el caso de proyectos de inversión pública, la unidad ejecutora deberá formular el documento de acuerdo a lo estipulado en las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP y registrándose en el SNIP. Los sujetos obligados por la ley a solicitar opinión o dictamen son: las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas y las empresas públicas; tanto para recursos externos no reembolsables y como reembolsables.

Cuando la Segeplán recibe una solicitud de emisión de dictamen, se convoca a un Comité de Emisión de Dictamen (CED) que se conforma con el fin de analizar el documento de programa o proyecto de acuerdo a la competencia de cada área para identificar si este contiene inconsistencias o errores subsanables. Las posibles resoluciones que dictamina el CED son: a) Opinión o dictamen favorable cuando el instrumento cumple los requisitos establecidos<sup>12</sup>, b) Memorándum con Observaciones cuando el instrumento no cumple los requisitos o existen problemas de diseño,<sup>13</sup> y c) Opinión o dictamen no favorable, en el caso contravenga intereses comunes del Estado y leyes nacionales.

### 3.1.1 Procesos de emisión de opinión técnica 2013-2014

Dentro de las funciones asignadas a Segeplán se establece la emisión de opinión o dictamen técnico, el cual se constituye en un pronunciamiento especializado que sustenta el análisis del contenido de las solicitudes vinculándolo con las políticas públicas, las prioridades nacionales, el sistema de planificación así como los acuerdos y compromisos internacionales

La opinión técnica es un elemento del proceso de gestión de la CINR y su principal objetivo es promover la alineación de la CINR mediante un pronunciamiento especializado para contribuir a la contratación de recursos externos en las mejores condiciones para el país. Sobre el proceso de gestión se presentan las cifras concernientes a las opiniones emitidas en los años de estudio.

La importancia de la emisión de opinión o dictamen técnico es poder concretar opciones de inversión más rentables desde el punto de vista económico, social y ambiental atendiendo los lineamientos de la política nacional de desarrollo con el propósito de apoyar la toma de decisiones en la gestión de la inversión. Trasciende al "trámite administrativo" ya que el objetivo principal es establecer que los programas/proyectos que se presentan sean viables y alcancen los resultados propuestos.

12 En algunos casos puede incluir consideraciones, salvedades y/o desafíos.

13 Este mecanismo busca a través de observaciones retroalimentar y mejorar la formulación del instrumento objeto de análisis.

Lo anterior requiere procesos de modernización administrativa que impulse reformas en estructuras y procedimientos; genere mejoras permanentes en la productividad de los recursos económicos y humanos promoviendo instrumentos de gestión pública que la aproximen a los ciudadanos. En el caso de Segeplán implica generar metodologías, herramientas y medios técnicos suficientes, encaminados a fortalecer las capacidades técnicas de la institución para desarrollar las habilidades y competencias necesarias que le permitan cumplir sus funciones. Para efecto de eficiencia y calidad se han elaborado: i) listado de requisitos, ii) formatos y/o plantillas del contenido de la opinión, iii) guía de análisis temático; iv) el SICED herramienta interactiva que permite registrar el proceso y optimizar el plazo establecido (para opiniones de CINR el plazo no puede exceder los 15 días hábiles) así como generar información y análisis sobre las tendencias de la formalización y aprobación de recursos financieros y técnicos.

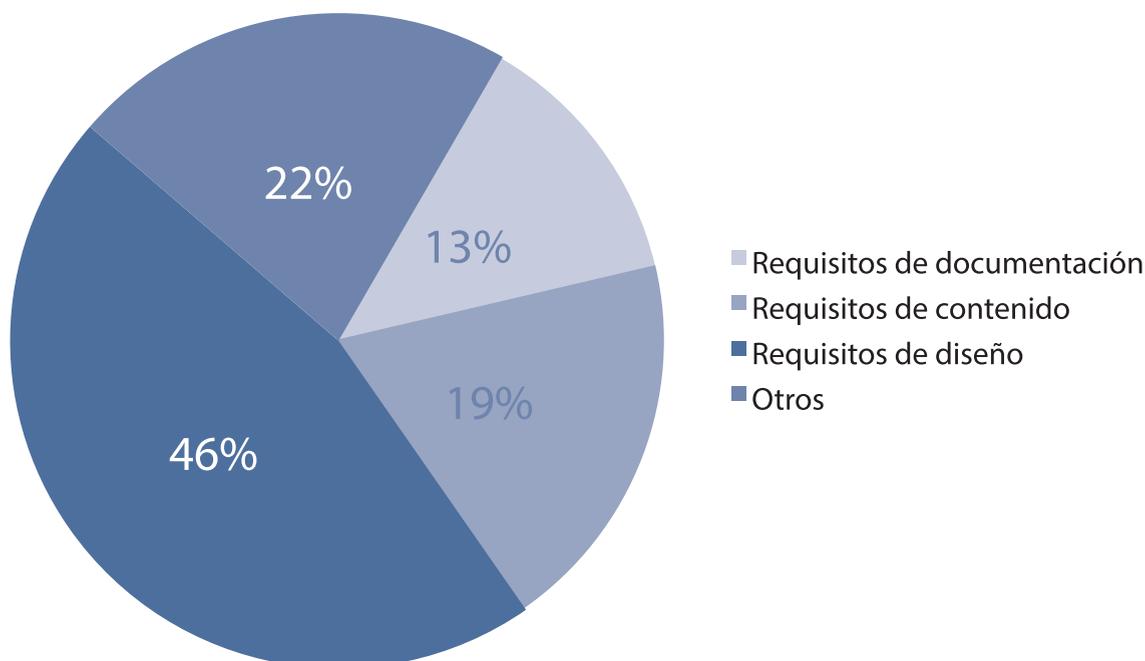
Sobre el proceso de gestión, en 2013 se atendieron 106 solicitudes de dictamen y en 2014 fueron 91. De éstas, un promedio de 41% se dictaminaron favorablemente, cumpliendo con los requisitos establecidos, permitiendo la emisión de la opinión. Por otro lado, el 56% se resolvieron con memorándum de observaciones, el cual es otorgado cuando el instrumento no cumple los requisitos o cuando existen problemas de diseño. De éstas 197 solicitudes se analizaron 110 que fueron dictaminadas a través del Memorándum con observaciones. En este análisis se pudo observar que en promedio los memorándum presentan 7 observaciones hacia el perfil, documento de proyecto o convenio. Estas observaciones se pueden clasificar en cuatro categorías según la debilidad que presentaron:

- Requisitos de documentación: se refiere a todos los documentos que deben conformar el expediente de acuerdo al Listado de Requisitos.
- Requisitos de contenido: se refiere a una apropiada redacción, destinatario correcto, congruencia entre solicitud y proyecto, traducción cuando fuere necesaria, expediente foliado, que el documento de proyecto presentado según Manual de Formulación y Evaluación de Proyectos de Segeplán o según normas SNIP (dependiendo del caso).
- Requisitos de diseño: se refiere a la formulación del documento de programa o proyecto, sobre todo a aspectos como los objetivos, el presupuesto, la definición de metas e indicadores, la temporalidad, entre otros.
- Requisitos administrativos y otros: aquellos que tienen que ver con procedimientos administrativos, como contar con las firmas necesarias, errores en las cifras mencionadas en el documento, adjuntar los anexos mencionados, así como observaciones que se realizan cuando se remite un documento que ya ha sido suscrito.

De los expedientes que se resuelven por medio de memorándum con observaciones, el 46% de las observaciones son referentes al diseño y formulación de programas y proyectos. El 22% se refiere a requisitos administrativos y a "otros" que no se pueden agrupar en las categorías clave. Otro 19% se refiere a la forma que debe tener el contenido del expediente y el 13% sobre los requisitos de documentación que se solicitan en Segeplán.

En conclusión, resulta necesario para las Unidades Ejecutoras fortalecer sus capacidades para la formulación de proyectos de acuerdo a los requisitos establecidos pero también a través de procesos de formación y capacitación constantes. En ese sentido, el desafío es compartido ya que Segeplán debe mantener un acercamiento continuo, revisión y actualización periódica de los instrumentos orientadores que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos y programas que se presenten así como agotar procedimientos administrativos más ágilmente y con mayor calidad.

**Gráfico 3.1 Tipos de observación**



Fuente: Segeplán

### 3.2 Suscripción y desembolsos de CINR

#### 3.2.1 CINR suscrita 2013-2014

La cooperación suscrita, hace referencia al financiamiento total y multianual acordado por mecanismos de contratación como convenios y/o acuerdos, en el bienio 2013-2014. Oficialmente es otorgada a Guatemala a través de las instituciones nacionales gubernamentales y con la asistencia de 15 fuentes cooperantes.

**Tabla 3.1 CINR suscrita por fuentes y según tipo.  
(Expresados en millones de USD\$)**

Fuentes	2013				2014				Total 13-14
	CFNR	CTNR	CENR	Total	CFNR	CTNR	CENR	Total	
Taiwán	0.79		0.27	1.06	51.41	1.46	6.34	59.21	60.27
Alemania		22.86		22.86	24.86			24.86	47.72
Japón	2.05			2.05					2.05
Estados Unidos		1.00		1.00			1.20	1.20	2.20
España	0.07		0.1	0.17	1.41	0.16		1.57	1.74
<b>Subtotal Bilaterales</b>	<b>2.91</b>	<b>23.86</b>	<b>0.37</b>	<b>27.14</b>	<b>77.68</b>	<b>1.62</b>	<b>7.54</b>	<b>86.84</b>	<b>113.98</b>
UE	22.03			22.03	26.27			26.27	48.3
PMA							16.11	16.11	16.11
PNUD		7.28		7.28		7.07		7.07	14.35
SNU						6.21		6.21	6.21
FAO		0.35		0.35		0.1	0.08	0.18	0.53
UNICEF		0.40		0.40					0.40
<b>Subtotal Multilaterales</b>	<b>22.03</b>	<b>8.03</b>		<b>30.06</b>	<b>26.27</b>	<b>13.38</b>	<b>16.19</b>	<b>55.84</b>	<b>85.90</b>
BID	0.50			0.50	4.60			4.60	5.10
BCIE	0.25			0.25					0.25
BIRF					0.08			0.08	0.08
<b>Subtotal Financieros</b>	<b>0.75</b>			<b>0.75</b>	<b>4.68</b>			<b>4.68</b>	<b>5.43</b>
<b>Total</b>	<b>25.69</b>	<b>31.89</b>	<b>0.37</b>	<b>57.95</b>	<b>108.63</b>	<b>15.00</b>	<b>23.73</b>	<b>147.36</b>	<b>205.31</b>

Fuente: Segeplán

De acuerdo a su naturaleza económica, en el bienio 2013-2014 se suscribieron oficialmente USD\$ 205.31 millones en CINR correspondiendo el 55.52% a 5 fuentes bilaterales, el 41.84% a 7 fuentes multilaterales y el 2.64% proveniente de 3 organismos financieros. La tendencia de la CI en el período, estima que los convenios con mayores montos para el país se concentraron en: Taiwán (USD \$60.27), Alemania (USD\$47.72) y UE (USD\$48.30).

De acuerdo al tipo de CINR, la financiera refleja la mayor cantidad suscrita por USD\$ 134.32 millones (65.42%) originado especialmente por la cooperación de la Unión Europea (UE) y los gobiernos de Taiwán y Alemania; la cooperación técnica USD\$ 46.89 millones (22.84%) recibida de Alemania y del PNUD; y la cooperación en especie por USD\$ 24.10 millones (11.74%) con aportes del PMA y del gobierno de Taiwán.

En los años de análisis, la cooperación que ingresó al país en términos formales con instituciones del sector público, reporta que en el año 2013 se suscribieron en total USD\$57.95 millones, regularizados en cooperación financiera por USD\$25.69 millones (44.33%), técnica por USD\$31.89 millones (55.03%) y en especie por USD\$0.37 millones (0.64%). En este año la cooperación técnica representa el 55.03% de lo suscrito. En tanto, el año 2014, se suscriben oficialmente USD\$ 147.36 millones que equivalen al 73.88% de los recibidos en el bienio, obteniendo un alza principal en cooperación financiera por USD\$ 108.63 millones (73.72%), que desde el 2010 no se destinaba. Por su parte, la cooperación técnica suscribió USD\$15.00 millones (10.18%) y por cooperación en especie fue de USD\$23.73 millones (16.10%)

Sobre los programas y proyectos con mayores estimaciones a nivel bilateral, el bienio tuvo una suscripción de USD\$ 113.98 millones, equivalente al 55.52% de la CINR. Un 94.46% de los fondos pertenecen a proyectos adquiridos con los gobiernos de Taiwán y Alemania; el restante de la cartera procede de los recursos suscritos con Estados Unidos (EE.UU) que se canalizaron por medio de la USAID, España a través de AECID y el gobierno de Japón y su agencia de cooperación JICA.

Con Taiwán se suscribieron 9 proyectos por USD\$60.27 millones (52.87%), reflejando mayor asistencia el Convenio de cooperación financiera suscrito en 2014 para la ejecución del proyecto de construcción de la carretera CA-9 Norte, subtramo III Sanarate-El Rancho por USD\$50.00 millones equivalentes al 82.96% de los recursos recibidos. De acuerdo a los términos contractuales del convenio, se suscribió por USD\$ 100.00 millones con el Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda (CIV), correspondiendo dentro de la cooperación financiera, un 50% en donación y el otro 50% por préstamo.

De la cartera en el bienio con el Gobierno de Alemania, se suscribieron 3 convenios por USD\$47.72 que representan el 41.86% de los recursos bilaterales, consignándose el de mayor aporte el Convenio Intergubernamental de Cooperación Técnica por USD\$ 22.86 millones, que se canalizaron a través de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional –GIZ- en el año 2013. De acuerdo a sus términos contractuales, son puestos a disposición para fomentar la ejecución de 6 proyectos específicos.

En el ámbito multilateral, en 2013-2014 se registra USD\$ 85.90 millones (41.84%) de la suscripción que tiene el Gobierno de Guatemala con la UE y con agencias del Sistema de Naciones Unidas (PNUD, FAO, PMA, UNICEF).

En el marco programático y contractual de la CI que se tiene con la UE, en el bienio fueron suscritos 6 convenios por USD\$48.30 millones por cooperación financiera que equivalen al 56.22% de los recursos canalizados y establecidos con los mecanismos de financiación que otorgan a las instituciones del sector público en su apoyo sectorial y presupuestario. De la cartera destaca de acuerdo a sus estimaciones, el convenio firmado por USD\$ 18.94 millones para el Programa de Generación de Empleo y Educación Vocacional para Jóvenes en Guatemala

ejecutado por el Ministerio de Economía (MINECO) y la suscripción del proyecto para Apoyo a la Sostenibilidad de la Pequeña Agricultura Campesina por USD\$ 26.27 millones con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Con el Programa Mundial de alimentos (PMA), bajo el amparo del Plan de Acción de Programa de País, fue convenido la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación por USD\$ 16.10 millones, que representa el 18.75% de los recursos convenidos en 2014 a nivel multilateral y el 100% de lo recibido en cooperación en especie. Estos recursos fueron pactados en una Carta de Entendimiento, que es el instrumento que enmarca la cooperación en base a los objetivos del Plan Hambre Cero para prevenir y buscar los medios de subsistencia que restablezcan la seguridad alimentaria nutricional. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) es el coordinador del programa y los ministerios de Desarrollo Social (MIDES) y MAGA son sus ejecutores.

La cooperación suscrita con organismos financieros ascendió a un valor de USD\$ 5.43 millones que expresan el 2.64% de los recursos en los años analizados. En 2013 se suscribieron (USD\$0.75) y en 2014 (USD\$4.68). La cooperación financiera del BID concentra el 93.92% de los recursos, el BCIE 4.60% y la asistencia del BIRF concentra 1.48%. Específicamente, en la estrategia de país que tiene el BID para Guatemala, que se orienta a mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, en su cartera de CINR dirigido a instituciones públicas se firmaron 5 proyectos por un total de USD\$ 5.10 millones. Entre ellos, sobresale el convenio suscrito a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para el proyecto Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Guatemala por USD\$3.8 millones (74.51%) en 2014. El proyecto se da como resultado de la participación de Guatemala en el Fondo Colaborativo del Carbono Forestal (FCPF) del Banco Mundial y que busca la elaboración de la estrategia nacional, que de acuerdo a sus términos contractuales, se ejecutará en el marco del convenio de cooperación técnica entre el MARN, MAGA, INAB y CONAP como principal plataforma de ejecución.

### **3.2.1.1 Revisión histórica de la CINR suscrita 2008-2014**

Las cifras que se presentan a continuación, muestran un recuento del septenio 2008-2014 reportado por el Gobierno de Guatemala a través de Segeplán. En cuanto a la presencia y comportamiento de la CI en Guatemala, en su modalidad no reembolsable y conforme a la suscripción formal que se tiene con instituciones del sector público<sup>14</sup> y con las fuentes cooperantes que han operado en el país en cada período (bilaterales, multilaterales, financieras) se clasifican a través de sus diversos tipos de cooperación (financiero, técnico y en especie).

---

14 En algunos casos puede incluir consideraciones, salvedades y/o desafíos.

**Tabla 3.2 Revisión histórica de la CINR suscrita para el sector público de Guatemala.  
(Expresados en millones USD\$)**

Fuentes	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total 08-14
Estados Unidos	53.15	71.84	106.46	66.49	52.69	1.00	1.20	352.83
Alemania		24.60	15.18	23.13	21.29	22.86	24.86	131.92
Taiwán		40.00	2.20	0.69	0.42	1.06	59.21	103.58
España	32.86	10.12	16.50	10.83	2.94	0.17	1.57	74.99
Japón	2.11	2.57	20.2		3.65	2.05		30.58
Canadá	8.20	1.54	7.51					17.25
Corea	4.80	2.85	4.53	4.50				16.68
Venezuela		16.00						16.00
Países Bajos			10.07	0.99				11.06
Suecia	2.38	3.46	1.43	0.15	1.56			8.98
Italia	3.52	4.77	0.06					8.35
Brasil	0.31	3.35						3.66
Rusia			1.00					1.00
Marruecos				0.20				0.20
<b>Subtotal Bilaterales</b>	<b>107.33</b>	<b>181.1</b>	<b>185.14</b>	<b>106.98</b>	<b>82.55</b>	<b>27.14</b>	<b>86.84</b>	<b>777.08</b>
UE	18.31	75.12	8.76	40.62		22.03	26.27	191.11
SNU	74.9	18.95					6.21	100.06
PNUD	2.00	14.52	24.45	6.91	0.44	7.28	7.07	62.67
PMA			32.18	7.26			16.11	55.55
OPS	10.81	8.24	1.73					20.78
UNICEF	7.27	6.59	2.60	1.08	0.73	0.40		18.67
UNFPA	0.58	6.38	6.5	1.04				14.50
FAO		5.42	1.76			0.35	0.18	7.71
OEA*	0.17	0.73	0.20					1.10
<b>Subtotal Multilaterales</b>	<b>114.04</b>	<b>135.95</b>	<b>78.18</b>	<b>56.91</b>	<b>1.17</b>	<b>30.06</b>	<b>55.84</b>	<b>472.15</b>
BID	5.9	8.25	53.78	4.32	10.5	0.50	4.60	87.85
BCIE	1.00	0.65	1.00	1.00	1.00	0.25		4.90
BIRF	0.41	2.24	0.25		0.30		0.08	3.28
<b>Subtotal Financieros</b>	<b>7.31</b>	<b>11.14</b>	<b>55.03</b>	<b>5.32</b>	<b>11.8</b>	<b>0.75</b>	<b>4.68</b>	<b>96.03</b>
<b>Total</b>	<b>228.68</b>	<b>328.19</b>	<b>318.35</b>	<b>169.21</b>	<b>95.52</b>	<b>57.95</b>	<b>147.36</b>	<b>1345.26</b>

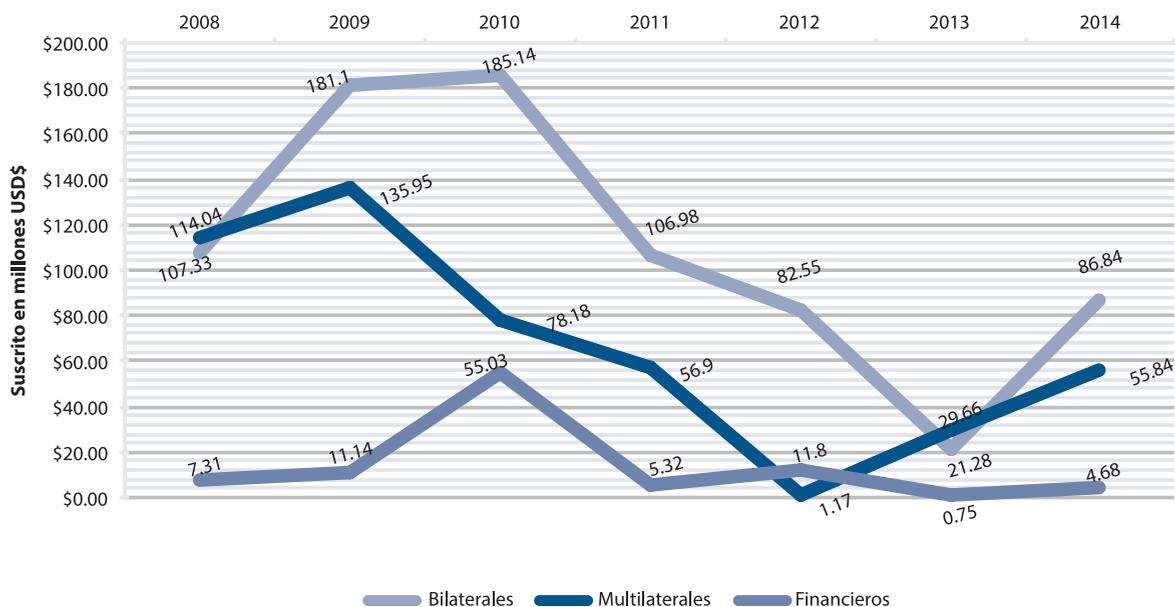
Fuente: Segeplán

La CINR suscrita para instituciones del sector público de Guatemala registra de 2008 al 2014 la asistencia de 26 fuentes cooperantes con un total de USD\$ 1345.26 millones. En estos siete años, el 85.28% de la cooperación suscrita se ha concentrado en 6 fuentes cooperantes: EE.UU USD\$

352.83 millones (30.75%), SNU a través de sus agencias, fondos y programas conjuntos USD\$ 279.94 millones (24.40%), UE USD\$ 191.11 millones (16.66%), Alemania USD\$ 131.92 (11.50%) Taiwán USD\$ 103.58 millones (9.03%) y del BID USD\$ 87.85 millones (7.66%). Por el papel que desempeñan cada una de las fuentes cooperantes, se catalogan en diversos parámetros para comprender de mejor manera sus dinámicas, que van desde su origen, tipo de actor implicado, naturaleza de sus actividades y principalmente al nivel de desarrollo económico.

Del análisis regularizado por el tipo de actor implicado por año, revela que del total de la CI, en 2008 se recibió de 18 cooperantes USD\$ 228.68 millones residiendo el 70.36% de los recursos de EE.UU, España y SNU. En el 2009, de 22 cooperantes, de USD\$ 328.68 millones, el 56.97% corresponde a EE.UU., Taiwán, UE y Alemania; en 2010 de 22 cooperantes se reciben USD\$ US\$ 318.35 millones, siendo el 47.46% de la asistencia de EE.UU, Japón y PNUD; en 2011 de 15 cooperantes se suscriben USD\$169.21 millones. El 76.97% lo destinó EE.UU., Alemania y UE; en 2012 la cooperación suscrita es por USD\$ 95.52 millones con 15 fuentes cooperantes, recibándose el 88.44% de EE.UU., Alemania y el BID; en 2013 se suscriben USD\$ 57.95 millones con 11 cooperantes, siendo el 90.02% proporcionados por Alemania, UE y PNUD; y en 2014 los USD\$147.36 millones se suscriben con 11 cooperantes, de los cuales el 85.81% de los recursos se suscribieron con Taiwán, Alemania, UE y PMA.

**Gráfico 3.2 Tendencia histórica de la CINR suscrita para el sector público por tipo de fuente.**



Fuente: Segeplán

De igual forma en el septenio la CINR suscrita por USD\$ 1345.26 millones, corresponde a cooperación bilateral USD\$ 776.08 millones (57.76%) de catorce fuentes cooperantes; cooperación multilateral por USD\$ 472.15 millones (35.10%) procedente de nueve fuentes multilaterales; y la cooperación de tres organismos financieros por valor de USD\$ 96.03 millones (7.14%). Conforme a ello, el estimado de cifras revela que la mayor asistencia resulta del apoyo de gobiernos oficiales y en su caso, por medio de las agencias de CI. Cabe mencionar, que la disminución de la ayuda, es evidente a partir del 2010 y registra el mayor descenso de recursos suscritos en 2013 que son formalizados para instituciones del sector público.

**Gráfico 3.3 Tendencia histórica de CINR suscrita para el sector público por tipo.**

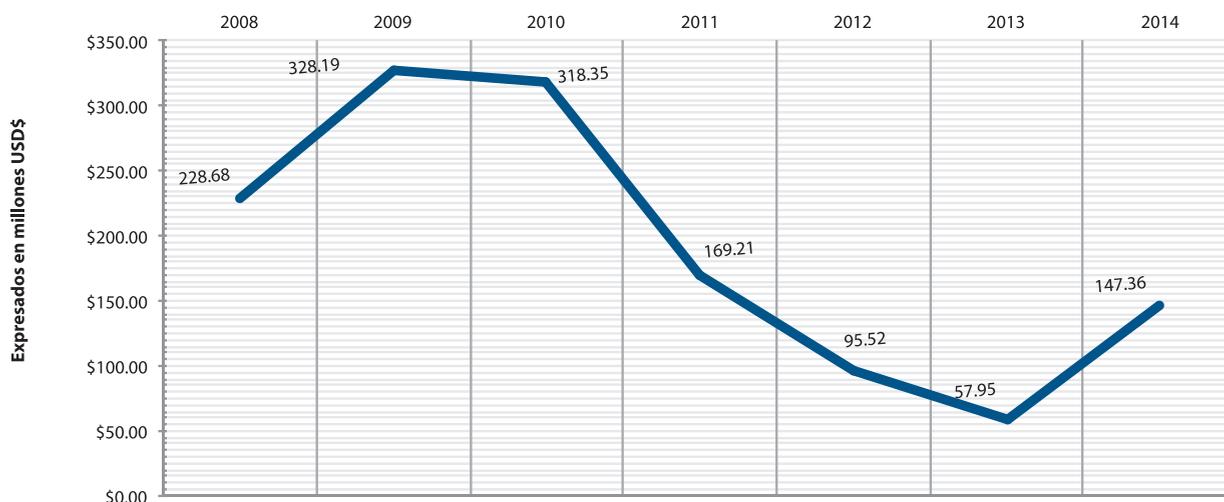


Fuente: Segeplán

Las cifras contenidas en la gráfica de acuerdo a su tipo, indican que la captación de recursos financieros muestran un auge considerable en 2009 (USD\$259.56) y 2010 (USD\$256.64) por 28.20% sobre el total de lo recibido en 2008-2014. A partir del 2011 se registró una disminución considerable en la suscripción de nuevos convenios, siendo el año 2013 el de menos captación por USD\$25.69 millones (2.69%). El comportamiento de la cooperación financiera registró un alza en 2014 por USD\$ 108.63 millones. De acuerdo a la modalidad de cooperación clasificada en técnica consistente en el apoyo por medio de servicios de consultoría, asesoría y capacitación entre otros, ascendió a USD\$349.52 millones, representando el 26.10% del monto suscrito. Las

cifras contenidas dan el indicio que las mayores suscripciones por cooperación técnica se han registrado en los años 2008 (USD\$89.02), 2009 (USD\$63.14) y 2011 (USD\$72.03). La cooperación en especie proporcionada por bienes y obras en el septenio representan el 5.17% del total suscrito. Como puede observarse en el gráfico las mayores suscripciones formalizadas se tienen en los años: 2010 (USD\$32.18), 2011 (USD\$7.26) y 2014 (USD\$ 23.73)

**Gráfico 3.4 Evolución histórica de la CINR suscrita sector público de Guatemala.**



Fuente: Segeplán

En estos últimos 7 años (2008-2014) la CINR que se suscribió con el Gobierno de Guatemala como ya se detalló asciende por USD\$ 1345.26 millones. La tendencia de la CI en estos años revela que de lo convenido en los años 2009 (USD\$ 328.19) y 2010 (USD\$ 318.35) representan los años de mayor aportación (48.06%) en comparación a lo suscrito en 2008 (USD\$228.68). A partir del 2011 se presenta una tendencia a la baja, lo que implicó una reducción del flujo de recursos que se extendió hasta el año 2013 con USD\$ 57.95 millones representando el 4.31% sobre el total de convenios suscritos en sus diversos tipos. Para el 2014, se registra un aumento de USD\$ 147.36 millones, que implica un aumento de los recursos equivalente al 10.95% que procede en gran medida de la cooperación financiera.

Como parte de las tendencias que han ido incrementando los recursos de la CI al país en cada uno de estos períodos pueden citarse: la asistencia para dar cumplimiento a los ODM, apoyo por fenómenos naturales, problemas nutricionales en regiones específicas del país, así como la dinámica de la CI regida por los compromisos asumidos con el país, así como la suscripción de CINR de forma conjunta con préstamos adquiridos para complementar los esfuerzos nacionales.

### 3.2.2 CINR desembolsada 2013-2014

La cooperación desembolsada, que se presenta hace un recuento de los flujos oficiales recibidos por el país en un período de tiempo determinado. Como parte del análisis de este tercer informe, se continúa presentando el reporte de los desembolsos en materia de CINR mediante una periodicidad anual correspondiente a los tramos de desembolso acordados en los convenios suscritos. En un primer momento se hace un análisis de la cantidad estimada de la CINR que se desembolsó al país para los años 2013 y 2014 de acuerdo al tipo de fuentes (bilaterales, multilaterales, financieras) y sus tipos de cooperación (financiero y técnico). Oficialmente, la información reportada en el bienio procede de 27 fuentes cooperantes en el país y es estimada en millones de dólares. En un segundo momento, se hace un recuento histórico de los desembolsos recibidos en Guatemala en el septenio 2008-2014 y que proceden de flujos de ayuda destinados al país por 34 fuentes cooperantes recibidos en CINR.

**Tabla 3.3 CINR desembolsada por fuentes y según tipo  
(Expresados en Millones de USD\$).**

Fuente cooperante	2013			2014			Total 13-14
	CFNR	CTNR	Total	CFNR	CTNR	Total	
Estados Unidos (USAID)		53.40	53.40		59.40	59.40	<b>112.8</b>
Suecia	27.45		27.45	29.66		29.66	<b>57.11</b>
Alemania (GIZ/KFW)	2.93	8.89	11.82	10.75	11.10	21.85	<b>33.67</b>
España	12.79	0.09	12.88	12.62	0.16	12.78	<b>25.66</b>
Canadá	12.87		12.87	12.63		12.63	<b>25.50</b>
Taiwán	10.62	1.59	12.21	2.20	2.40	4.6	<b>16.81</b>
Noruega	4.43		4.43	5.23		5.23	<b>9.66</b>
Japón / JICA	2.44	4.76	7.20				<b>7.20</b>
Corea (KOICA)		2.53	2.53		2.71	2.71	<b>5.24</b>
<b>Total bilaterales</b>	<b>73.53</b>	<b>71.26</b>	<b>144.79</b>	<b>73.09</b>	<b>75.77</b>	<b>148.86</b>	<b>293.65</b>
PNUD		31.37	31.37		30.46	30.46	<b>61.83</b>
UE	19.58		19.58	15.18		15.18	<b>34.76</b>
PMA	6.83	2.38	9.21	7.55	3.34	10.89	<b>20.10</b>
UNICEF	7.53		7.53	7.83		7.83	<b>15.36</b>
OMS/OPS		6.23	6.23		4.46	4.46	<b>10.69</b>
UNFPA	2.53	1.64	4.17	1.84	1.32	3.16	<b>7.33</b>
FAO		2.34	2.34		1.66	1.66	<b>4.00</b>
OEA	1.02	0.25	1.27	1.01	0.25	1.26	<b>2.53</b>
<b>Total bilaterales</b>	<b>73.53</b>	<b>71.26</b>	<b>144.79</b>	<b>73.09</b>	<b>75.77</b>	<b>148.86</b>	<b>293.65</b>

15 Por fuentes bilaterales, ingresaron los desembolsos 2011-2015 del Gobierno de Italia. No fueron ingresados en la tabla de desembolsos 2013-2014, de acuerdo a la fuente por ser de ejecución directa, sus desembolsos están reportados en los desembolsos del SNU 2013-2014.

UNESCO		0.76	0.76	0.01	1.47	1.48	<b>2.24</b>
CAPTAC-FMI		0.80	0.80		0.75	0.75	<b>1.55</b>
ONUSIDA	0.29	0.41	0.70	0.35	0.41	0.76	<b>1.46</b>
ONUMUJERES		0.42	0.42		0.51	0.51	<b>0.93</b>
VNU		0.31	0.31		0.26	0.26	<b>0.57</b>
<b>Total multilaterales</b>	<b>37.78</b>	<b>46.91</b>	<b>84.69</b>	<b>33.77</b>	<b>44.89</b>	<b>78.66</b>	<b>163.35</b>
BID		12.76	12.76		13.39	13.39	<b>26.15</b>
FIDA	0.98	0.14	1.12	0.98	0.21	1.19	<b>2.31</b>
BIRF	0.49		0.49	1.47		1.47	<b>1.96</b>
BCIE	0.25		0.25	0.50		0.50	<b>0.75</b>
<b>Total financieros</b>	<b>1.72</b>	<b>12.90</b>	<b>14.62</b>	<b>2.95</b>	<b>13.60</b>	<b>16.55</b>	<b>31.17</b>
<b>Total</b>	<b>113.03</b>	<b>131.07</b>	<b>244.1</b>	<b>109.81</b>	<b>134.26</b>	<b>244.07</b>	<b>488.17</b>

CTNR: Cooperación Técnica No Reembolsable

CFNR: Cooperación Financiera No Reembolsable

Fuente: Segeplán con información oficial de Fuentes Cooperantes en Guatemala

Por su naturaleza económica, los desembolsos oficiales registrados en el bienio 2013-2014 son por un total de USD\$ 488.15 millones. Procedentes de fuentes cooperantes, estimadas en USD\$244.10 millones para 2013 y USD\$ 244.02 millones para 2014. En el bienio, la tendencia de los desembolsos ingresados al país muestra que el 77.32% de los flujos se concentraron en: EE.UU 29.18%, PNUD 15.13%, Suecia 15.13%, UE 9.21% Alemania 8.92%, BID, 6.93%, España 6.80% y Canadá el 6.75%. De acuerdo al tipo de Cooperación, la financiera concentra USD\$222.84 millones (45.65%) y la técnica USD\$265.33 millones (54.35%). En estos dos últimos años, por el tipo de fuente se reporta que el 60.16% de 9 gobiernos oficiales y de sus Agencias de Cooperación internacional; 33.46% de 13 organismos multilaterales; y de 4 organismos financieros se registra el 6.38%.

### 3.2.2.1 Revisión histórica de CINR desembolsada 2008-2014.

Aunado a lo anterior, se hace un análisis general del septenio 2008-2014 para conocer la evolución y tendencia de los desembolsos a través de la cuantificación presentada de manera oficial por las fuentes cooperantes acreditadas en el país. Cabe indicar, que a diferencia de la revisión histórica que se hizo de la cooperación suscrita en su modalidad no reembolsable, las cifras que a continuación se muestran hacen un recuento también de la cooperación desembolsada oficialmente por las fuentes cooperantes acreditadas en el país, que incluyen los flujos de asistencia a Gobierno y sociedad civil. Se clasifican igualmente, en cuanto a la

16 De acuerdo al tipo de cambio a la compra del BANGUAT con fecha 31 de diciembre 2013 Y 2014, se convirtieron a millones de dólares los montos de: Canadá reportados en millones de dólares canadienses (2013: 1.06334 y 2014: 1.15960); y UE en millones de euros (2013: 1.37802 y 2014: 1.21381).

presencia y comportamiento de la CI en Guatemala, los desembolsos en su modalidad no reembolsable y con las fuentes cooperantes que han operado en el país en cada periodo (bilaterales, multilaterales, financieras).

**Tabla 3.4 Revisión histórica de la CINR desembolsada al país.  
(Expresados en millones de USD\$)**

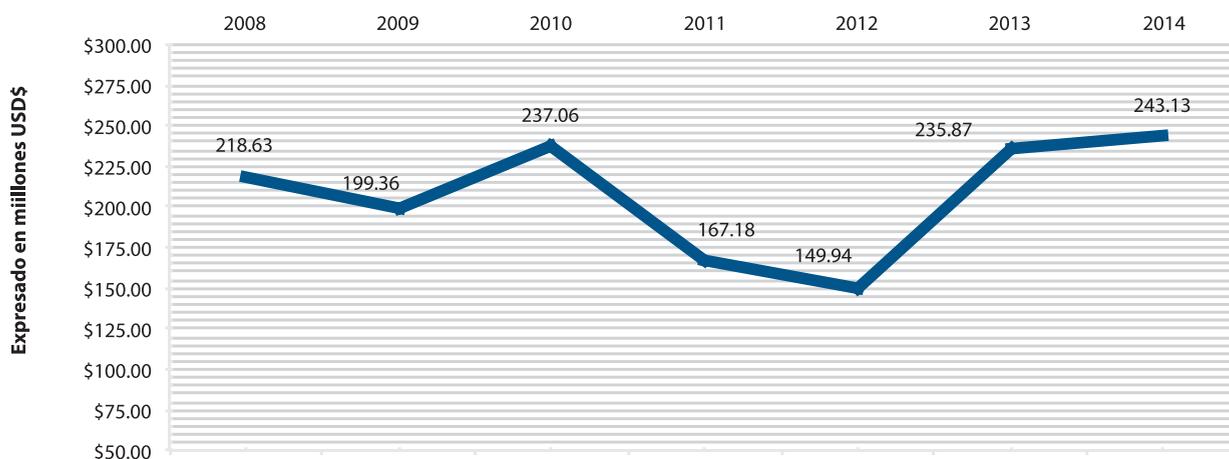
Fuentes Cooperantes	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total 08-14
Estados Unidos /USAID	72.11	59.43	78.44	50.86	44.20	53.40	59.40	<b>417.84</b>
Japón / JICA	31.16	12.85	22.61	4.45	3.45	7.20		<b>81.72</b>
Alemania / GIZ	8.57	11.10	7.26	10.33	3.82	11.82	21.85	<b>74.78</b>
España /AECID	5.01	8.57	10.43	14.31	4.05	12.88	12.78	<b>68.03</b>
Suecia	0.68	0.74	1.10	4.21	2.57	27.45	29.66	<b>66.41</b>
Canadá /ACDI	7.82	2.63	8.17	4.35	8.5	12.87	12.63	<b>56.97</b>
Taiwán	3.04		5.53	3.68	24.31	12.21	4.60	<b>53.37</b>
Países Bajos	10.42	5.61	14.01	2.08	6.07			<b>38.19</b>
Corea / KOICA	2.17	11.08	4.28	0.25	0.69	2.53	2.71	<b>23.71</b>
Suiza	2.15	0.17	5.59	3.51				<b>11.42</b>
Noruega						4.43	5.23	<b>9.66</b>
Italia	3.52	4.77	0.06					<b>8.35</b>
Dinamarca				3.60				<b>3.60</b>
Venezuela		2.24						<b>2.24</b>
Rusia			1.00					<b>1.00</b>
<b>Subtotal Bilaterales</b>	<b>146.65</b>	<b>119.22</b>	<b>158.48</b>	<b>101.63</b>	<b>97.66</b>	<b>144.79</b>	<b>148.86</b>	<b>917.29</b>
UE	26.65	34.89	15.36	26.25	21.13	19.58	15.18	<b>159.04</b>
PNUD	17.78	9.54	14.08	9.45	3.12	31.37	30.46	<b>115.8</b>
PMA	7.2	8.58	24.19		6.39	9.21	10.89	<b>66.46</b>
OMS/OPS	5.41	5.41	7.82	3.78	3.81	6.23	4.46	<b>36.92</b>
UNICEF	2.41	2.12	1.15	1.37	0.52	7.53	7.83	<b>22.93</b>
SNU	3.02	8.26	4.46	5.14				<b>20.88</b>
Fondo Mundial				7.86	11.3			<b>19.16</b>
FAO	3.31	2.00	1.55	4.87		2.34	1.66	<b>15.73</b>
UNFPA	0.61	0.64	1.25			4.17	3.16	<b>9.83</b>
OEA	0.17	0.10	0.09	0.10		1.27	1.26	<b>2.99</b>
UNESCO						0.76	1.48	<b>2.24</b>
CAPTAC-FMI						0.8	0.75	<b>1.55</b>
ONUSIDA						0.7	0.76	<b>1.46</b>
ONUMUJERES						0.42	0.51	<b>0.93</b>
VNU						0.31	0.26	<b>0.57</b>
<b>Subtotal Multilaterales</b>	<b>66.56</b>	<b>71.54</b>	<b>69.95</b>	<b>58.82</b>	<b>46.27</b>	<b>84.69</b>	<b>78.66</b>	<b>476.49</b>

BID	2.07	2.94	4.72	5.33	4.47	12.76	13.39	<b>45.68</b>
BCIE	2.81	2.66	0.94	1.02	0.95	0.25	0.50	<b>9.13</b>
FIDA	0.16	2.57	2.73			1.12	1.19	<b>7.77</b>
BIRF	0.38	0.43	0.24	0.38	0.59	0.49	1.47	<b>3.98</b>
<b>Subtotal Financieros</b>	<b>5.42</b>	<b>8.60</b>	<b>8.63</b>	<b>6.73</b>	<b>6.01</b>	<b>14.62</b>	<b>16.55</b>	<b>66.56</b>
<b>Total</b>	<b>218.63</b>	<b>199.36</b>	<b>237.06</b>	<b>167.18</b>	<b>149.94</b>	<b>244.10</b>	<b>244.07</b>	<b>1460.34</b>

Fuente: Segeplán con información oficial de Fuentes Cooperantes en Guatemala

La CI desembolsada al país en el septenio 2008-2014 asciende a un monto de USD\$1460.34 millones, de la asistencia de 34 fuentes cooperantes que en estos siete años se ha concentrado el 82.59% por parte de: EE.UU (34.64%), UE (13.19%), PNUD (9.60%), Japón (6.77%), Alemania (6.20%), España (5.64%), PMA (5.52%), Suecia (5.51%), Canadá (4.72%), Taiwán (4.42%) y el BID (3.79%).

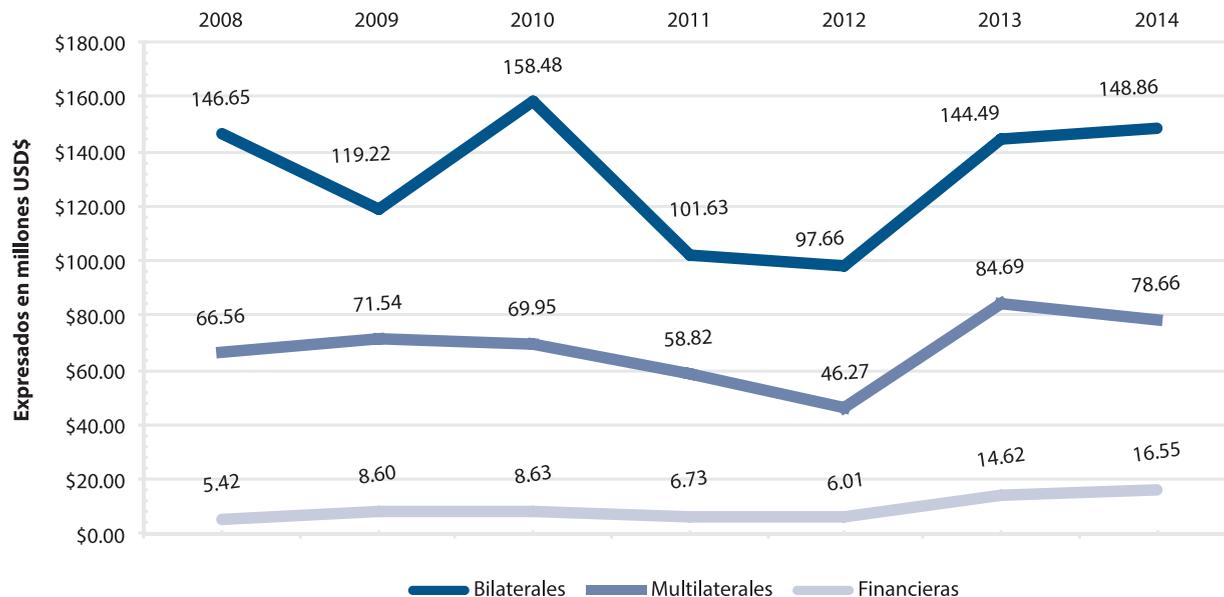
**Gráfico 3.5 Evolución histórica de la CINR desembolsada al país.**



Fuente: Datos oficiales reportados por fuentes cooperantes

En ese contexto, los años con mayores subvenciones fueron el 2010 con USD\$ 237.06 (16.23%), el 2013 y 2014 marcaron un proceder equivalente con un 16.71%. Dentro de los cooperantes constantes, como se puede observar y se han mantenido en el septenio; igualmente hay otros cooperantes que ya no operan y de ellos no se tiene registro en estos años de revisión, tales son los casos de: Países Bajos, Italia, Suiza, Dinamarca, Rusia, por mencionar algunos.

**Gráfico 3.6 Tendencia de la CINR desembolsada al país por tipo.**



Fuente: Datos oficiales reportados por fuentes cooperantes

### 3.2.2.2 Comparación de la CINR desembolsada al país, gobierno y registrada en el presupuesto nacional.

Para desarrollar este apartado comparativo, se han tomado en cuenta tres datos cuantitativos: a) los flujos nacionales b) flujos destinados al sector gobierno y c) flujos destinados al presupuesto. Los datos de 2008 a 2012 provienen de las Encuesta OCDE<sup>17</sup> realizadas en 2010 y en 2013. En la medición 2011-2012 es importante señalar que no se han incluido aquellos fondos provenientes de préstamos blandos los cuales puedan catalogarse como AOD. Solamente se tomaron en cuenta los fondos no reembolsables. En los años anteriores, 2008-2010 si se tomaron en cuenta, por lo cual, algunos montos pueden variar.

Los flujos de cooperación de los años 2013 y 2014 son proporcionados por las fuentes cooperantes a través de un formato matricial que permite contar con la información que las fuentes cooperantes desembolsan a todo el país y diferenciar con aquella que es destinada

<sup>17</sup> La Encuesta OCDE monitorea el nivel de apropiación del país (participación de actores conforme al establecimiento de prioridades nacionales y compromisos internacionales), la alineación entre el país y los cooperantes, la armonización de esfuerzos entre cooperantes y la rendición de cuentas. El informe de la encuesta fue publicado en 2014 y se encuentra en la página web de la Segeplan. En la última encuesta se recibió respuesta de cooperantes bilaterales: Canadá, Corea, España, Estados Unidos, Japón, Suecia y por parte de los organismos multilaterales llenaron la encuesta: el Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas, a través de UNICEF, FAO, ONU MUJERES, ONUSIDA, PMA, UNOPS, PNUD, FIDA, OPS/OMS, OACNUDH y UNFPA.

a gobierno y la que ingresa a presupuesto de la misma forma que se hace en el Informe de la Encuesta OCDE. No se incluye la información reportada por el BCIE, BIRF, Fondo Mundial, Fondo Monetario Internacional, OEA, Noruega y Taiwán ya que no se cuenta con la información histórica (2008-2012) de desembolsos de estas fuentes.

A continuación en la siguiente tabla se observan los montos en millones de dólares de CINR destinada a Guatemala durante los años 2008-2014 por cada cooperante y el porcentaje que representan del total de cada año:

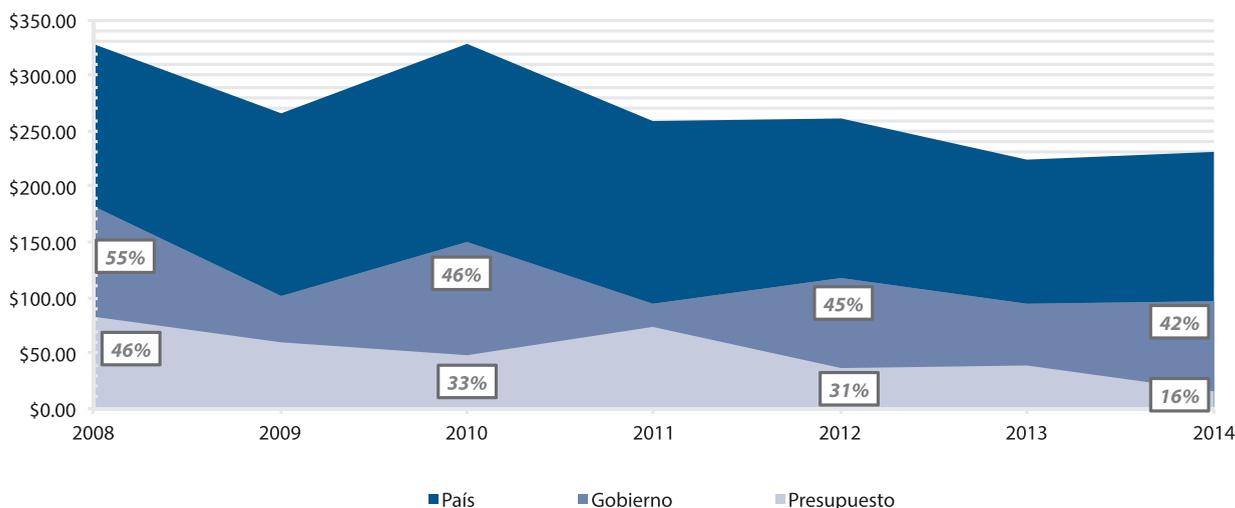
**Tabla 3.5 Comparativo de la CINR desembolsada 2008-2014.  
(Expresados en millones de USD\$)**

Año	CINR desembolsada al país	% Gobierno / País	CINR que se desembolsó al sector gubernamental	% Presupuesto / Gobierno	CINR reflejado en el presupuesto nacional
<b>2008</b>	327.69	55%	181.60	46%	82.82
<b>2009</b>	265.21	38%	100.90	58%	58.80
<b>2010</b>	329.29	46%	150.80	33%	49.02
<b>2011</b>	259.07	37%	95.04	78%	74.45
<b>2012</b>	261.56	45%	117.08	31%	35.81
<b>2013</b>	225.14	42%	94.82	42%	39.50
<b>2014</b>	231.73	42%	97.38	16%	15.87
<b>Total</b>	<b>1899.69</b>	<b>44%</b>	<b>837.62</b>	<b>43%</b>	<b>356.27</b>

Fuente: Datos oficiales por fuentes cooperantes y SICOIN

En el reporte de los cooperantes que participaron en los siete años de medición, desembolsaron como CINR a Guatemala un total de USD1, 899.69 millones de USD\$. En promedio se recibieron USD271.38 millones por cada año. El 44% de los flujos totales se canalizó por gobierno y de total desembolsado a gobierno el 43% ingresó a presupuesto.

**Gráfico 3.7 Porcentaje de la CINR desembolsada a país, gobierno y presupuesto nacional.**



Fuente: Datos oficiales reportados por fuentes cooperantes y SICOIN

La diferencia entre lo recibido por el país y lo registrado en presupuesto, se ve acentuada especialmente en los años 2012 y 2014. A su vez, en el 2012 existió una marcada diferencia entre lo recibido por el gobierno y lo que ingresó al presupuesto. Para el último año, el 42% de la cooperación destinada al país se canalizó por gobierno y únicamente un 16% de lo desembolsado a gobierno se reflejó en presupuesto. Existe una brecha de 26 puntos porcentuales entre lo canalizado por gobierno y lo reflejado en presupuesto respecto del total destinado al país. En la siguiente tabla se desagrega por fuente cooperante.

**Tabla 3.6 Cooperación internacional que ingresa a presupuesto nacional (Expresados en millones de USDS)**

Fuente cooperante	País	Gobierno	% Gobierno / País	Presupuesto Nacional	% Presupuesto / Gobierno
Alemania	67.8	48.53	72%	27.61	57%
BIRF	5.22	4.05	78%	2.26	56%
BID	86.50	75.20	87%	72.33	96%
Canadá	75.58	35.99	48%	7.13	20%
UE	184.16	132.80	72%	98.85	74%
Dinamarca	3.31	0.68	21%	0.44	65%
España	183.89	115.3	63%	48.5	42%
Japón	105.99	83.14	78%	60.73	73%
corea /KOICA	26.23	25.63	98%	0.07	0%

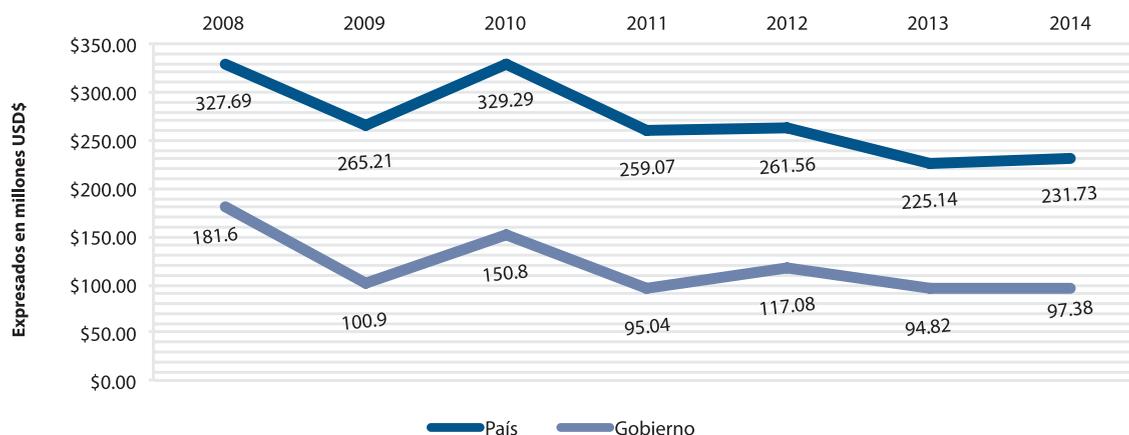
Fuente cooperante	País	Gobierno	% Gobierno / País	Presupuesto Nacional	% Presupuesto / Gobierno
Países Bajos	35.24	14.59	41%	10.69	73%
SNU	506.97	272.69	54%	5.50	2%
Suecia	125.75	28.63	23%	9.04	32%
EE.UU / USAID	493.05	0.39	0%	13.12	<sup>18</sup> 3364%
<b>Total</b>	<b>1899.69</b>	<b>837.62</b>	<b>44%</b>	<b>356.27</b>	<b>43%</b>

Fuente: Datos oficiales reportados por fuentes cooperantes y SICOIN

Es importante destacar que el 53% de la cooperación que recibe el país, se concentra en dos cooperantes (USAID y SNU) y su reflejo en el presupuesto, es mínimo. Referente a la cooperación destinada al sector gobierno no necesariamente ha sido ejecutada por las instituciones de gobierno por lo que se diferencia de la presupuestada. Frente a la CINR destinada para el país hace diferenciación en cuánto a aquella que ha sido desembolsada y/o ejecutada por otras entidades distintas a gobierno en el marco de sociedad civil (fundaciones, ONG's, empresas privadas, etc.). La gráfica siguiente muestra la diferencia entre los montos destinados al país y a gobierno.

Por fuente cooperante, se puede observar que la mayor cantidad de fondos destinados al gobierno provienen del SNU, la UE, España y Japón, sin embargo la proporción entre los montos que destina al país y los canalizados por Gobierno únicamente el BID y Corea superan el 85%. La mayor disminución se encuentra en el año 2011 cayendo en un 63% respecto de 2010 en el siguiente año (2012) aumentó, sin embargo, no repuntó como los años 2013 y 2014.

**Gráfico 3.8 CINR destinada al país y canalizada por gobierno.**

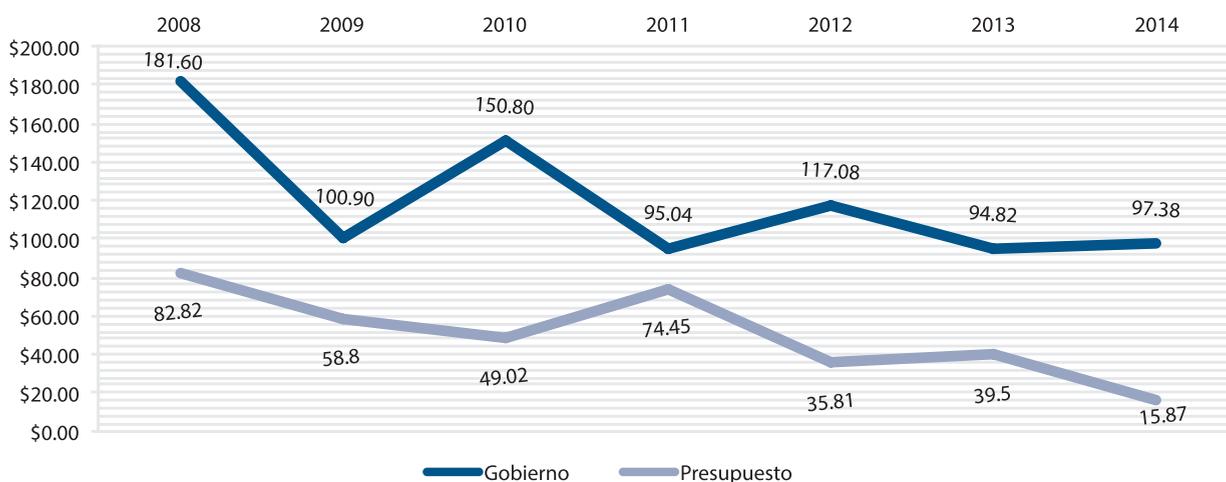


Fuente: Datos oficiales reportados por fuentes cooperantes

18 La relación del 3364% se debe a que sólo algunos proyectos son administrados por USAID o a la monetización de la cooperación técnica y en especie.

Entre la CINR desembolsada al país y la canalizada por el sector gobierno, proporcionalmente se otorgó mayor cooperación en el año 2008. Es el único año en que se destinó más del 50% (55%) al sector gobierno conforme a lo desembolsado a nivel nacional. Comparativamente, la proporción de donaciones que fue destinada al país en el primer y último año –USD\$327.69 millones a USD\$231.73 millones- ha disminuido en 29% mientras que la destinada para el sector gobierno ha disminuido en 46%. Esto implica que el margen de alineación en el uso de la institucionalidad pública frente a la destinada al país, en términos generales no ha sido significativo. El comportamiento de lo destinado a gobierno se mantiene por debajo del 50% y en decremento en los últimos seis años. En los últimos tres años existe menor brecha entre los desembolsado al país y gobierno, sin embargo los flujos siguen disminuyendo. En el gráfico a continuación se visibilizan los montos de cooperación que los cooperantes canalizaron a través del presupuesto nacional durante los años 2008 a 2012.

**Gráfico 3.9 CINR destinada al sector gobierno y registrada en presupuesto.**



Fuente: Datos oficiales reportados por fuentes cooperantes y SICOIN

Respecto a la cooperación reflejada en presupuesto en promedio de los siete años, el 43% se canaliza a través de gobierno y se registra en presupuesto, sin embargo para 2014 únicamente el 7% que se destinó al país se reflejó en presupuesto y el 15.87% de lo destinado a gobierno se reflejó en presupuesto. Comparativamente, la proporción de donaciones que fue destinada a presupuesto entre el primer y último año (USD\$82.82 y USD\$15.87 millones) fue disminuyendo a USD\$ 66.95 millones lo cual representa el 79.1% de decremento.

### **3.3 Comportamiento de la CINR en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado**

Previo a analizar e interpretar la variación, distribución y ejecución presupuestaria de la CINR a través de las unidades ejecutoras del sector público y fuentes cooperantes, se analiza en un primer momento, la variación y desempeño que reporta el Presupuesto General en estos últimos siete años. Además se analiza el comportamiento de las donaciones y una interpretación de los datos que se tienen registrados desde el 2008 a la fecha. En este período se podrá comparar la asignación y ejecución de los recursos caracterizados por un margen menor a lo asignado e incluso a los vigentes por cada año.

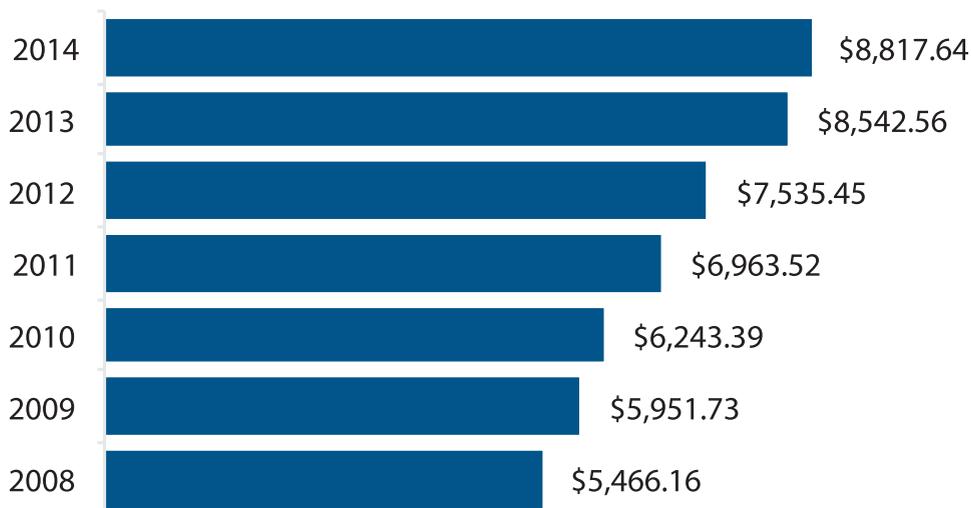
Para fines del tercer informe, la Segeplán de acuerdo a sus funciones en materia de CINR, monitorea el avance físico y financiero de la cartera de donaciones ejecutado por las entidades del sector público. En el bienio 2013 y 2014 se efectuaron reuniones de seguimiento con las instituciones gubernamentales responsables de ejecutar con financiamiento externo no reembolsable, a fin de dar acompañamiento y orientar a las entidades para el logro de un mayor nivel de ejecución, obtener información sobre el conocimiento y apropiación de la ruta legal, administrativa y financiera que tienen en relación al proceso de aprobación, ejecución y liquidación de una donación. En estos dos últimos años de análisis, se destaca que la ejecución global en promedio ha oscilado en un 65%.

#### **3.3.1 Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado en 2008-2014**

El Presupuesto General comprende del período del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año fiscal y con base a Decreto legislativo aprobado anualmente se clasifica por fuentes de financiamiento que representan los gastos públicos según agregados genéricos de los recursos que lo financian. El clasificador de estas fuentes permite identificar los orígenes de los ingresos que financian los egresos, precisando además la orientación específica a efecto de tener un mejor control de donde es aplicado.

Las fuentes de financiamiento en materia de CI se codifican en fuente 52 (préstamos) y fuente 61 (donaciones). Los clasificadores son actualizados anualmente colocando las nuevas colocaciones, donaciones y préstamos.

**Gráfico 3.10 Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado  
(Expresado en millones USD\$)**



Fuente: SICOIN

La tendencia que registra el presupuesto General en estos últimos siete años, es su continua ampliación que en total se estima en USD\$49,520.45 millones. Dentro de sus fuentes de financiamiento, un 10.11% resulta de la fuente 52 (préstamos externos) y un 1.94% de la fuente 61 (donaciones externas).

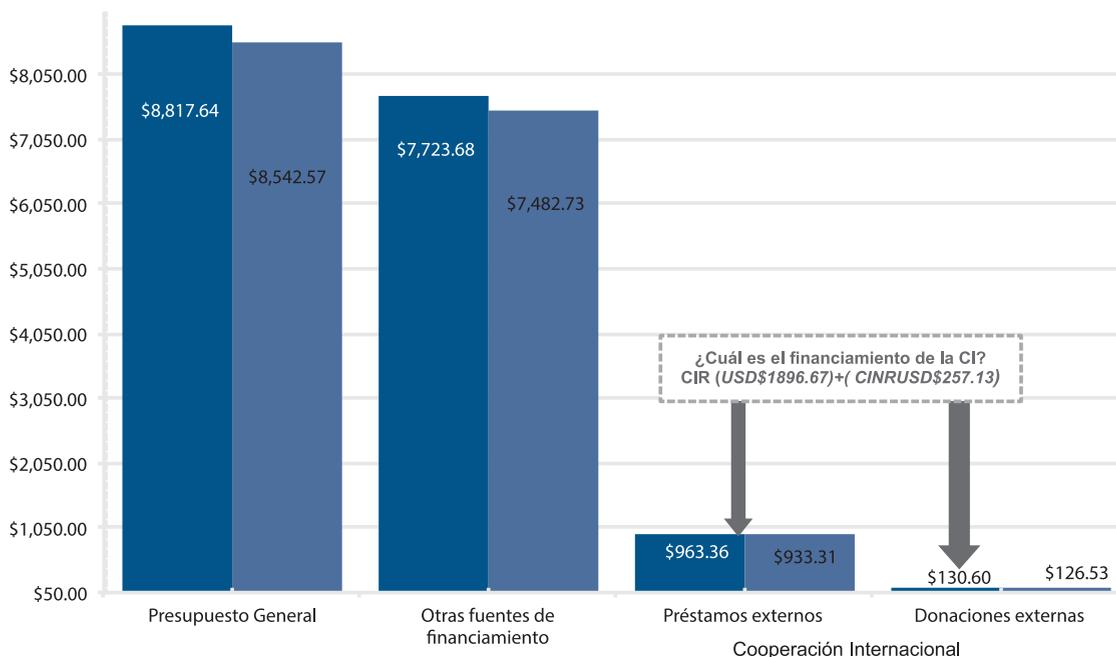
### 3.3.2 Fuentes de financiamiento del presupuesto general 2013-2014

Para fines del tercer informe, se analiza el presupuesto general del bienio 2013-2014 y su vinculación de lo que ingresa a presupuesto de donaciones externas y préstamos externos. De acuerdo a SICOIN, el presupuesto asignado<sup>19</sup> para el año 2013 se estimó en USD\$8,542.57 millones y para el año 2014 fue de USD\$ 8,817.64 millones.

De las fuentes de financiamiento objeto de análisis, se estima que en el presupuesto, un 11% son préstamos y el 1% de donaciones. Consecuentemente, el presupuesto asignado contiene los montos de egresos acordes a los planes estratégicos y POA institucionales previstos para programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias.

Cabe indicar, que los rubros previos a su ejecución sufren modificaciones en su monto derivado a que las entidades (unidades ejecutoras de programas y proyectos) cuenten con espacio presupuestario y lo consolidan en el presupuesto vigente determinado para ejecutar en el periodo fiscal anual.

<sup>19</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Decreto Número 101-97, reformado por el Decreto Número 71-98.

**Gráfico 3.11 Expresión del presupuesto general y sus fuentes de financiamiento**


Fuente: SICOIN

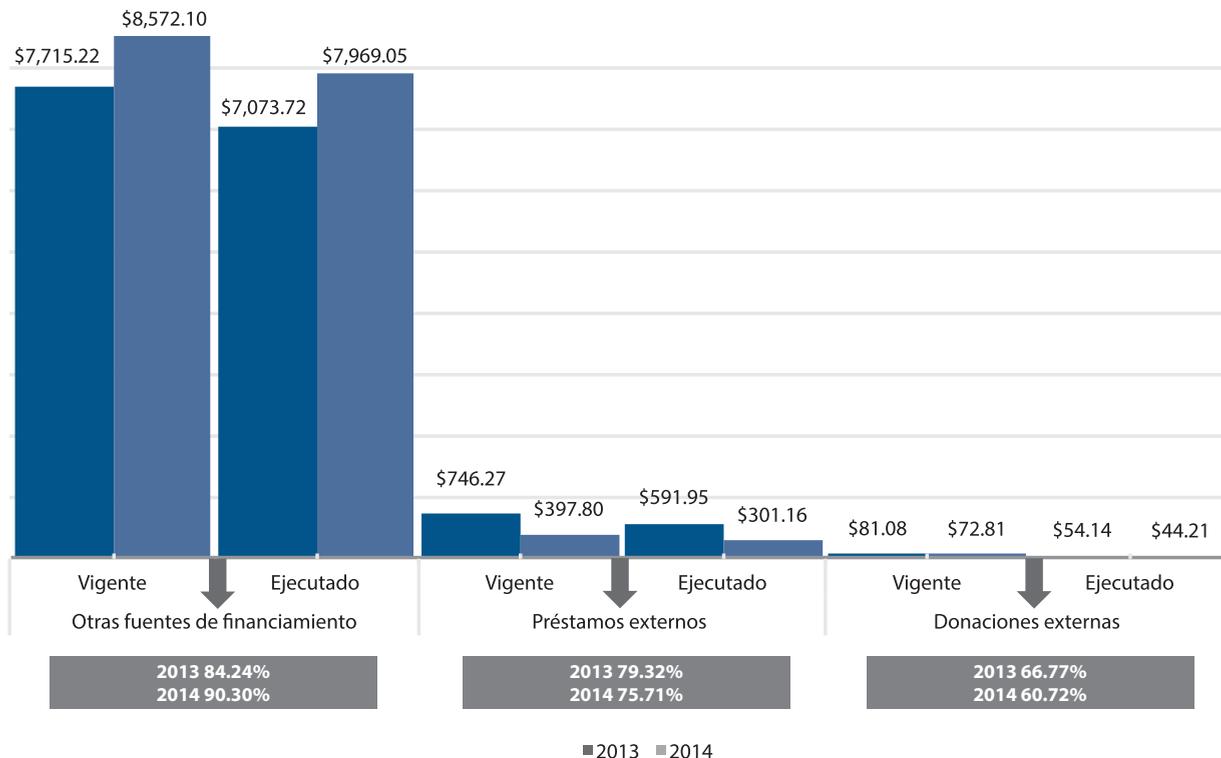
■ 2013 ■ 2014

Para la ejecución del presupuesto, se compara los gastos y costos ejecutados con los presupuestados, indicando su porcentaje de ejecución y su variación del presupuesto devengado al momento que se da por ejecutado en el presupuesto. En lo concerniente a lo estimado en los proyectos y programas, es la etapa final al momento en que se recibe el bien o servicio.

### 3.3.3 Presupuesto vigente y ejecutado comparado con el presupuesto asignado por las fuentes de financiamiento (52 y 61)

Del presupuesto vigente para los períodos 2013 y 2014 sobresalen para análisis: la fuente 61 (donaciones) y fuente 52 (préstamos) y las demás integradas en un solo bloque definidas como otras fuentes de financiamiento. El presupuesto vigente para el año 2013 se estimó en USD\$ 8,542.57 millones, siendo ejecutados USD\$ 7,719.81 millones (90.36%) y para el 2014 fue de USD\$ 9,042.71, siendo ejecutados USD\$ 8,314.42 millones (91.94%).

**Gráfico 3.12 Presupuesto vigente y ejecutado según fuente de financiamiento.**



Fuente: SICOIN

Como puede estimarse en la gráfica anterior, la ejecución presupuestaria para otras fuentes de financiamiento en 2013 fue de 84.24% y 2014 de 90.30%. Para préstamos externos osciló en 2013 (79.32%) y 2014 (75.71%); para el caso de las donaciones externas en el primer año fue del 66.77% y en el siguiente, del 60.72%. No obstante, el presupuesto proveniente de donaciones finalizó en 2013 con un porcentaje de ejecución del 90.37%, en comparación al 2014 con una ejecución presupuestaria global del 91.95%. La variación de lo asignado y vigente equivale a una disminución neta del 44%.

Cabe indicar que a nivel institucional, se encuentran dificultades para arrancar la ejecución y en otros casos para elevarla, que van desde las modificaciones presupuestarias que incidieron en procedimientos administrativos establecidos a realizar por las unidades ejecutoras, los controles legales de modificación entre grupos de gasto y destinos, las directrices de contención del gasto que en algunos casos limita las readecuaciones presupuestarias, por lo que las entidades deben poner a disposición de MINFIN los excedentes que no tengan programación de ejecución. A su vez, incidió la no aprobación del presupuesto en 2014 y el cumplimiento relacionado al Decreto 13-2013 relacionado a la contratación de los funcionarios y empleados públicos que administren recursos provenientes de la CINR y CIR.

### 3.3.4 Destino de la ayuda que ingresa a presupuesto nacional 2008-2014

El destino de la ayuda, a través de las cifras orientadas a nivel sectorial y la ubicación del gasto en el presupuesto nacional, toma como referencia “El Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público” que lo clasifica por finalidad y función. Cabe mencionar, que la clasificación por finalidades y funciones<sup>20</sup> muestra el gasto según la naturaleza de los bienes y servicios que producen y prestan las instituciones públicas a la sociedad. Esta clasificación permite examinar en el tiempo las tendencias del gasto para las funciones generales del gobierno, independientemente de la forma como se organice para el logro de estos objetivos. Consecuentemente, es una valiosa herramienta para el análisis global del gasto público para observar sus tendencias y para la toma de decisiones.

#### 3.3.4.1 Clasificación de la CINR desagregada por finalidad y función.

Las funciones detallan los medios a través de los cuales se desempeñan las áreas de acción del sector público para el cumplimiento de los objetivos generales. La CINR derivada de una función específica, en estos últimos siete años ha connotado un ascenso en los flujos de ayuda, si se analiza los montos destinados para los sectores de: transporte, salud, desarrollo comunitario, educación y agricultura.

**Tabla 3.7 Destino de la ayuda que ingresa a presupuesto, priorizado por finalidad. (Expresado en millones USD\$)**

Sector priorizado por finalidad	2013		2014		Total
	vigente	%	vigente	%	
Servicios públicos generales	18.87	72.02	12.78	58.59	31.65
Orden público y seguridad ciudadana	7.97	59.12	16.39	85.22	24.36
Salud	11.93	76.23	11.76	73.64	23.69
Urbanización y servicios comunitarios	9.09	21.13	12.83	46.72	21.92
Educación	5.54	68.49	7.08	0.00	12.62
Servicios económicos			9.79	70.33	9.79
Protección ambiental	2.84	29.85	1.38	58.52	4.22
Atención a desastres y gestión de riesgos	0.76	38.48	0.21	0.00	0.97
Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión	0.80	73.92	0.14	100.00	0.94
Protección social	0.27	31.10	0.19	4.68	0.46
Defensa y seguridad interna			0.26	99.16	0.26
<b>Total</b>	<b>58.09</b>	<b>52.30</b>	<b>72.80</b>	<b>54.26</b>	<b>130.88</b>

Fuente: SICOIN

20 MINFIN. Manual de Clasificaciones presupuestarias para Guatemala. 4ª edición. Guatemala. 2008

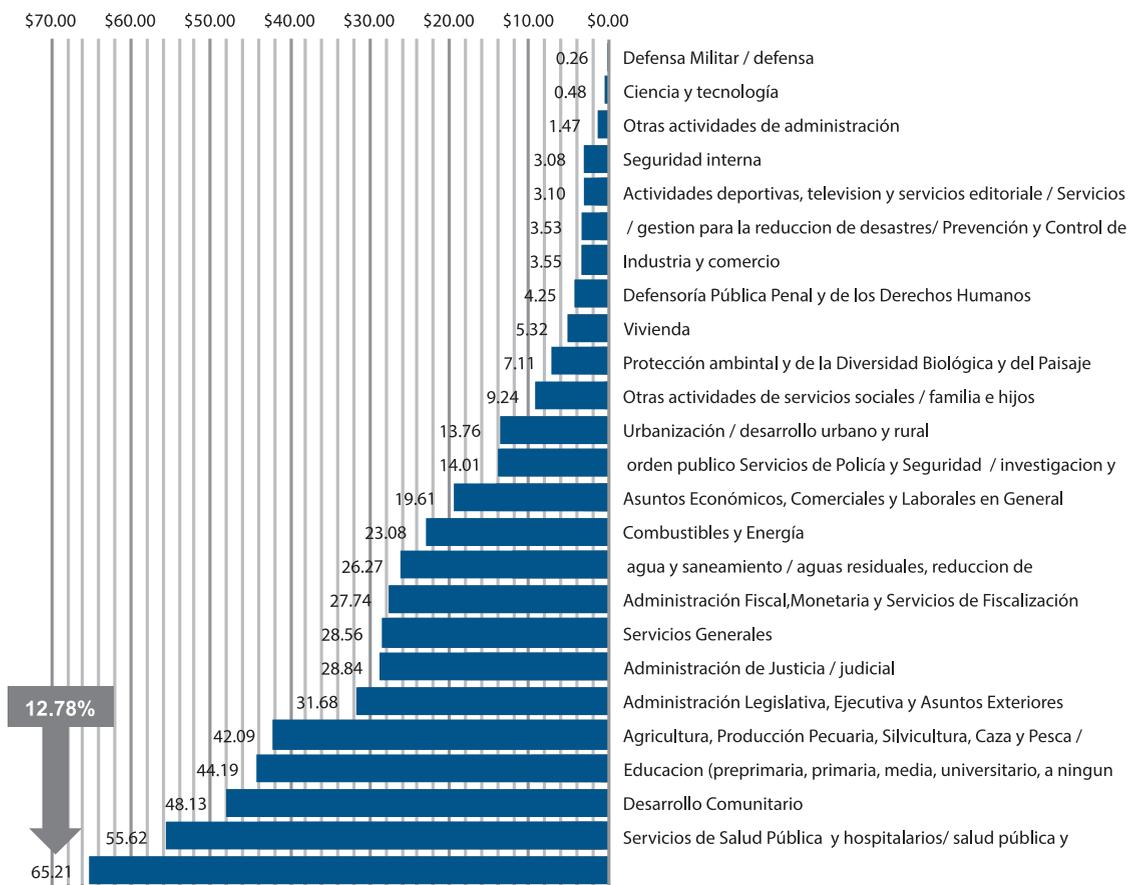
En la cooperación suscrita recibida por el país del 2008 al 2014, un 70.79% se encuentra en cinco finalidades que son: servicios económicos (37.65%) a través de acciones de Gobierno vinculadas a la producción de bienes y servicios tales como minería e hidrocarburos, energía, comunicaciones, transporte, industria y comercio, turismo, agropecuario, financiera y seguros y otros servicios económicos; servicios públicos generales (17.73%); urbanización y servicios comunitarios (17.54%); salud (15.05%); y servicios sociales (12.03%).

Estos últimos engloban lo referente a todos los servicios prestados a la comunidad, a los hogares y a las personas, tales como: salud y asistencia social, servicios educativos, desarrollo de la comunidad, agua y saneamiento, vivienda y desarrollo urbano y rural, así como la cultura, la recreación, el deporte y la previsión social.

Tomando en cuenta que los siete años se suscribieron USD\$ 486.15 millones, los principales sectores atendidos presentan variaciones en función de las prioridades gubernamentales, tal como se refleja en la ejecución anual por sector. Los sectores favorecidos en el bienio 2013-2014 el 77.44% de los recursos se refiere a: servicios públicos generales (31.65%); orden público y seguridad (24.36%); salud (23.69%); y urbanización y servicios comunitarios (21.92%).

El resto de la ayuda, el 22.36% de los sectores, se destinaron a educación, servicios económicos, protección social, protección ambiental, defensa y seguridad interna, atención a desastres y gestión de riesgos y lo referente a actividades deportivas, recreativas, cultura y religión.

Los rubros por sectores para el 2012-2014 fueron por monto total de USD\$ 270.30 millones. A diferencia del periodo anterior, se adhieren otros dos sectores priorizados (servicios públicos generales y el de orden público y seguridad interna). El sector de mayor volumen continua siendo servicios económicos, reflejando el 22.01% del presupuesto; seguido de Servicios Públicos Generales con un 21.10%, salud con un 19.27%; urbanización y servicios comunitarios (15.33%); orden público y seguridad interna (14.02%); y educación con un 8.27%.

**Gráfico 3.13 Destino de la ayuda priorizado por función específica 2008-20014**


Fuente: SICOIN

Lo referido a transporte tiene el 12.78% del presupuesto vigente, que comprende las acciones de administración, de los servicios públicos de transporte vial, ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial. Además, incluye la construcción, mantenimiento, señalización y servicios de vigilancia de tránsito de todos los medios de transporte, así como la infraestructura de estaciones terminales, puertos y aeropuertos y sus servicios complementarios.

### 3.3.4.2 Listado de fuentes cooperantes que otorgan asistencia clasificados por finalidades

Los mayores flujos de ayuda en el septenio 2008-2014, que han orientado las acciones de la CI, se catalogan en 13 sectores: servicios sociales (23 fuentes), servicios económicos (20 fuentes), salud (15 fuentes), administración gubernamental (14 fuentes) y educación (12 fuentes).

**Tabla 3.8 La CINR por fuente cooperante y finalidad**

1. Actividades deportivas y recreativas							8. Orden público y seguridad ciudadana							
2. Administración gubernamental							9. Protección ambiental							
3. Servicios económicos							10. Servicios sociales							
4. Atención a desastres							11. Salud							
5. Defensa y seguridad interna							12. Servicios públicos generales							
6. Deuda pública							13. Urbanización y servicios comunitarios							
7. Educación														
Fuentes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
<b>Fuentes bilaterales</b>														
Alemania / KFW	x		x				x	x	x	x	x	x	x	9
EE.UU / AID		x	x		x			x	x	x	x			7
Japón / JICA	x	x	x		x		x			x				6
Taiwán	x		x					x		x		x		5
España		x	x		x		x			x				5
Holanda		x	x		x				x			x		5
Suecia		x	x					x			x	x		5
Corea / KOICA		x					x			x	x			4
Dinamarca			x						x	x				3
Italia			x	x			x							3
Canadá / ACDI							x			x	x			3
Noruega			x							x				2
Venezuela										x	x			2
Francia										x				1
Suiza			x											1
Marruecos												x		1
Rusia										x				1
Kazajistán										x				1
India			x											1
Colombia			x											1
<b>Organismos financieros</b>														
BID	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
BIRF		x	x				x			x		x	x	6
BCIE		x	x									x		3
FIDA													x	1
<b>Organismos multilaterales</b>														
UE		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
DONANTES VARIOS	x	x	x	x	x		x	x	x		x		x	10

UNICEF			x				x	x		x	x	x		6
PMA		x								x	x	x		4
PNUD		x					x			x				3
SCU		x								x				2
ONUDI									x	x				2
VM										x	x			2
UNFPA											x			1
FM											x			1
OPS											x			1
OIT										x				1
OEA			x											1
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	

Fuente: SICOIN

De acuerdo al tipo de fuente, la cooperación bilateral no reembolsable procede de 20 fuentes oficiales, dándose las mayores coberturas por parte de los Gobiernos de: Alemania y su agencia de CI conocida por sus siglas KFW (9 sectores), Estados y su agencia AID (7 sectores) el gobierno de Japón y su agencia JICA (6 sectores), seguidos por los Gobiernos de España, Taiwán, Holanda y Suecia (5 sectores). Siendo los sectores más priorizados: servicios económicos y servicios sociales, que son cubiertos por alrededor de 13 fuentes bilaterales.

En el caso de los 4 organismos financieros que asisten con una CINR, lo encabeza el BID que en sus distintos programas y proyectos da cobertura a los 13 sectores que hace referencia, seguido del BIRF con cobertura a 6 sectores. Los sectores de más priorización por los 4 organismos financieros son: administración gubernamental, servicios económicos, servicios públicos generales; y urbanización y servicios comunitarios.

De las fuentes multilaterales que agrupan alrededor de 12 fuentes, la cobertura de la UE concentra el total de 13 sectores, seguido de cooperantes varios externos (10 sectores) y de algunos organismos de Naciones Unidas, como UNICEF (6 sectores) y PMA (4 sectores). En el análisis sectorial procedente de este grupo se observa que el septenio, la cobertura es dada en gran medida para servicios sociales y sector salud por 8 multilaterales, seguido de administración gubernamental (5 multilaterales).

### 3.3.5 Presupuesto asignado (donaciones externas)

#### 3.3.5.1 Registro de lo asignado en el presupuesto por fuentes cooperantes

El presupuesto asignado corresponde al monto disponible para ejecución anual y en varios casos se ve incrementado por los saldos de caja del período anterior. Para analizar la ejecución presupuestaria se ha tomado como línea base, no solo el septenio desarrollado en los dos últimos informes de CI (2008-2012), sino que también se toma la base los recursos que proceden de las fuentes cooperantes que han operado y continúan en el país, en el período 2008-2014. Se incluyó información los años mencionados, con la finalidad de obtener una mejor perspectiva de la dinámica del presupuesto otorgado por los cooperantes y de la ejecución de acuerdo a la cantidad de programas y proyectos que para el caso han ingresado al presupuesto general del Estado en forma de donación.

**Tabla 3.9 Mapeo de fuentes cooperantes que asisten al sector público en CINR  
(Montos asignados expresados en millones USD\$)**

Fuentes	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Taiwan	0.40	7.18	7.49	25.23	11.28	41.56	42.9	136.04
España	7.87	9.05	9.43	15.22	15.23	7.16	7.39	71.35
JICA / Japón	16.38	7.88	8.22	11.37	8.71	6.03	6.23	64.82
KFW	6.16	1.95	2.03	2.8	3.97	8.29	8.56	33.76
Holanda	7.6	7.06	7.36	3.00	1.23			26.25
Suecia	3.24	2.47	2.57	2.78	3.49	3.95	4.08	22.58
Canadá	4.84	2.56	2.67	1.29		1.82	1.88	15.06
EE.UU	3.86	3.59	3.74	0.76		0.40	0.41	12.76
Venezuela				5.05	3.08			8.13
Alemania				0.41	1.03	2.04	2.11	5.59
Suiza	0.58	0.38	0.39	1.08				2.43
Dinamarca		0.43	0.45	0.56		0.20	0.21	1.85
KOICA	1.43							1.43
ACDI	0.54							0.54
Noruega	0.01	0.16	0.16					0.33
Italia						0.05	0.05	0.10
<b>Total bilaterales</b>	<b>52.90</b>	<b>42.71</b>	<b>44.53</b>	<b>69.55</b>	<b>48.00</b>	<b>71.51</b>	<b>73.81</b>	<b>403.02</b>
BID	5.56	1.34	1.40	20.43	26.39	15.96	16.47	87.55
BIRF	1.30	1.13	1.18	2.61	1.55	2.06	2.13	11.96
BCIE	0.25	0.66	0.69		1.03	1.02	1.05	4.70
FIDA					0.31	0.71	0.74	1.76
<b>Total financieros</b>	<b>7.11</b>	<b>3.13</b>	<b>3.26</b>	<b>23.03</b>	<b>29.27</b>	<b>19.75</b>	<b>20.39</b>	<b>105.94</b>

UE	23.64	35.64	37.15	39.17	30.14	25.91	26.74	218.39
Donantes varios	31.33	20.32	21.18	3.09	2.26			78.18
Fondo Mundial					17.43	9.36	9.66	36.45
PMA	3.13	2.15	2.24					7.52
UNICEF	0.56			5.42	0.75			6.73
PNUD	0.27							0.27
UNFPA					0.21			0.21
ONUDI		0.05	0.05		0.02			0.12
SCU	0.06							0.06
OEA	0.04							0.04
<b>Total multilaterales</b>	<b>59.04</b>	<b>58.15</b>	<b>60.63</b>	<b>47.67</b>	<b>50.8</b>	<b>35.27</b>	<b>36.40</b>	<b>347.97</b>
<b>Total</b>	<b>119.05</b>	<b>103.99</b>	<b>108.42</b>	<b>140.25</b>	<b>128.07</b>	<b>126.53</b>	<b>130.6</b>	<b>856.91</b>

Fuente: SICOIN

Como puede valorarse en el periodo 2008-2014 la CINR ingresada al presupuesto nacional es registrada por un total de USD\$ 856.91 millones, provenientes de la ayuda oficial bilateral otorgada por Gobiernos o sus agencias de cooperación, por un monto total de USD\$ 403.02 millones (47.03%), de organismos financieros por USD\$ 105.94 millones (12.36%) y por organismos multilaterales con valor de USD\$ 347.97 millones (40.60%).

**Tabla 3.10 Listado de instituciones de Gobierno Central, asistidos por la CINR**

Instituciones de Gobierno Central	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	13	12	11	8	10	10	9	111
Obligaciones a cargo del Tesoro	7	12	12	9	8	9	5	83
MAGA	8	6	8	9	8	5	9	79
MINECO	6	7	7	7	4	4	3	58
MSPAS	6	6	10	10	9	5	5	57
MINEDUC	6	5	6	7	5	3	3	54
CIV	3	7	7	11	4	4	3	48
MARN	3	4	3	5	7		3	30
MINFIN	3	3	2	3	3	3	4	28
MICUDE	1	3	5	2	2	1	1	22
MINTRAB	2	2	3	1	1			18

Instituciones de Gobierno Central	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
MEM	1	1	3	3	3	2	1	16
PGN	1	2	3	2	1	2		14
MIDEF	1	3	3			1	1	12
MINGOB	1		1	1	1	2	3	10
MINEX			2	2	1	1	1	7
SERV. D.P.		3	3					6
PR		1	1	2	1			5
MIDES					1	1	3	5
CGC								2
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>77</b>	<b>90</b>	<b>82</b>	<b>69</b>	<b>53</b>	<b>54</b>	<b>665</b>

Fuente: SICOIN

En el período 2008-2014, el sector público de Guatemala integrado por Gobierno central, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo; y las entidades Descentralizadas, vienen asistidas para el financiamiento de programas y proyectos por parte de gobiernos oficiales de CI y organismos internacionales. El septenio muestra por parte de Gobierno central: MAGA, MINECO, MSPAS, MINEDUC y Secretarías en conjunto han recibido 53.98%, siendo el 2010 y 2011 los años que la cooperación más asistió al Gobierno Central. Cabe citar, que son CGC, MIDES, PGN, la Presidencia de la República y MINEX quienes han tenido escasa asistencia en el septenio.

**Tabla 3.11 Listado de Secretarías y otras dependencias del ejecutivo, asistidos por la CINR**

Instituciones de Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
COPREDEH	2	1	1	1				14
SPP	1			1	1	1	1	8
SCEP	4	3	3					21
FONAPAZ	2	1	3	1	1	1	1	19
SBSP	8		1	2	2	1		18
SEPAZ	1	1	1	1				7
ONSEC		2	1	2	2	2	1	10
CONAP	2	1	1	1	1	1	1	12
AMSA				1	1			2
Segeplán	4	4	3	3	4	2	1	37
SENACYT				1				1
SOSEP	2	3	5	2	2		1	22

Instituciones de Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
SEPREM	3	3	2	2	2	2	2	22
SAE								1
SAA		1						4
CODISRA	1	1	1	1	1	1	1	8
SESAN		2	3	3	2	2	3	15
CPRMFEE	1							1
DEMI	1	3	3	2	2	2	2	15
SVET					1	1		2
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>239</b>

Fuente: SICOIN

Por su parte, el trienio (2008-2010) consiguió la mayor asistencia para las entidades que integran a Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo. El patrón analizado en estos diez años registrados sobre la materia, son Segeplán, SOSEP y SEPREM, FONAPAZ, la SBSP quienes han recibido mayores montos.

**Tabla 3.12 Listado de entidades descentralizadas, asistidos por la CINR**

Entidades descentralizadas	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
MUNI GUATE	8	9	7	8	6	5	3	61
INE	2	4	6	7	5	3	2	33
INFOM	3	4	4	3	3	3	2	31
CONRED	1	3	3	2	3	3	7	24
COG	3	3	1	1	2	3	1	23
RIC	3	3	2	2	1	1		20
MP	2			2	1	1		13
OJ			1	2	2	4	2	11
CGC	1	2	2	2	1	1	1	10
INAB	1	1	1	1	2	1	1	10
PDH	2	2	1		2			9
IDPP	1	1	1	3				8
INTECAP	1	1	2	3				8
ICTA		1	1	3	2			8
SAT	2		1	1	1	1		7
ALMG			1	1	2			6

Entidades descentralizadas	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
SEIMSJ					2	2	2	6
INDECA					2	2	2	6
CRG	1			1			1	5
INGUAT				1		1		5
QUETZ		2	2					4
SM	1	1						4
CNA			2	1		1		4
INAP			1		1	1		4
INDE	1		1	1	1			4
RENAP			1	1			1	3
CNPAG	1	1						3
INACIF	1	1	1					3
EPNCH	1	1	1					3
SP	1	1						2
PPEM		1	1					2
FONTIERRAS								2
ANADIE						1	1	2
TSE				1				1
CONALFA								1
CC							1	1
EMVDU							1	1
	<b>37</b>	<b>42</b>	<b>44</b>	<b>47</b>	<b>39</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>348</b>

Fuente: SICOIN

No obstante, dentro de las instituciones que han recibido menores montos, se encuentran la Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y de sus Entidades, SAE, SENACYT, AMSA y SVET. Para las entidades descentralizadas, del 2004-2014 las mayores asistencias se reportan en el trienio 2008-2010, siendo beneficiadas en mayor medida, entidades como el RIC, CONRED, INE, INFOM, la Municipalidad de Guatemala. En menor medida, la Corte de Constitucionalidad, TSE, CNPAG, INACIF, FONTIERRAS, CONALFA, ANADIE, PPEM, EPNCH y EMVDU.

### 3.3.5.2 Registro de lo asignado en el presupuesto para el sector público

De la CINR del 2008 a la fecha, de acuerdo a lo asignado a las entidades del sector público para la ejecución de programas y proyectos, se registró un total de USD\$ 856.90 millones. Como es notable en el Gobierno Central, en conjunto los presupuestos otorgados a MINEDUC, MIDEF,

MSPAS, MAGA, CIV, Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo y obligaciones a Cargo del Tesoro encabezan el 87.82% de la cooperación recibida en el decenio. En menor escala de financiamiento, lo tiene la Presidencia de la República, MINGOB, CGC, MIDES y PGN.

**Tabla 3.13 Presupuesto asignado en CINR para entidades de gobierno central  
(Expresado en millones USD\$)**

Entidades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
CIV	6.57	22.40	23.35	44.58	15.09	41.36	42.69	196.04
Obligaciones a cargo del Tesoro	11.88	27.23	28.39	22.03	27.79	19.57	20.2	157.09
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	40.30	17.12	17.84	22.98	8.38	16.51	17.05	140.18
MSPAS	15.71	0.61	0.64	11.84	33.3	16.19	16.71	95.00
MINEDUC	7.77	4.06	4.23	12.88	7.78	13.02	13.44	63.18
MAGA	14.01	11.63	12.12	11.02	7.62	1.94	2.00	60.34
MIDEF	17.84	11.19	11.67					40.70
MEM	0.10			3.76	7.30	4.16	4.29	19.61
MINECO	3.55	4.52	4.71	3.63	2.12	0.31	0.32	19.16
MARN	0.01	0.59	0.62	2.91	6.93	3.98	4.11	19.15
MINFIN	0.49	0.94	0.98	4.08	2.73	4.4	4.54	18.16
MINEX				0.05	5.58	3.06	3.16	11.85
MICUDE	0.40	0.59	0.61		2.56	1.53	1.58	7.27
Servicios de la deuda pública		2.34	2.44					4.78
MINTRAB	0.38	0.6	0.63	0.13	0.50			2.24
MINGOB	0.04			0.13	0.15	0.41	0.42	1.15
PGN		0.19	0.2	0.23	0.09			0.71
MIDES						0.08	0.08	0.16
Presidencia de la República					0.13			0.13
<b>Total</b>	<b>119.05</b>	<b>104.01</b>	<b>108.43</b>	<b>140.25</b>	<b>128.05</b>	<b>126.52</b>	<b>130.59</b>	<b>856.90</b>

Fuente: SICOIN

El bienio 2013-2014 objeto de análisis en el tercer informe de CINR da el detalle que el 33% del presupuesto asignado corresponde al CIV con USD\$ 41.36 y USD\$ 42.69 millones respectivamente, fondos que provienen del Gobierno de Taiwán. El presupuesto asignado en 2013 corresponde a USD\$ 126.52 millones, registrando un incremento del USD\$4.00 millones. Las transferencias de presupuesto (aumentos y disminuciones) realizadas por las diferentes

Unidades Ejecutoras, responden a operaciones propias de cada Institución. El presupuesto asignado a Ministerios disminuyó producto de las transferencias internas. La reducción más significativa corresponde a una transferencia de disminución registrada en CIV por USD\$ 27.17 millones, inicialmente asignados al proyecto de la carretera CA-9, presupuesto adicional que la entidad ya no utilizaría para la regulación de la donación.

Como puede interpretarse, el presupuesto asignado a donaciones externas para el 2014 se situó inicialmente en USD\$ 130.59 millones. Al mes de diciembre registró modificaciones presupuestarias realizadas por las unidades ejecutoras por un monto de USD\$ 57.79 millones que equivalen a una disminución neta del 44% que deja un presupuesto vigente de USD\$ 72.81 millones.

En relación a las obligaciones a cargo del tesoro, las transferencias de fondos que se realizan a las instituciones descentralizadas y la posterior ejecución de estas, el análisis se expresa a partir del 2008 año en que comienzan a registrarse dentro de SICOIN.

Lo asignado para las 19 Secretarías y otras dependencias del Estado hasta el 2014 expresa un monto total de USD\$ 140.20 millones, los cuales registraron una variación significativa en el año 2012 con la disminución a su presupuesto, teniendo la asignación una baja en el período por monto de USD\$ 8.40 millones. Los presupuestos de FONAPAZ, SBSP, SCEP, SESAN en conjunto representan el 75.75% del septenio analizado por Secretarías y otras dependencias del ejecutivo. Por año analizado, es el 2008 el que representa mayor asignación para este grupo con USD\$40.31 millones (28.75%) sobre el presupuesto total.

**Tabla 3.14 Presupuesto asignado en CINR para secretarías y otras dependencias del Ejecutivo (Monto asignado expresado en millones USD\$)**

Entidades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
SESAN				11.24	1.93	11.12	11.47	35.76
SCEP	7.36	10.96	11.42					29.74
SBSP	20.67			0.35	0.06			21.08
FONAPAZ	5.80	2.15	2.24	7.68	0.31	0.71	0.74	19.63
CONAP	2.64			0.17	1.03	2.04	2.11	7.99
SEPAZ	0.06							0.06
COPREDEH	1.10	2.67	2.78	0.04				6.59
SEPREM	0.60	1.24	1.29	0.98	0.29	0.51	0.53	5.44
DEMI	0.30	0.07	0.07	1.06	1.17	0.79	0.82	4.28
SOSEP	0.83	0.03	0.03	1.19	1.59			3.67
SPP	0.07				1.03	1.02	1.05	3.17
CODISRA	0.44				0.21	0.13	0.13	0.91

Entidades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
SEGEPLAN				0.02	0.57	0.09	0.09	0.77
ONSEC					0.21	0.1	0.11	0.42
CPRMFEE	0.44							0.44
AMSA				0.17				0.17
SENACYT				0.08				0.08
	40.31	17.12	17.83	22.98	8.40	16.51	17.05	140.20

Fuente: SICOIN

Del bienio 2013 y 2014 se incrementó el presupuesto con asignaciones de USD\$ 16.51 y USD\$ 17.05 millones, resultado que del presupuesto para SESAN representó el 67% para este grupo. El flujo de la ayuda procede de la UE a través del Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**Tabla 3.15 Presupuesto asignado en CINR para entidades descentralizadas.  
(Expresado en millones USD\$)**

Entidades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
INFOM	7.65	3.46	3.61	6.83	22.06	8.76	8.86	87.47
SEIMSJ					2.61	7.75	7.84	18.20
RIC	0.58	0.01	0.4	1.08				13.93
CGC		1.64	1.71	1.62	1.03	1.89	1.91	9.80
INE	0.40	0.26	0.27	3.19	1.69	0.31	0.31	7.28
PPEM	6.43	0.36	0.37					7.16
EPNCH		3.78	3.94					7.72
MP	1.67							5.79
COG	0.61	0.36	0.25	0.87	0.49	0.22	0.21	5.74
MUNICIPALIDAD GUATEMALA	0.51	0.49	0.50	0.83	0.77	0.77	1.29	5.67
INAB	1.18		0.15	2.74	1.03			5.62
INTECAP	0.70			3.62				4.32
CONRED			0.27	0.54	0.55	0.31	0.31	1.98
FONTIERRAS								1.78
SAT	0.39			0.17	0.67	0.42		1.65
INDE	0.32		0.56	0.45	0.18			1.51
ICTA				0.76	0.63			1.39
CONALFA								1.32
ANADIE						0.51	0.52	1.03

Entidades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
INAP					0.35			0.43
INDECA					0.51	0.26	0.26	1.03
CNPAG	0.40							0.40
ALMG				0.19	0.18			0.38
PDH		0.05			0.13			0.33
CNA			0.03	0.26				0.29
CRG				0.1			0.02	0.28
CC				0.26				0.26
OJ				0.19			0.06	0.25
IDPP								0.24
RENAP				0.13				0.13
SM								0.02
EMVDU							0.01	0.01
<b>Total</b>	<b>20.84</b>	<b>10.41</b>	<b>12.06</b>	<b>23.83</b>	<b>32.88</b>	<b>21.20</b>	<b>21.60</b>	<b>193.41</b>

Fuente: SICOIN

De las 32 entidades descentralizadas que se tiene registro en el presupuesto nacional, se estima que en el período 2008-2014 se asignaron USD\$ 193.41 millones. En consecuencia, lo asignado a nivel global para el RIC, SEIMSJ, e INFOM representan el 61.83%. Por año, es el 2012 que refleja el aumento del presupuesto para este grupo con USD\$32.88 millones (17%) por el total del septenio. Sobresale, el presupuesto de INFOM en el año 2012 por USD\$ 22.06 millones. Y la variación del presupuesto se contrastó en 2008, 2011 y 2012. En el último bienio, los presupuestos asignados para la SEICMJ e INFOM mantuvieron los rubros mayores que representaron el 77% del presupuesto para entidades descentralizadas.

### 3.3.6 Balance comparativo del presupuesto asignado, vigente y devengado 2013-2014

La Fuente 61 (donaciones externas) es la fuente de financiamiento que registra los aportes que provienen a razón de donaciones monetarias y en especie monetizables que proporcionan países u organismos internacionales y de los saldos de caja de ingresos por donaciones externas. Se evidencia en todas las fuentes de financiamiento que lo integran, una ampliación. En lo concerniente al presupuesto general derivado de la fuente 61, en el 2013 Gobierno central reporta que de enero a diciembre la relación entre lo asignado y vigente tuvo una variación del 64.08%, de ello, fue devengado al final el 66.95%, significando una ejecución presupuestaria del 66.77%. En comparación a 2014, la relación entre lo asignado y vigente descendió a 55.75% de donde fue devengado el USD\$34.49 millones, que equivale a una ejecución del 60.72% del presupuesto, es decir, se ejecutó menos del 6.06% en el 2014.

**Tabla 3.16 CINR relación asignado-vigente-devengado para el sector público.  
(expresado en millones USD\$)**

Clasificación	2013				
	Asignado	Vigente	Devengado	Asignado vigente	Vigente devengado
Gobierno Central	126.53	81.08	54.29	64.08%	66.95%
Secretarías y otras dependencias	16.51	13.71	6.97	83.00%	50.82%
Entidades descentralizadas	21.19	21.67	7.86	102.25%	36.28%
clasificación	2014				
	Asignado	Vigente	Devengado	Asignado vigente	Vigente devengado
Gobierno Central	130.6	72.81	45.04	55.75%	34.49%
Secretarías y otras dependencias	17.05	8.5	5.73	49.84%	67.48%
Entidades descentralizadas	22.04	21.53	13.99	97.68%	64.98%

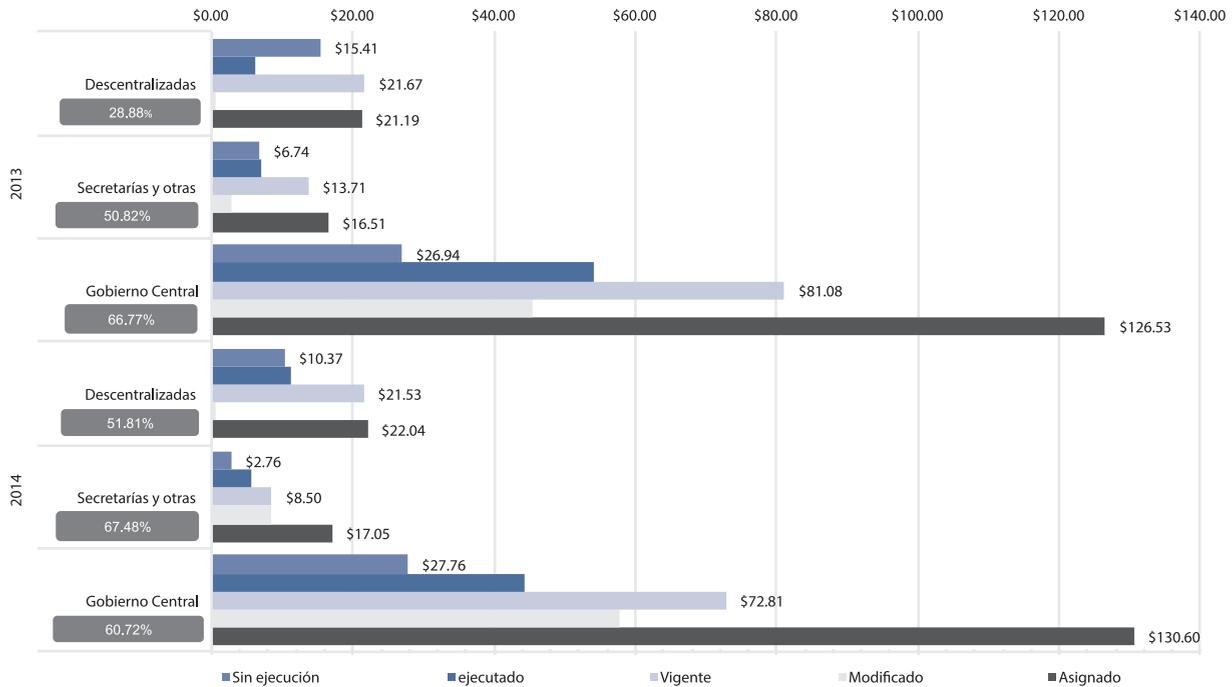
Fuente: SICOIN

Como puede estimarse, el presupuesto inicialmente se situó en USD\$ 130.00 millones, registrando modificaciones presupuestarias por parte de las unidades ejecutoras que equivalen a una disminución del 44%. La ejecución presupuestaria entre enero a diciembre de 2014 alcanzó el 60.72% del vigente a diciembre, porcentaje de ejecución menor con lo visto en 2012 (89.37%) y 2013 (66.77%). En relación a la ejecución mensual del 2013 y 2014 se comportaron en similares situaciones durante el primer trimestre, en el segundo se dio una significativa disminución del presupuesto y una menor ejecución acumulada.

### 3.3.7 Ejecución presupuestaria para sector público 2013-2014

La siguiente información se analiza de acuerdo a su fuente de financiamiento. El bienio 2013-2014 que agrupa 16 fuentes cooperantes que están en presupuesto nacional (Alemania y KFW, Taiwán, España, Estados Unidos, Italia, JICA, Canadá, Suecia, Dinamarca, BCIE, BID, BIRF, FIDA, UE, FM), que asisten en el año 2013 a 14 entidades de Gobierno Central, 9 secretarías o las pertenecientes a otras entidades del Ejecutivo y 10 entidades descentralizadas; mientras que para el año 2014 a 14 entidades de Gobierno Central, 9 secretarías o las pertenecientes a otras entidades del Ejecutivo y 12 entidades descentralizadas.

**Gráfico 3.14 Donaciones externas para el sector público**



Fuente: SICOIN

De acuerdo a la gráfica, las donaciones externas para el sector público se componen de las entidades de gobierno central, secretarías y otras dependencias del Estado y de las entidades descentralizadas. En 2013 corresponden las mayores asignaciones en gobierno central (CIV USD\$41.36, MSPAS USD\$16.19 y Obligaciones a Cargo del Tesoro USD\$ 19.57) Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo (SESAN USD\$11.12), de las descentralizadas (SEIMSJ USD\$7.75 e INFOM USD\$8.76). En 2014, con un mínimo aumento las mismas entidades que encabezan más presupuesto en Gobierno Central (CIV USD\$42.69, MSPAS USD\$16.71 y Obligaciones a Cargo del Tesoro USD\$ 20.20) Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo (SESAN USD\$11.47), de las descentralizadas (SEIMSJ USD\$7.84 e INFOM USD\$8.86).

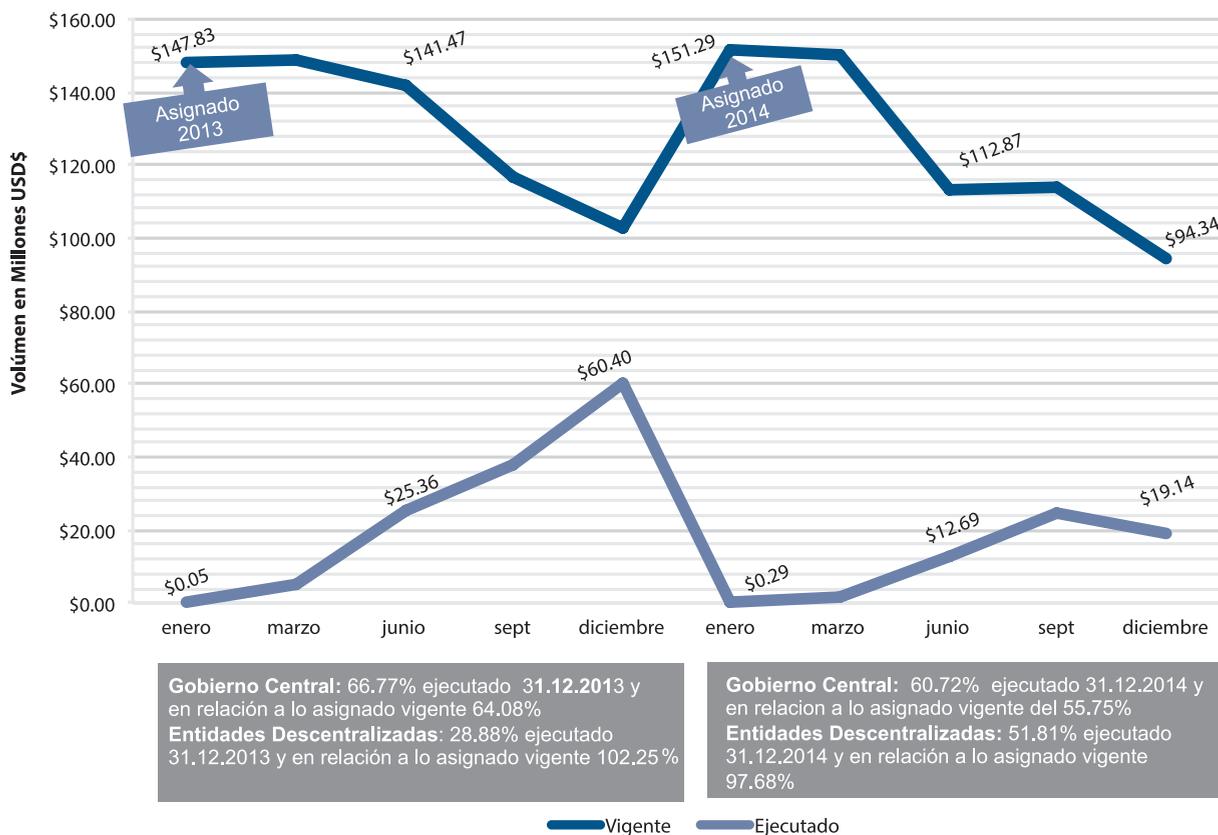
A nivel de presupuesto, el Gobierno central registró un monto de USD\$126.53 millones. Conforme a lo modificado sufrió una disminución de USD\$45.44 millones, quedando el presupuesto vigente para ejecutar en USD\$72.81 (64.08%) de lo inicialmente proyectado. Para diciembre se ejecutó el 66.77%. En el 2014 por su parte, el presupuesto fue de USD\$130.60 millones quedando con un monto vigente de USD\$ 72.81 millones, equivalente al 55.75% de lo inicialmente presupuestado, alcanzando una ejecución del 60.72%.

Para las Secretarías y otras dependencias, en el bienio la asistencia fue por parte de 17 fuentes cooperantes con una asignación de USD\$ 16.51 millones. Este monto conllevó un reajuste del 17%. A diciembre, el presupuesto vigente quedó en USD\$ 13.71 millones, ejecutándose el 50%. El comportamiento del presupuesto en 2014 aumentó por SU\$ 17.05 millones, tuvo variaciones presupuestarias por USD\$ 8.50 millones, es decir, se dio una reducción del 50%, del cual, fue ejecutado USD\$ 5.73 millones. La cartera de proyectos alcanzaron un nivel de ejecución del 50.82%.

Para las entidades descentralizadas agrupadas en 37 instituciones que se clasifican en entidades de administración central, descentralizadas no empresariales, autónomas no empresariales, municipalidades según departamento y empresas públicas no financieras nacionales. En 2013, registro una asignación presupuestaria de USD\$ 22.04 millones, el cual tuvo un comportamiento irregular en los cuatro trimestres, reflejando a diciembre la ejecución global del 28.88%. En comparación al 2014, el presupuesto asignado se redujo a USD\$16.51 millones. Como puede observarse, en el bienio 2013-2014 para este grupo es que de su presupuesto vigente solo se ejecuta el 50%. La cartera reporta 40 proyectos que al último trimestre de 2013, alcanzaron una ejecución global de 28.88%, pese a la baja ejecución y menor nivel de recursos sobresale el de las entidades autónomas no empresariales con 99.98% y de empresas públicas no financieras nacionales con 98.83%. Para el 2014, la cartera alcanzó una ejecución del 51.81% mayor a la alcanzada en 2013 para los 31 proyectos en ejecución. El presupuesto se mantuvo en USD\$21.52 millones de los que fueron ejecutados alrededor del USD\$ 11.23 millones. De acuerdo al volumen de los recursos, los proyectos que sobresalieron en la ejecución fueron los de las empresas públicas no financieras nacionales con el 97.55% y de las entidades descentralizadas no empresariales con el 58.40%.

En relación a la ejecución presupuestaria para el sector público de Guatemala en 2013-2014, la gráfica siguiente revela una tendencia acumulativa que estima que en el 2013 se asignaron USD\$ 147.83 millones pero sufre reducciones conforme van los trimestres de cada periodo y cada vez se va fraccionando el presupuesto vigente. En comparación a lo ejecutado, el presupuesto alcanzó su cúspide en el último trimestre con un presupuesto de USD\$ 60.40 millones. En cada trimestre fue latente la reducción de presupuesto y fueron ejecutados montos menos significativos, alcanzando una ejecución presupuestaria global para gobierno central de 66.77% y para entidades descentralizadas de 28.88%. Cabe indicar, que la ejecución de los ministerios encabezó el presupuesto otorgado por el CIV.

**Gráfico 3.15 Ejecución presupuestaria acumulada sector público de Guatemala. Donaciones externas 2013-2014.**



Fuente: SICOIN

97.68% 31.12.2014 y en relación a lo asignado vigente 51.81% ejecutado Entidades Descentralizadas: en relación a lo asignado vigente del 55.75% 60.72% ejecutado 31.12.2014 y Gobierno Central: % 31.12.2013 y en relación a lo asignado vigente 102.25 : 28.88% ejecutado Entidades Descentralizadas en relación a lo asignado vigente 64.08% 3 y 1.12.2016.77% ejecutado 3 Gobierno Central: 2014 Asignado 2013 Asignado Ejecutado Vigente Volúmen en Millones USD\$ diciembre sept junio marzo enero diciembre sept junio marzo enero \$160.00 \$140.00 \$120.00 \$100.00 \$80.00 \$60.00 \$40.00 \$20.00 \$0.00 \$19.14 \$12.69 \$0.29 \$60.40 \$25.36 \$0.05 \$94.34 \$112.87 \$151.29 \$141.47 \$147.83

En el 2014, se asignaron USD\$ 151.29 millones procedentes de gobierno central y entidades descentralizadas. Continúa la misma tendencia vista en 2013, que los rubros para ejecución del

presupuesto se redujo significativamente desde el segundo trimestre, alcanzando en el último trimestre un presupuesto vigente USD\$ 94.34 millones sobre los cuales fueron ejecutados de USD\$19.14 millones. Se estimó una ejecución por gobierno central del 60.72% y para entidades descentralizadas del 51.81%.

En el bienio analizado, puede estimarse que aún continua el dilema de presupuestar más de lo que se ejecuta. A nivel institucional, las instituciones para arrancar la ejecución y en otros casos para elevarla, encuentran en las modificaciones presupuestarias, mecanismos que inciden en procedimientos administrativos establecidos a realizar por las unidades ejecutoras. Debido a las directrices de contención del gasto que en algunos casos limita las readecuaciones presupuestarias, hace que las entidades deban poner a disposición de MINFIN los excedentes que no tengan programación de ejecución. A su vez, incidió la no aprobación del presupuesto en 2014 y el cumplimiento relacionado al Decreto 13-2013 relacionado a la contratación de los funcionarios y empleados públicos que administren recursos provenientes de la CINR Y CIR.

### 3.3.8 Nivel de ejecución presupuestaria por fuentes cooperantes 2013-2014

La ejecución presupuestaria de CINR esta conformada por 26 fuentes para el bienio 2013-2014. Distingue un alto nivel de ejecución por parte de: Estados Unidos, Suiza, Marruecos, Italia, India, Colombia, BIRF y PMA, aunque en relación al volumen de proyectos es bajo en comparación a los proyectos suscritos por China Taiwán, UE, BID y Fondo Mundial que para este bienio registran los más altos.

**Tabla 3.17 Nivel de ejecución del presupuesto por fuentes cooperantes.**

Bilaterales	%		Financieras	%		Multilaterales	%	
	2013	2014		2013	2014		2013	2014
Estados Unidos	24.31	96.13	BCIE	24.58	61.75	UE	70.77	61.54
España	64.51	68.77	BID	44.72	56.63	UNICEF	64.14	
China	99.01	41.67	BIRF	69.77	0.06	FONDO MUNDIAL	80.84	74.95
JICA	87.61	69.46	FIDA	0.00	0.00	Otros	54.02	91.46
Japón	99.42					PMA		100.00
Suiza	100.00							
Suecia	83.71	97.34						
Alemania/KFW	0.00	0.00						
Italia	64.34	47.32						
Canadá	27.19							
Marruecos	94.57							
India		95.42						
Colombia		95.19						

Fuente: SICOIN

Dentro de las fuentes bilaterales, multilaterales financieras y multilaterales que encabeza para el 2013, se encuentran: China-Taiwán (36.84%), UE (22.96%), BID (13.71%), FM (8.04%), KFW (7.12%), España (6.15%) y JICA (5.18%) quienes han asignado un equivalente al 89.15% de USD\$126.53 millones. En lo correspondiente a 2014, se da la misma tendencia: China-Taiwán (36.37%), UE (22.67%), BID (13.96%), España (7.26%), JICA (6.27%); se da una reducción presupuestaria mínima por FM (8.19%) y KFW (7.26%). En conjunto otorgan el 91.31% de asistencia del total de USD\$130.60 millones.

En el presupuesto presentado hay 104 programas y proyectos en ejecución. Se puede observar los distintos cambios en la asignación de fondos, derivado de la no aprobación de presupuesto para el año 2014, el cual provocó que al inicio del ejercicio fiscal, un 41.5% se refieran a fondos que no se utilizarían.

Por lo anterior, en los dos informes nacionales presentados, las limitaciones de baja ejecución de programas y proyectos financiados con recursos de la CI, reflejan que a nivel de las unidades ejecutoras y los cooperantes existen debilidades compartidas. Dentro de ellas destaca, el mejorar la entrega de desembolsos en los plazos fijados y en la ejecución físico-financiera del programa o proyecto en los tiempos previstos; el apearse a los procedimientos nacionales de gestión administrativos, financieros y legales; evitar la duplicación de entrega de informes oficiales de ejecución; el establecimiento de mecanismos de monitoreo para el avance acumulado del proyecto; alineación en la negociaciones sobre la base de iniciativas conjuntas.

Por el lado de las fuentes cooperantes, resalta dar cumplimiento a la agenda programada en el tramo de desembolsos propuestos. Y por parte de las unidades ejecutoras, evidentemente deben mejorarse los canales de comunicación y mecanismos de coordinación interinstitucional para los trámites legales y administrativos para lograr la mejora de la gestión y ejecución de los proyectos. No obstante, no pasa desapercibido que algunos proyectos son de ejecución directa, o son de ejecución conjunta por varias instituciones y fuentes cooperantes, o bien hay programas y proyectos que no ingresan a presupuesto y son ejecutados por otras vías no públicas.

### **3.4 La cooperación internacional Reembolsable (CIR)**

En materia de CINR, compete directamente a la Segeplán dar seguimiento a la CI procedente de donaciones externas y en los dos últimos informes que preceden y al que hoy se presenta, se rinde cuentas respecto al volumen, flujo y destino de los recursos financieros, técnicos y en especie recibidos oficialmente de parte de la comunidad internacional para el Gobierno de Guatemala.

No obstante, el estudio y análisis de la CINR a través de este tercer informe toma a consideración como ámbito de reflexión, contar con un margen comparativo de análisis sobre el recuento de la cooperación suscrita de tipo reembolsable registrada desde el 2008 en la Segeplán. Siendo estos préstamos externos suscritos en su totalidad por fuentes multilaterales y por cooperación

financiera con instituciones gubernamentales. Seguidamente en ese espacio institucionalizado de comparación, se considera preciso comprender el comportamiento que también refleja la fuente 52 (préstamos externos) como fuente de financiamiento en el presupuesto nacional, en el septenio 2008 al 2014 para las entidades del sector público.

### 3.4.1 Revisión histórica del comportamiento de la CIR suscrita 2008-2014

La CIR que se suscribió de los años 2008-2014 ascendió por un monto total de USD\$ 3,932.69 millones, estimándose que de cooperación financiera reembolsable (CIFR) fue por USD\$ 3,802.69 millones y de cooperación técnica reembolsable (CITR) por USD\$ 130.00 millones. Los préstamos externos suscritos proceden de cinco organismos financieros y dos países cooperantes. En cuanto a los bancos, encabezan las mayores suscripciones en el septenio, el BID por USD\$ 1,399.50 millones, seguido por BIRF con USD\$ 1,129.30 millones. Constituyendo, el 2009, el año con mayor registro de CIFR por USD\$ 1,531.50 millones, le sigue el 2011 con USD\$ 667.00 millones. Respecto a la CITR, el flujo de ayuda solo se registró en 2008 por USD\$ 130.00 millones por parte de BID y BIRF.

**Tabla 3.18 CIR suscrita 2008-2014  
(Expresados en millones de USD\$)**

Fuentes	CIFR							CITR		Total 08-14	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total	2008		Total
BID	100.00	758.50	75.00	302.00	114.00			1349.50	50.00	50.00	1399.50
BIRF	62.30	570.00	85.00	100.00	32.00	200.00		1049.30	80.00	80.00	1129.30
BCIE	86.50	203.00	115.00	265.00	119.40			788.90			788.90
Brasil						413.14		413.14			413.14
Japón					123.85			123.85			123.85
Taiwán							50.00	50.00			50.00
FIDA	17.00							17.00			17.00
OFID	11.00							11.00			11.00
<b>Total</b>	<b>276.80</b>	<b>1531.50</b>	<b>275.00</b>	<b>667.00</b>	<b>389.25</b>	<b>613.14</b>	<b>50.00</b>	<b>3802.69</b>	<b>130.00</b>	<b>130.00</b>	<b>3932.69</b>

Fuente: Segeplán

En el bienio 2013-2014, la CIR se estima en USD\$ 663.14 millones; el rubro de USD\$ 613.14 millones proceden de la asistencia financiera del Gobierno de Brasil (USD\$ 413.14) para los proyectos: Construcción sistema de vigilancia y protección de la biosfera de Guatemala y rehabilitación de la ruta existente y ampliación a cuatro carriles de la ruta CA-2 occidente; y por parte del BIRF (USD\$ 200.00) primer préstamo programático para políticas de desarrollo de espacio fiscal para mayores oportunidades. En 2014 para este tipo de CI, el flujo de ayuda fue

por USD\$ 50.00 millones conferidos por el Gobierno de Taiwán para la ejecución del proyecto de Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subtramo III. Proyecto del que se hizo mención en el apartado de CINR suscrita en la parte de donaciones.

### 3.4.2 Comportamiento de la CIR reflejada en el presupuesto 2008-2014

#### 3.4.2.1 Asignación presupuestaria de la CIR

Los recursos adquiridos por fuentes externas, han sido destinados para apoyar programas y proyectos de inversión pública, los cuales son ejecutados por entidades de gobierno central, secretarías y otras dependencias del Estado y entidades descentralizadas. El Estado realiza los pagos por medio del MINFIN, ente rector de la CIR.

En estos últimos siete años, el presupuesto nacional expresó una asignación total de USD\$6215.68 millones, proveniente de la fuente de financiamiento 52 referida a préstamos externos. Correspondiendo USD\$5177.68 millones (83.30%) de Gobierno central, USD\$322.35 millones (5.19%) de Secretarías y otras dependencias del ejecutivo, y, USD\$715.65 millones (11.51%) La asignación total corresponde al presupuesto otorgado para 14 entidades de Gobierno Central, presupuesto para deuda pública y para obligaciones a cargo del tesoro. De estos, el 67.37% cubren el presupuesto para CIV (40.53%), servicios de la deuda pública (40.04%) y obligaciones a cargo del tesoro que tiene el 19.43%. Cabe destacar que la CIR ha tenido como finalidad que los recursos vayan canalizados por un lado a la inversión pública e incida en el crecimiento económico y social del país; y por otra, vienen dirigidos a cubrir el déficit fiscal.

**Tabla 3.19 Presupuesto asignado en CIR para Gobierno Central  
(expresado en millones USD\$)**

Entidades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Servicios de la deuda pública	117.56	185.83	193.73	272.12	163.75	353.13	364.50	1650.62
MCIV	59.84	173.94	219.87	248.98	96.31	240.14	247.87	1286.95
Obligaciones a cargo del Tesoro	59.86	117.28	122.26	108.18	63.09	98.57	101.75	670.99
MINEDUC	15.38	40.38	42.10	82.47	137.83	54.54	56.3	429.00
Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo	47.55	62.62	65.28	42.69	28.96	37.03	38.22	322.35
MSPAS	24.05	38.9	40.56	28.33	61.72	25.61	26.43	245.6
MAGA	55.84	44.49	46.39	20.47	16.5	17.62	18.19	219.50
MINGOB		5.37	5.60			44.64	46.07	101.68
MINECO	8.32	7.05	7.35	10.59	9.25	18.66	19.26	80.48

Entidades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
MIDEF		2.39	2.50		6.15	30.3	31.28	72.62
MARN		2.90	3.02	5.87	8.00	10.15	10.48	40.42
MINFIN	5.16	2.86	2.98	10.71	6.33	2.92	3.01	33.97
MICUDE		5.96	6.21	5.21				17.38
MINTRAB		1.70	1.77					3.47
MINEX		1.30	1.36					2.66
<b>Total de Gobierno central</b>	<b>393.58</b>	<b>692.97</b>	<b>760.97</b>	<b>835.61</b>	<b>597.88</b>	<b>933.31</b>	<b>963.36</b>	<b>5177.68</b>

Fuente: SICOIN

La contratación de préstamos externos con organismos financieros y países cooperantes, señala la tendencia de incremento de endeudamiento del país que se demuestra con la triplicación de la deuda externa en el periodo 2008-2014 de los cuales los mayores registros se puntúan a partir del año 2009 con USD\$ 692.97 millones, totalizando USD\$963.36 millones al 2014. El destino de la ayuda contratada ha girado en los sectores de: carreteras, agricultura, educación, salud, transporte, electrificación, construcción y vivienda, balanza de pagos de la deuda. En relación a la deuda pública externa, Guatemala ha negociado financiamiento externo por medio de dos instrumentos financieros: colocación de bonos (eurobonos) y suscripción de contratos de préstamos. Con ellos, se busca la obtención de recursos financieros para ejecución de proyectos, siendo la cartera de préstamos externos la que contiene los mayores recursos financieros.

**Tabla 3.20 Presupuesto asignado en CIR para Secretarías y otras dependencias del ejecutivo (expresado en millones USD\$)**

Entidades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
FONAPAZ	5.63	24.52	25.56	29.92	17.51	27.48	28.36	158.98
SEPAZ	34.7	26.33	27.45					88.48
AMSA		1.83	1.91	7.94	8.56	6.53	6.74	33.51
SCEP	6.85	6.93	7.23					21.01
Segeplán		0.05	0.05	3.55	2.89	3.02	3.12	12.68
CONAP		2.39	2.50					4.89
FONADES				1.28				1.28
AMSCLAE		0.56	0.59					1.15
SENACYT	0.38							0.38
<b>Total de Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo</b>	<b>47.55</b>	<b>62.62</b>	<b>65.28</b>	<b>42.69</b>	<b>28.96</b>	<b>37.03</b>	<b>38.22</b>	<b>322.35</b>

Fuente: SICOIN

Del presupuesto para secretarías y otras dependencias del Estado, en el período 2008-2014 tiene un total asignado por USD\$ 322.35 millones distribuidos en 9 instituciones, de los cuales el 87.27% del presupuesto lo tiene FONAPAZ (55.93%), SEPAZ (31.13%) y AMSA (12.94%). El destino de la ayuda ha ido encaminada a programas y proyectos de infraestructura, reconstrucción, apoyo al desarrollo local, productividad, gestión de riesgo y desastres, recuperación ambiental, desarrollo institucional, fortalecimiento de las finanzas, etc. La tendencia anual revela un crecimiento del presupuesto en el bienio 2009-2010 y con mayores asignaciones presupuestarias FONAPAZ y SEPAZ. Las entidades descentralizadas actúan por delegación del Estado, poseen cierta independencia del Estado, manejan y disponen de un presupuesto propio. No obstante, están ligadas dado que la creación de las mismas se ubica dentro del organigrama estructural del sector público.

**Tabla 3.21 Presupuesto asignado en CIR para entidades descentralizadas  
(expresado en millones USD\$)**

Entidades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
INDE	40.21	47.83	59.90	11.37	12.30	13.16	13.58	198.35
INFOM	7.01	24.51	26.22	41.78	28.58	31.38	32.39	191.87
RENAP				54.13	35.37	29.05	8.24	126.79
RIC	13.26	8.13	9.12	14.62	7.72	28.98	28.46	110.29
INACIF				19.2	11.39	8.29	7.90	46.78
SEICMJ					1.54	10.20	10.53	22.27
EPNCH		3.71	3.87					7.58
CGC		1.85	1.93	2.85				6.63
INAB			1.50	1.92				3.42
ICTA				1.02				1.02
CNPAG				0.64				0.64
<b>Total entidades descentralizadas</b>	<b>60.48</b>	<b>86.04</b>	<b>102.53</b>	<b>147.54</b>	<b>96.89</b>	<b>121.06</b>	<b>101.11</b>	<b>715.65</b>

Fuente: SICOIN

En el periodo 2008-2014, 18 entidades les fue asignado presupuesto procedente de CIR por un total de USD\$ 715.65 millones, de los cuales, el 87% lo ostentan INDE (33.88%), INFOM (31.50%), RIC (16.90%) y RENAP (16.70%) presupuestos que han ido destinados para ejecutar proyectos relacionados a desarrollo institucional, administración de tierra, políticas de desarrollo, apoyo catastral, agua y saneamiento, fomento municipal, caminos rurales y carreteras, electrificación rural. Programas y proyectos financiados en su mayoría por organismos financieros: BID, BIRF, BCIE.

### 3.4.2.3 Ejecución presupuestaria de CIR (2013-2014)

En el presupuesto nacional, la fuente 52 hace énfasis al crédito externo en forma de bonos y otros valores de deuda colocados en el exterior, como de la obtención de préstamos de Gobiernos, organismos, entidades financieras internacionales y proveedores y contratistas en el exterior y de saldos de caja por ingresos de colocaciones externas y préstamos externos. Siguiendo la línea de analizar el bienio 2013-2014, son 11 las fuentes cooperantes que otorgaron financiamiento.

El presupuesto asignado en CIR es por USD\$ 933.31 (2013) y USD\$ 963.36 millones (2014) procedente de 8 bancos, 3 fondos y 1 de una agencia de CI, correspondiendo el 88.29% del presupuesto de BID, BIRF y BCIE y de quienes incumbe la ejecución del mayor número de programas y proyectos en ejecución. Del presupuesto vigente, en el año 2013 se registraron USD\$ 746.20 millones, correspondiendo el 50.25% del BID, 34.43% del BIRF y 8.69% del BCIE. Los organismos financieros para el bienio 2013-2014 asignaron USD\$933.31 millones, siendo ejecutado en el 2013 un 63.42% y en 2014 un 32.27%, correspondiendo a decir que el monto vigente fue menor en 2014.

**Tabla 3.22 Ejecución presupuestaria de la CIR  
(Expresados en millones USD\$)**

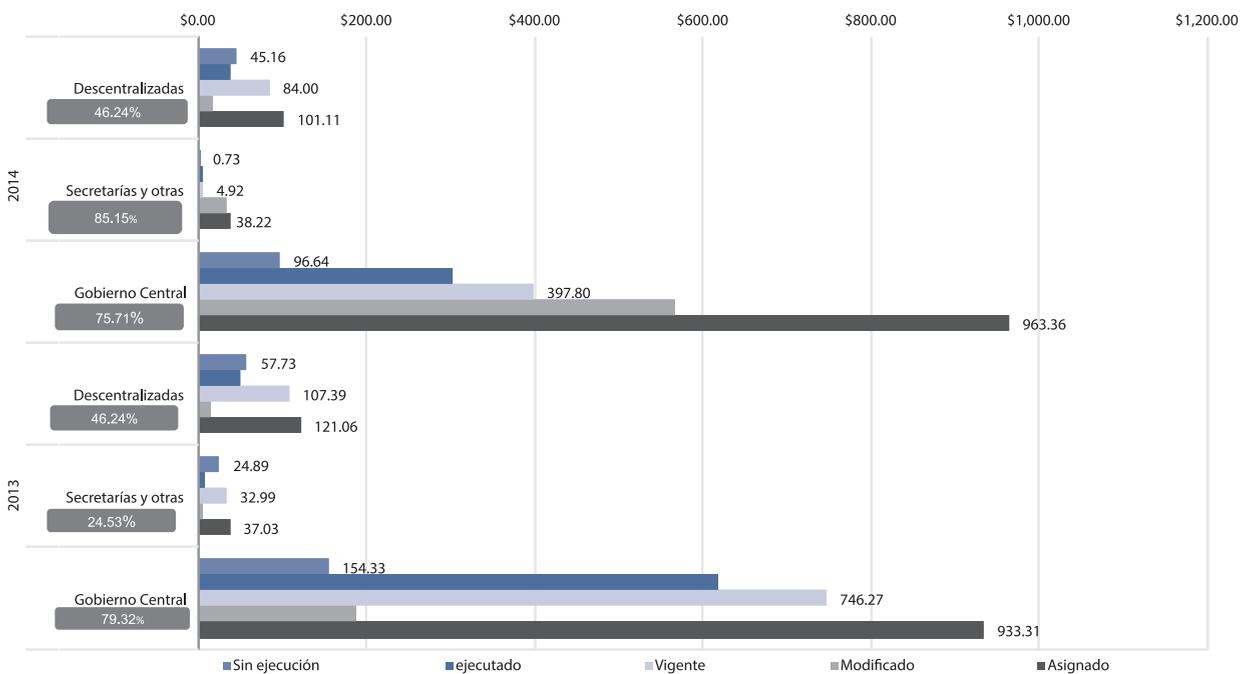
Organismos financieros y agencias de CI		2013 vigente	2013 ejecutado	2014 vigente	2014 ejecutado
Banco Interamericano de Desarrollo	BID	374.94	288.26	138.41	87.25
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	BIRF	256.99	233.43	39.57	33.02
Banco Centroamericano de Integración Económica	BCIE	64.88	57.85	74.44	57.55
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional	JICA	0.22		0.72	0.16
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	FIDA	13.20	0.34	3.04	1.34
Banco Nacional De Desenvolvimiento Económico	BNDE	4.09		129.32	114.53
The OPEC Fund for International Development	FONDO OPEP	10.61		1.77	0.74
Overseas Economic Cooperation Fund	OEC FUND.	13.41	7.84	4.78	2.99
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria De España	BBVAE	3.83	3.73		
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	KFW	3.84	0.17	5.76	3.58
Unión de Banque Suisse	UBS	0.25	0.25		
<b>Total</b>		<b>746.28</b>	<b>591.87</b>	<b>397.80</b>	<b>301.16</b>

Fuente: SICOIN

La ejecución de préstamos externos para el sector público en el bienio 2013-2014, apunta una tendencia superior para las entidades de Gobierno Central que alcanzaron una ejecución del 79.32% en 2013 y del 75.71% en 2014. El monto asignado aumentó en 2014 un 4% no obstante tuvo una modificación considerable dejando un presupuesto para ejecutar de USD\$ 397.80 millones. De las entidades pertenecientes a Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo se ejecutaron préstamos de 3 instituciones, siendo la ejecución global en 2013 relativamente baja (24.53%) en comparación del 2014 que tuvo el 85.15%.

La mayor ejecución en préstamos lo agenció Segeplán con 78.14% en 2013 y el 93.41% en 2014. En el caso de las entidades descentralizadas registraron una ejecución global en el bienio de 46.24% de 9 entidades ejecutoras, siendo la de mayor ejecución en 2013 la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres con 83.75% y en 2014 la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia con 98.41%

**Gráfico 3.16 Préstamos externos para el sector público.**



Fuente: SICOIN

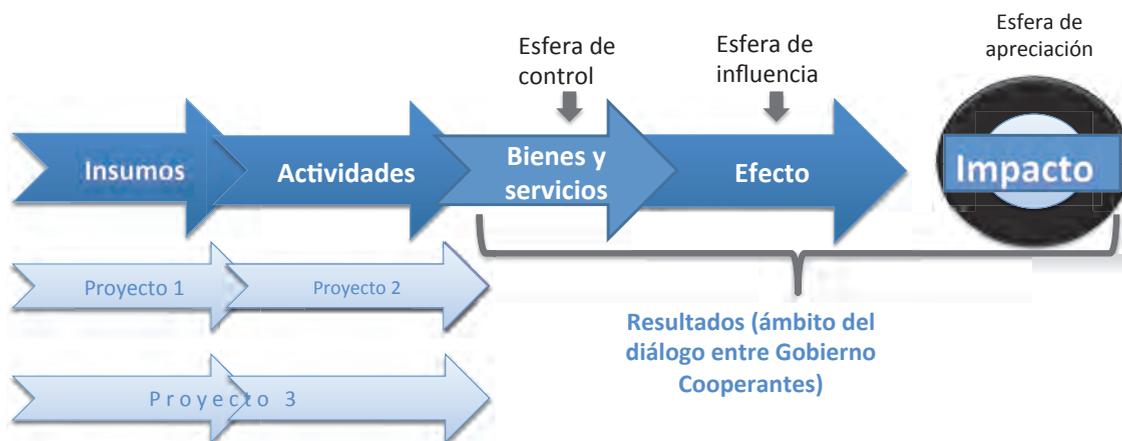
### 3.5 Gestión por Resultados (GpR): Menos volumen y más calidad de la ayuda

La Gestión por Resultados (GpR) es la estrategia que orienta las acciones de las entidades públicas para la correcta administración de los recursos públicos por medio de instrumentos que de forma colectiva, coordinada y complementaria generan mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población. Uno de sus principales objetivos ha sido refocalizar un modelo de gestión que privilegie los resultados sobre los procedimientos y priorice un mayor monitoreo de la gestión; así como también, faciliten la identificación, priorización y solución de problemas y la vinculación de los recursos asignados al presupuesto general del Estado.

En la GpR se busca administrar e implementar la ayuda con vistas al logro de los resultados propuestos así como utilizar la información disponible para mejorar la toma de decisiones. De acuerdo a esa estrategia, ambas partes –gobierno y cooperantes- acuerdan trabajar juntos con enfoques participativos que refuercen las capacidades del país, para enfocarse en una gestión basada en resultados. Desde el segundo semestre de 2012 la administración de Gobierno (2012-2016) implementa la GpR como un nuevo enfoque a seguir por el sector público para orientar los recursos a la obtención de resultados de desarrollo y sean incorporados en la articulación de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, la CI se considera una fuente de recursos complementario para el financiamiento de los resultados de desarrollo. Considerando uno de los principios de la Declaración de París, la Gestión Para Resultados de Desarrollo (GpRD) desde la perspectiva de la cooperación internacional, busca fortalecer la gobernabilidad, la democracia y las capacidades de los países para que conduzcan su propio desarrollo definido.

**Gráfico 3.17 Cadena de resultados en GpR**



Fuente: Segeplán

En la cadena de resultados que establece la GpRD, el ciclo de intervención de la CI se localiza en la fase de insumos y actividades, identificando los resultados con la entrega de productos, teniendo como fase primordial, la mutua responsabilidad entre el Gobierno y cooperantes. El esquema representa la red causal que visualiza la producción y su vinculación en su expresión más sencilla, al describir el ámbito sobre el que se aplica la gestión por resultados.

Actualmente la CI se entremezcla en un mundo globalizado donde existen grandes necesidades para el desarrollo que requieren de proyectos de calidad, bien formulados y vayan acordes a las prioridades del país. Para la formulación y ejecución de programas y proyectos de CI deben armonizarse de las condiciones y criterios, con los estándares de planificación y con la convicción de incidir en la realidad de lo que se busca mejorar.

### 3.5.1 Los Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) con financiamiento de la CI

El Gobierno ha venido priorizando sus líneas de trabajo por medio de tres pactos estratégicos: 1) Hambre Cero; 2) Seguridad, Justicia y la Paz; y 3) Pacto Fiscal y de Competitividad. Considerados en conjunto, son esfuerzos estratégicos interinstitucionales que contrarrestan necesidades prioritarias de Estado. Para ser operativos, la programación de los resultados se viene construyendo en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, bajo el escalón de Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) y resultados institucionales, ambos definidos con el aval de la Segeplán y MINFIN -entidades rectoras de la planificación y del presupuesto- y por las entidades implicadas para su cumplimiento por pacto de Gobierno.

**Tabla 3.23 Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) 2012-2016**

PACTO HAMBRE CERO		PACTO POR LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA PAZ		PACTO FISCAL Y DE COMPETIVIDAD	
1) Reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años	MIDES	5) Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio	MINGOB	10) Reducción de la formalidad del empleo	MINTRAB
	MSPAS		MINDEF		
	MARN				
	INFOM				

PACTO HAMBRE CERO		PACTO POR LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA PAZ		PACTO FISCAL Y DE COMPETIVIDAD	
2) Disminución de la mortalidad materna y neonatal en 10%	MSPAS	6) Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años en 7.4%	MIDES	11) Incremento de la competitividad del país	MINECO
					MEM
3) Incremento del consumo proteico calórico en las familias	MIDES	7) Disminuir la tasa de homicidios a nivel nacional	MINGOB		
	MINEDUC				
	MAGA				
4) Incremento de los ingresos familiares	MIDES	8) Se incrementa el número de casos de mujeres que acceden al sistema de justicia	DEMI		
			MP		
MAGA	MAGA	9) Guatemala se posiciona en el lugar 102 del Índice Internacional de Transparencia	MP		

Fuente: Segeplán

En ese contexto, los REG cuentan con productos (bienes y servicios) que son las intervenciones que cada una de las entidades tienen de acuerdo a la actividad presupuestaria para lograr los resultados esperados. En 2012, con la formulación de los anteproyectos de presupuesto fueron expresadas las intervenciones a ser contenidas en el Presupuesto por Resultados (PpR) para la producción institucional de las 11 entidades incluyendo DEMI, MP, MICUDE. No obstante, para el bienio 2013-2014 las 3 entidades mencionadas no contaron con asignación especial. Para cumplimiento en cada pacto de Gobierno y hacer operativos los REG, fue definida una red de 50 productos y 165 subproductos. Durante el 2014 se continuó trabajando con la red programática definida en 11 programas y distribuidos entre las mismas instituciones responsables.

Para el monitoreo se toma como base los datos de las plataformas de SICOIN y SICOINDES que desde el segundo semestre de 2012 crean el reporte de los REG en el módulo de Ley de Acceso a la Información Pública. En el reporte se evidencia las asignaciones presupuestarias de 9 de los 11 REG designados a 10 entidades de Administración Central y 1 entidad descentralizada, siendo estos descritos en el siguiente cuadro que presenta el análisis de ejecución del presupuesto nacional observado en la administración pública según los resultados estratégicos definidos, la responsabilidad institucional y el desglose de las prioridades de política contenidas en los tres Pactos de Gobierno.

**Tabla 3.24 Ejecución de los REG  
(Expresados en millones USD\$)**

Entidades	Asignado 2013	Vigente 2013	Ejecutado 2013	2013 (%)	Asignado 2014	Vigente 2014	Ejecutado 2014	2014 (%)
<b>PACTO HAMBRE CERO</b>								
MSPAS	33.66	40.61	38.32	94.37	34.75	41.92	39.56	94.37
MSPAS	51.00	79.21	72.69	91.76	52.64	81.76	75.03	91.76
MIDES	17.00	29.65	24.43	82.37	17.55	30.61	25.21	82.37
MIDES	38.82	39.14	31.1	79.45	40.07	40.4	32.1	79.45
MINEDUC	89.21	94	74.5	79.23	92.09	97.03	76.88	79.23
MARN	0.17	0.17	0.12	70.1	0.17	0.17	0.12	70.10
MAGA	77.14	76.17	49.11	64.47	79.62	78.63	50.69	64.47
MAGA	44.73	58.36	31.56	54.08	46.17	60.24	32.58	54.08
INFOM	46.19	51	8.95	17.55	47.68	47.36	12.18	25.72
<b>Subtotal</b>	<b>397.91</b>	<b>468.31</b>	<b>330.77</b>	<b>70.37</b>	<b>410.72</b>	<b>478.11</b>	<b>344.35</b>	<b>71.28</b>
<b>PACTO POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ</b>								
MINGOB	1.02	1.02	1.02	100	1.05	1.05	1.05	100.00
MIDDEF	16.87	35.14	34.98	99.55	17.42	36.27	36.1	99.55
MINGOB	4.2	4.2	3.83	91.25	4.33	4.33	3.96	91.25
MIDES	3.24	4.07	3.03	74.53	3.34	4.2	3.13	74.53
<b>Subtotal</b>	<b>25.33</b>	<b>44.42</b>	<b>42.86</b>	<b>91.33</b>	<b>26.15</b>	<b>45.86</b>	<b>44.24</b>	<b>91.33</b>
<b>PACTO FISCAL Y DE COMPETITIVIDAD</b>								
MINTRAB	4.88	4.65	4.46	96.03	5.03	4.8	4.61	96.03
MEM	5.11	4.7	4	85.03	5.27	4.85	4.13	85.03
MINECO	8.16	5.13	4.01	78.15	8.42	5.3	4.14	78.15
<b>Subtotal</b>	<b>18.14</b>	<b>14.48</b>	<b>12.47</b>	<b>86.4</b>	<b>18.73</b>	<b>14.95</b>	<b>12.87</b>	<b>86.40</b>
<b>Total REG</b>	<b>441.39</b>	<b>527.22</b>	<b>386.1</b>	<b>79.19</b>	<b>455.6</b>	<b>528.82</b>	<b>401.47</b>	<b>79.19</b>

Fuente: SICOIN

En el 2013, los REG alcanzaron una ejecución total del 79.19%. Fueron asignados USD\$ 441.39 millones para ejecución de los REG, siendo el monto vigente a diciembre de USD\$527.22 millones de los cuales fueron ejecutados USD\$386.10 millones. De lo asignado, para hambre cero fue otorgado el 90.15%, para seguridad, justicia y paz 5.74%; y para el pacto fiscal y competitividad un 4.11%. El nivel de ejecución por entidades priorizadas, resalta para hambre cero el MSPAS con 93.06%, para justicia paz y seguridad a través de MINGOB con el 95.62% y

pacto fiscal y competitividad, el MINTRAB con el 96.03% aunque con una asignación minoritaria a comparación de las asignaciones otorgadas a las entidades para hambre cero. En el 2014, se alcanzó una ejecución global del 90.28%

En términos generales, es en el Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz que figura el mayor nivel de ejecución de los REG por parte de MINGOB y MINDEF. La mayor asignación presupuestaria ha correspondido al Pacto Hambre Cero a través de MAGA pese a su nivel medio de ejecución. En el análisis presupuestario del bienio 2013-2014 el presupuesto asignado se mantuvo en la misma tendencia.

### **3.5.2 Programas y proyectos vinculados a los REG financiados por la CI**

Con base a uno de los principios de la Declaración de París, referente a la Gestión por Resultados (GpR) tiene como fin fortalecer la gobernabilidad, la democracia y las capacidades de los países para que conduzcan su propio desarrollo. La GpR es la estrategia que orienta las acciones de las entidades públicas para la correcta administración de los recursos públicos por medio de instrumentos que de forma colectiva, coordinada y complementaria vienen a generar mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población.

Uno de sus principales objetivos va encaminado a refocalizar la conducción de un modelo de gestión que privilegie los resultados sobre los procedimientos y priorice la transparencia de la gestión; así también, conferir a las entidades públicas de herramientas de planeación que faciliten la identificación, priorización y solución de problemas y la vinculación de los recursos asignados al presupuesto general del Estado.

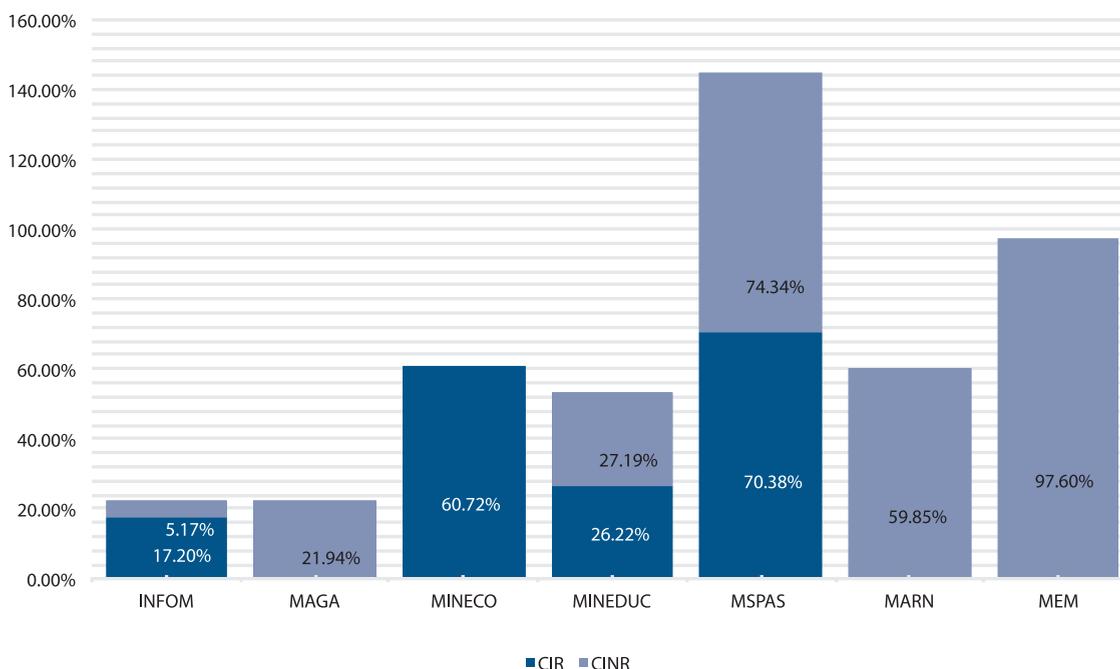
En el ámbito nacional, se considera alineada cuando apoya a los REG definidos en los pactos priorizados, agenda nacional y plan de Gobierno, además de considerar la utilización del ciclo de planificación y presupuesto, las instituciones, sistemas y procedimientos nacionales. En el ciclo de intervención de la cooperación internacional en la cadena de resultados, su ámbito de acción se localiza en la fase de insumos y actividades, considerado el ámbito de diálogo entre gobierno y cooperantes y los resultados identificados con la entrega de productos.

Los resultados esperados para fines del año 2015 con la gestión de la CI, se estima alcanzar la alineación territorial con los REG definidos en los tres pactos de gobierno; que la cooperación se refleje en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado; su vinculación se visualice con el ciclo plan-presupuesto. A su vez se pretende que la mayoría de la cooperación en materia de desembolso cuente con compromisos multianuales; se establezcan criterios sobre la asignación de la cooperación mejorando la calidad del gasto; se utilicen procedimientos nacionales de seguimiento y evaluación, así como sistemas nacionales de compras por la mayor parte de la cooperación; y se faciliten procesos de armonización entre cooperantes y gobierno para garantizar a largo plazo la GpR.

En 2013 empezaron a registrarse en el apartado sobre Ley de Acceso a la Información Pública, las asignaciones presupuestarias referidas a 9 de los 11 REG conferidas a 10 entidades de Administración Central y 1 entidad descentralizada. Además, se hicieron operativos en una red de 50 productos y 165 subproductos contenidos en los POAs institucionales. Durante el 2014 se continuó trabajando con la red programática definida en 11 programas y fueron distribuidos entre las mismas instituciones responsables de cumplir con los REG de acuerdo a las prioridades establecidas por pactos.

La ejecución presupuestaria vista por fuente de financiamiento, identificó las fuentes en ejecución al 31 de diciembre del año 2013: otros recursos del tesoro con afectación específica 93.98%, ingresos tributarios IVA-PAZ 87.66%, ingresos corrientes 78.28%, colocaciones internas 59.90%, donaciones externas 57.89%, préstamos externos 46.02%.

**Gráfico 3.18 Asignación especial de la cooperación internacional para ejecutar proyectos vinculados a los REG.**



Fuente: Segeplán

Las plataformas de MINFIN registran el presupuesto a las entidades públicas priorizadas con asignación para ejecutar los REG, siendo estos en el bienio 2013-2014: MAGA (14), INFOM (11), MSPAS (10), MINGOB (5), MINECO (5), MINEDUC (2), MEM (2), MARN (1). El financiamiento ha

sido destinado para la ejecución de 7 programas registrados en los POAs institucionales y el presupuesto general, siendo estos: 4 programas para el pacto hambre cero, 2 programas del pacto por la seguridad, a justicia y la paz; y 1 un programa del pacto fiscal y competitividad.

Durante el 2013 y 2014 se han financiado principalmente proyectos que van destinados a infraestructura de carreteras, programas de electrificación, educación, agua potable, servicios de salud, fortalecimiento de la red hospitalaria. Los ingresos corresponden a la cartera de sus principales cooperantes. La ejecución global alcanzada a diciembre de 2013 por los tres pactos de Gobierno fue del 79.19%, en tanto en 2014 se alcanzó 90.28%, obteniendo un 11.09% más de ejecución global para los tres pactos de Gobierno. No obstante, la mayor ejecución por pacto, la alcanza el de Justicia, Seguridad y Paz a través de 3 de sus 5 programas operativos con asignación especial.

Lo procedente de donaciones externas están contenidos en 17 programas / proyectos de BID, JICA, Suecia, UE, Canadá, España, EE.UU, Fondo Mundial, KFW y BIRF. En la producción institucional, las intervenciones de la CI se enfocaron en cinco REG específicos. En 2013 como se citó, para dos pactos de gobierno a excepción del pacto por la seguridad, justicia y paz, que en 2014, le fue asignado para el programa Servicios de seguridad a las personas y su patrimonio.

En materia de cooperación internacional reembolsable, desde el 2013 los REG vienen recibiendo asistencia para 18 programas / proyectos provenientes de BID, BCIE, BIRF, FIDA, Fondo OPEP y KFW. Con la mayor asignación presupuestaria, se identifican para préstamos externos el programa de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico rural financiado por el BID y a ejecutarse por el INFOM con un monto de USD\$15.19 millones, no obstante a diciembre 2013 finalizó con una ejecución global baja del 0.82%. Las mayores ejecuciones son reportados por dos proyectos específicos para el pacto hambre cero que ejecuta el MSPAS en dos de sus programas priorizados.

**Tabla 3.25 Comparación de los REG en el presupuesto nacional (Expresados en millones USD\$)**

Tipo de financiamiento	2013			2014		
	Vigente	% Ejecución	% Representativo	Vigente	% Ejecución	% Representativo
Presupuesto nacional	8542.57	90.37	<b>100.00%</b>	8779.44	91.95	<b>100.00%</b>
Donaciones externas (F61)	81.08	66.77	0.95%	72.81	60.72	0.83%
Préstamos externos (F52)	746.27	79.32	8.74%	397.8	75.71	4.53%
Resultados estratégicos de Gobierno	476.22	79.19	<b>5.57%</b>	567.28	90.28	<b>1.03%</b>
REG (Fuentes 61+52)	62.01	55.06	13.02%	139.52	55.98	24.59%

Fuente: SICOIN



En términos generales, los tres pactos de gobierno continúan formulándose bajo la política del presupuesto por resultados (PpR) donde son registrados las intervenciones o resultados estratégicos por alcanzar al 2016. Como puede observarse, en 2013 el presupuesto vigente para las 11 entidades con asignación especial, representa en el presupuesto nacional un 40.94%, de los cuales, se distribuyó el 13.61% para la ejecución de los REG. Cabe indicar, que la CI aporta un 13.02%, correspondiendo en mayor volumen lo procedente de CIR para la ejecución de los REG. En tanto, para el 2014 la variación que tiene el presupuesto vigente para las 11 entidades representa un 44.41%, es decir, con un aumento significativo del 3.47% en el presupuesto nacional. Lo distribuido para ejecutar los REG es del 14.54%. De las acciones por parte de la CI significan para los REG el 24.59%.



## CAPITULO 4.

### "Otras modalidades de la CINR".

#### 4.1 Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular

En los anteriores informes sobre CINR que la Segeplán ha elaborado, ha dedicado un apartado en el cual se ha desarrollado una serie de elementos que han sido utilizados para definir la CSS, sus modalidades y la evolución que la misma ha experimentado a lo largo de los Foros de Alto Nivel y la práctica que desde los propios países del Sur han desarrollado.

Contemplando un escenario en el cual la reducción de la AOD ha ido afectando a los PRM, países como Guatemala han acompañado las acciones ejecutadas por medio de flujos tradicionales con acciones enmarcadas dentro de la CSS. Siendo una modalidad distinta y un complemento a la cooperación tradicional, se hace necesaria una institucionalidad y mecanismos que permitan generar instrumentos que adopten de mejor forma las prácticas de países con similar nivel de desarrollo, así como un camino para la reconfiguración en el relacionamiento, motivando la transferencia de conocimientos técnicos y científicos en múltiples áreas, a través de experiencias compartidas entre países con similar nivel de desarrollo.

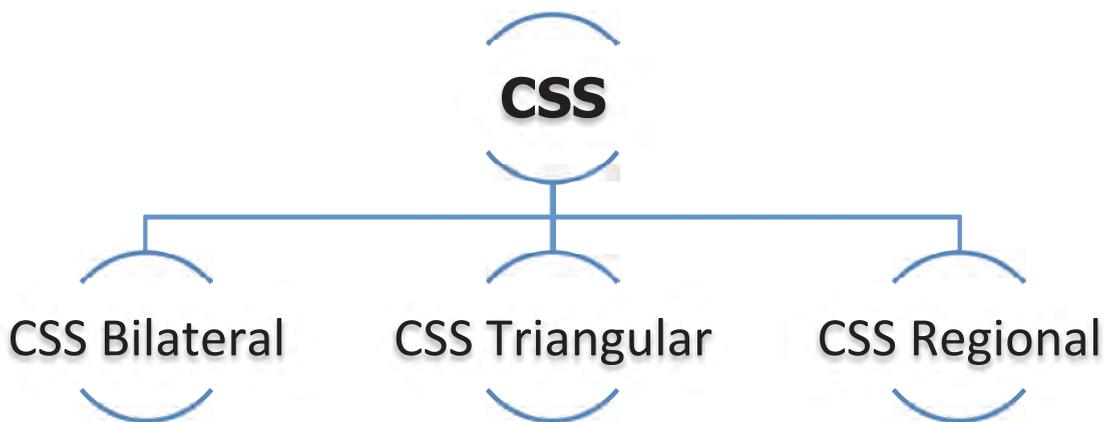
Los países de Latinoamérica han visto en los últimos años como los flujos de ayuda proveniente de los países del CAD se ha ido reduciendo considerablemente. En el caso de los países como Guatemala, estas reducciones han generado la necesidad de identificar potenciales oportunidades en otras modalidades de cooperación. La CSS bajo los principios de solidaridad, horizontalidad y beneficio mutuo, tiene la cualidad de promover intercambios a través de costos compartidos. Muchos de estos países han consolidado una gran capacidad técnica para hacer frente a los problemas de desarrollo que enfrentan, contando así con una fuente de conocimientos que pueden reproducirse en contextos similares, logrando una cooperación de mayor calidad por su capacidad empática entre los países. Esto confirma que la CSS representa un valioso nicho de oportunidad para países de la región que buscan complementar los esfuerzos para garantizar resultados de desarrollo.

Guatemala, como uno de los PRM baja de la región, enfrenta una serie de retos y oportunidades en el marco de la nueva arquitectura de la ayuda al desarrollo por lo que afianzar la CSS requiere de una serie de instrumentos que operativicen y organicen con un mayor liderazgo, la oferta y la demanda de este tipo de cooperación.

A partir de la aprobación de la PCINR, el lineamiento 7 para la CSS persigue “Optimizar el intercambio en materia de CSS abarcando los principios de horizontalidad, consenso y equidad”. De este modo, Guatemala institucionaliza la tendencia regional de incorporar la CSS a sus marcos normativos e institucionales con el fin de fortalecer la gestión de la modalidad para alcanzar mejores resultados que se reflejen en el fortalecimiento de desarrollo para el país.

En este sentido, como parte de la conceptualización que a nivel nacional se maneja sobre la CSS, se puede decir que comprende los intercambios realizados entre países de similar nivel de desarrollo, en ámbitos tanto político, técnico y económico. Los principios por los que se rige, señalan que la horizontalidad, el consenso y la equidad son resultados tangibles que han permitido afianzar relaciones donde los actores se tratan en términos iguales. Su valor particular recae en la oportunidad de replicar experiencias exitosas que se han desarrollado en contextos similares. Adicionalmente es importante destacar que la CSS se compone por tres modalidades: bilateral, triangular y la regional.

**Gráfico 4.1 Modalidades de la cooperación Sur-Sur.**

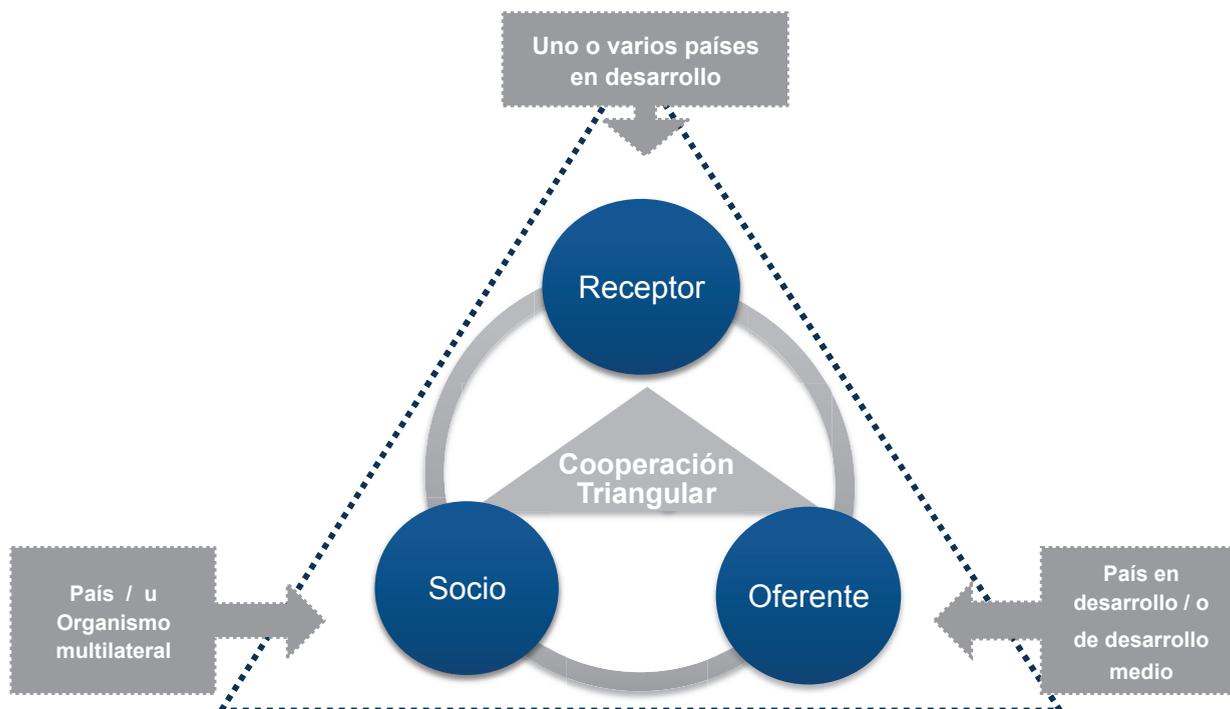


Fuente: Segeplán

En términos conceptuales, se comprende que la CSS bilateral, es aquella relación que establecen dos países en desarrollo en donde intercambian recursos o experiencias. Por su lado la CSS triangular, implica la participación de tres actores donde comúnmente, existe una fuente bilateral o multilateral con otros dos países. La misma se comprende como una modalidad que por sus características integran elementos identificados a la CSS bilateral (consenso, horizontalidad y equidad). Consiste en una cooperación técnica entre dos o más países en desarrollo, la cual es apoyada financieramente por un cooperante tradicional o también conocido como del norte y un organismo internacional. Esta modalidad vincula los esfuerzos de los países con la cooperación tradicional o también llamada Norte-Sur.

Lo importante se refiere a la necesidad de ofertar una experiencia y la de contar con un financiamiento. De este modo, la cooperación triangular ofrece nuevas alternativas para el intercambio de experiencias con la riqueza que provee la participación de los distintos actores. La gráfica siguiente clarifica el rol que juegan los actores en cuanto a la cooperación triangular.

**Gráfico 4.2 Cooperación triangular.**



Fuente: Segeplán

Por último se conceptualiza la CSS regional, como aquel intercambio que se realiza en una región determinada, teniendo un mínimo de tres países que comparten y consensuan un objetivo común y su accionar se recoge bajo el amparo de un mecanismo regional institucionalizado como lo es para la región centroamericana el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

## 4.2 Evolución de las modalidades emergentes a lo largo de los foros de alto nivel

A partir de la Conferencia de Alto Nivel de CSS de 2009, celebrada en Nairobi, el fortalecimiento sobre “nuevas modalidades” de cooperación para el desarrollo se ha ido realizando en distintos espacios, afirmando así su importancia para todos los actores. El documento final de esta conferencia, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, reconoce la necesidad de promover la eficacia de la CSS mediante un constante incremento de la responsabilidad mutua y la transparencia en los intercambios. Asimismo, se planteó que es crucial evaluar el impacto y resultados de las acciones de CSS para poder ir así progresando hacia intercambios de mayor calidad. (ONU, 2010).

El documento final que emanó del Cuarto FAN, realizado en Busan durante el año 2011 establece cuatro principios adoptados como base para el accionar de la cooperación eficaz al desarrollo. El principal aporte del 4FAN fue el reconocimiento de la necesidad de incluir en la agenda de CI a todos los actores que participan en búsqueda del desarrollo. De este modo, se dan los primeros pasos para la creación de una nueva alianza global para la eficacia de la ayuda. Uno de los temas que se reconoce durante el foro de Busan es que la Declaración de París se quedó corta en contemplar la complejidad de las nuevas modalidades de cooperación al desarrollo y señala que estos principios serán los que deberán orientar acciones para ampliar el apoyo a la CSS y triangular por los distintos actores internacionales.

*“La complejidad actual de la arquitectura de la cooperación ha evolucionado más allá del paradigma Norte-Sur. A diferencia de la tradicional relación entre proveedores de ayuda y receptores, los países en desarrollo y varias economías emergentes se han convertido en proveedores de CSS al desarrollo. Sin embargo, continúan siendo países en desarrollo y también enfrentan la pobreza. Por ello, aun merecen beneficiarse de la cooperación provista por otros; aunque cada vez más asuman la responsabilidad de compartir experiencias y cooperar con otros países en desarrollo.” Alianza de Busan, 2011.*

A lo largo de más de cinco puntos de la declaración final de Busan se hace referencia explícita a la CSS, reflejándose de esta manera los trabajos previos, así como las discusiones sostenidas en una sesión temática específica sobre CSS y triangular en la que se discutió sobre: contribuciones, buenas prácticas, nexos con la cooperación norte-sur, medición de impacto y evaluación. Se impulsó así mismo la creación de un Building Block<sup>21</sup> sobre CSS que permita concentrar esfuerzos de los países socios y mejorar resultados.

De esta manera, se reconoce a los países del sur y las nuevas modalidades de cooperación como complementos de la cooperación tradicional. Si bien los building blocks son catalogados vehículos para lograr resultados no solo a nivel regional sino que también nacional, se puede mencionar que ha sido de suma importancia dentro de este espacio la adopción de medidas

21 Durante el 4FAN, los participantes (países, organizaciones y otros) se reunieron según su interés, en grupos que tratarían 10 ejes temáticos. Estos grupos fueron llamados “Building Blocks”.

para reforzar sinergias regionales en la diversidad de enfoques y soluciones innovadoras. Así también este espacio ha motivado el afianzar líneas de transmisión de conocimiento para contar con un diálogo abierto y constructivo con actores diversos

Posteriormente, en 2013, durante la Conferencia de Alto Nivel de PRM, llevada a cabo en San José, Costa Rica, se hizo énfasis en la importancia de reforzar la CSS y triangular como mecanismo complementario para dar apoyo a las prioridades de desarrollo en los PRM. La Declaración de San José recoge la voluntad de afirmar que la CSS es una expresión de solidaridad que contribuye al bienestar y progreso de los países, su autosuficiencia nacional y colectiva y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los ODM. Así mismo, se recuerda que la agenda post-2015 deberá contemplar esta temática. (Declaración de San José, 2013)

Posteriormente durante el año 2014, se realizó la primera Reunión de Alto Nivel en México, donde se respaldó a los países del Sur y sus iniciativas de cooperación y se exhortó a mejorar la disponibilidad de información sobre el alcance, resultados e impactos de éstas. Además, se alentó a comunicar a todos los actores sobre la naturaleza y las modalidades de la CSS, las formas y medios de mejorar su impacto en términos de desarrollo y sus posibles sinergias con los esfuerzos de otros asociados. El Comunicado Final de la RAN, es muy particular al dedicar un espacio a la cooperación triangular, como una "innovadora forma de crear alianzas incluyentes" que brinda la oportunidad de unificar la diversidad de experiencias y conocimientos y resalta que esto puede realizarse a nivel regional y multilateral. En este Comunicado, se acuerda fomentar la creación de centros de conocimientos, para reforzar así la capacidad de las instituciones nacionales para que puedan participar sistemáticamente en el intercambio de conocimientos orientado a resultados, tanto en la esfera nacional como a escala internacional. (Comunicado RAN, 2014)

En la definición de la agenda post 2015, se incluye la temática de CSS y triangular dentro de los ODS, la cual se contempla dentro del Objetivo 17, la meta de promocionar la CSS como una manera de cimentar intercambios en materia de ciencia, tecnología, innovación y fortalecimiento de capacidades.

### Gráfico 4.3 Evolución de las modalidades que emergen en la CSS.



Fuente: Segeplán

La celebración de la última RAN durante el año 2014 en ciudad de México (I RAN) fue un eslabón más en la afirmación que como región, América Latina juega un rol decisivo en este proceso de reconfiguración de las relaciones de poder globales de la actualidad. En ese sentido, la Segeplán ha participado activamente a través de la SSCI en el espacio del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS de la SEGIB. En este medio, se ha aportado a la construcción de distintos instrumentos para la implementación de criterios armonizados en materia de CSS como lo son las publicaciones sobre: “Diagnóstico de los Marcos Normativos e Institucionales para la Gestión de la CSS en los países de Iberoamérica” y “Sistematizar la CSS para construir conocimiento desde la práctica”. Ambos son esfuerzos para identificar el estado de situación y unificar los criterios de los países de Latinoamérica, buscando así la agilización de los procesos de CSS en la región.

A pesar de lo ya discutido a lo largo de los años y contando con algunos consensos importantes, se presentan aún algunos desafíos particulares para la consolidación de la CSS hacia el futuro. La evolución de la CSS y la cooperación triangular evidencia la necesidad por unificar criterios para medir, evaluar y dar seguimiento a las acciones implementadas. Guatemala valora la relevancia

de la CSS para fomentar el aprendizaje entre iguales y el intercambio de conocimientos, experiencia y tecnología, avanzando en todo momento hacia la consecución de resultados de desarrollo de los distintos países.

En este sentido, es importante indicar que desde la Segeplán, se ha realizado varios ejercicios de conceptualización de esta modalidad los cuales se reflejan en las diferentes ediciones de glosarios que se han publicado, por lo que en términos generales se indica que la CSS es aquel tipo de cooperación que *"Se realiza entre países de similar nivel de desarrollo. La CSS abarca un amplio espectro de colaboraciones entre países en desarrollo, tanto políticos como técnicos o económicos. Algunos de sus principios son: (i) La horizontalidad: Los países colaboran entre sí en términos de socios, de manera voluntaria; (ii) El consenso: La ejecución de una acción de CSS debe haber sido sometida a consenso por los responsables de cada país en marcos de negociación común, como las comisiones mixtas; y (iii) La equidad: Por lo general, sus costos y beneficios se distribuyen equitativamente entre todos los participantes."*

#### **4.3 Intercambios en materia de CSS y triangular 2013-2014**

La CSS y la cooperación triangular son modalidades muy valiosas para afianzar las relaciones incluyentes entre actores. A esto se unen las iniciativas de experiencias compartidas que permiten divulgar casos exitosos y buenas prácticas de cooperación al desarrollo para que otros actores aprendan y las repliquen; Guatemala está dando pasos para afianzar su papel y participar activamente en estas modalidades.

La CSS, bilateral como triangular, no representa para el país una sustitución de la ayuda tradicional, tiene su valor propio. La evolución en este ámbito se ve enfrentada con los desafíos que suscitan la fragmentación y falta de alineación de la ayuda en el país. De este modo, resulta interesante observar cómo, a nivel internacional y nacional, los principios establecidos en 2005 en la Declaración de París, han ido gradualmente perdiendo su fuerza en medio de procesos complejos. Se espera que el establecimiento de la Alianza Global y la definición de los ODS en 2015 contribuya a oxigenar la dinámica de la CI y a orientar de nuevo las acciones hacia la eficacia de la ayuda.

Como parte del seguimiento que se realiza a las acciones enmarcadas en materia de CSS, existe el compromiso institucional de aumentar el grado de efectividad de esta modalidad. La PCINR plantea que las instituciones públicas utilicen los canales nacionales para realizar intercambios de esta naturaleza conforme a las prioridades establecidas en los espacios de negociación del país y la fuente cooperante.

De esta cuenta se realizó el levantado de información sobre intercambios en materia de CSS llevados a cabo durante los años 2013 y 2014 con información proveniente de las instituciones del gobierno central, así como entidades descentralizadas y autónomas. A continuación se

presenta la información proporcionada desde las propias instituciones tanto en materia de CSS bilateral como triangular. Es necesario mencionar que los datos procesados se nutren de documentos internacionales como lo es el caso del informe que la Secretaría General Iberoamericana elabora año con año, por lo que la valiosa participación de las entidades se refleja tanto a nivel nacional como internacional.

### 4.3.1 Cooperación Sur-Sur Bilateral

En materia de CSS bilateral se contabilizaron 117 proyectos y actividades de CSS bilateral realizadas por 36 instituciones durante el período de tiempo mencionado. De estos 117 intercambios, en seis ocasiones se registró que Guatemala figuró como oferente de cooperación a través del MAGA y el INTECAP. La demanda de cooperación se concentró en el sector agropecuario y en el de fortalecimiento institucional, realizando la transferencia de conocimiento con México, Nicaragua, República Dominicana y Colombia. Al sistematizar la información registrada por las instituciones, se pudo observar el 73% de las intervenciones a nivel bilateral se realizaron con Colombia, El Salvador, México y Chile.

**Gráfico 4.4 CSS bilateral 2013 – 2014.  
Canalizada a través de mecanismos distintos a Comisión Mixta**

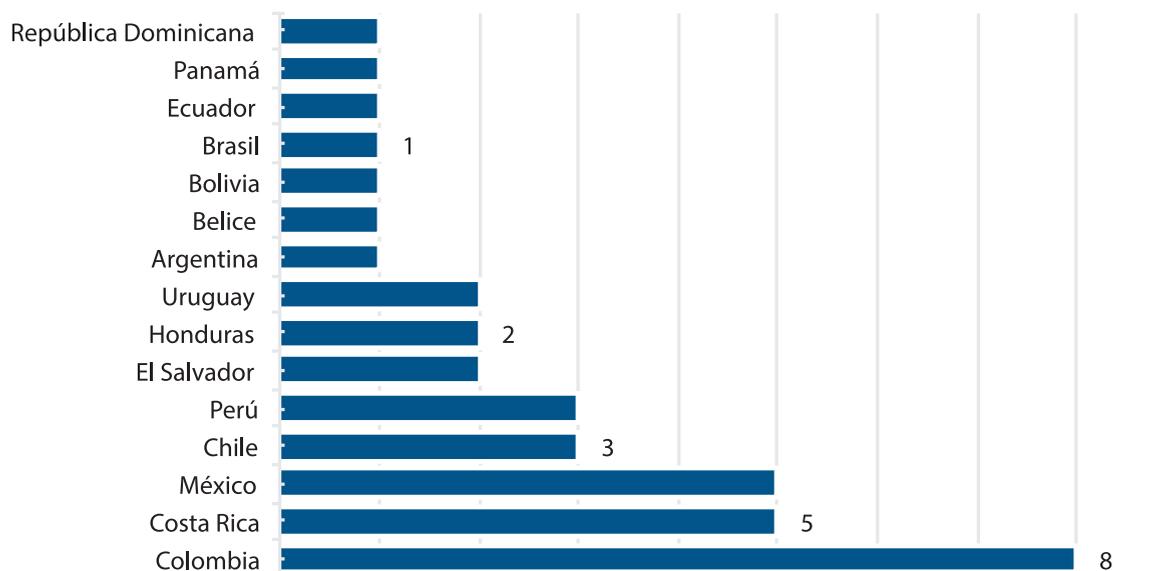


Fuente: Segeplán

### 4.3.2 Cooperación Sur-Sur Triangular

En términos de Cooperación Triangular se registraron 37 intercambios según la información proporcionada por las mismas instituciones. En la siguiente gráfica se puede observar que Guatemala mantuvo relaciones con 15 países de la región en modalidad triangular. Resaltan que más del 50% de las iniciativas se realizaron con Colombia, México y Costa Rica donde se han dado intercambios en áreas como medio ambiente, salud, cultura y fortalecimiento institucional.

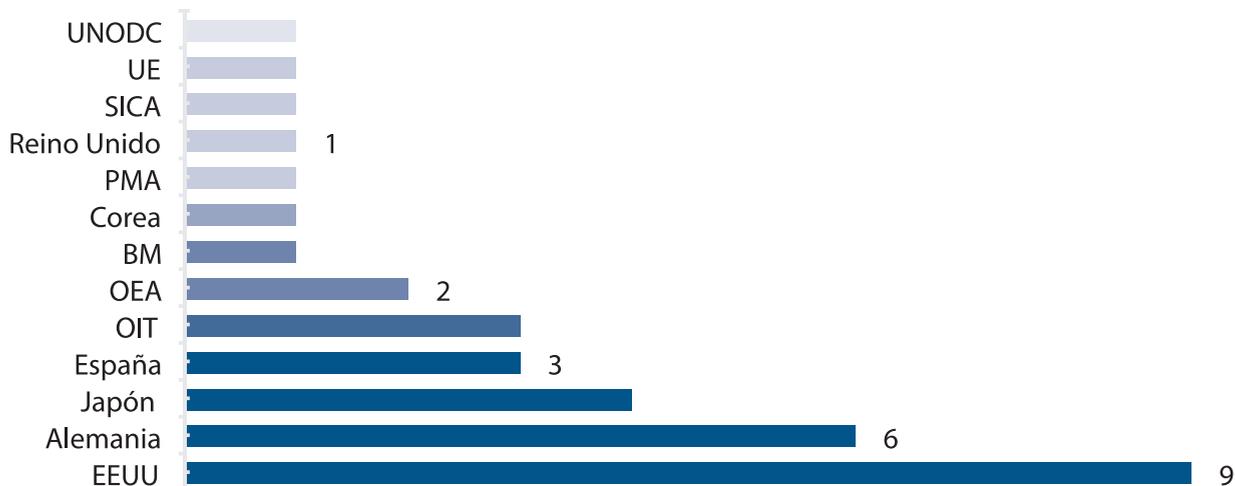
**Gráfico 4.5 CSS triangular 2013 – 2014.  
Canalizada a través de mecanismos distintos a comisión mixta.**



Fuente: Segeplán

De acuerdo a la caracterización de la cooperación triangular, la tercera parte asociada puede ser de países u organismos multilaterales que facilitan el intercambio entre países. Se identificaron 14 socios de cooperación triangular, de ellos 7 son multilaterales y 7 son bilaterales. En el cuadro siguiente se detalla con mayor claridad aquellas fuentes multilaterales con los que se ha triangulado acciones durante el periodo 2013 – 2014

**Gráfico 4.6 Principales socios en materia de CSS triangular 2013 – 2014 canalizada de manera no oficial**



Fuente: Segeplán

Como se puede apreciar en la gráfica, EE.UU aparece como el principal actor triangulando acciones, seguido de Alemania a través de agencias de cooperación (GIZ, KfW) y finalmente están Japón y España. Al clasificar la información reportada por sector beneficiado, se puede visualizar que el sector con mayores intercambios es el de seguridad donde las acciones se realizan con Colombia y el apoyo de EE.UU. Estos fueron reportados por el MINGOB y el MINDEF. Le siguen las iniciativas de educación, reportadas a través del MINEDUC y el INTECAP.

### Sectores beneficiados en materia de CSS triangular.

**Tabla 4.1 Sectores beneficiados en materia de CSS Triangular y canalizada de manera no oficial**

Sectores 2013-2014	Intercambios
Seguridad y Defensa	12
Educación	5
Fortalecimiento Institucional	5
Administración Tributaria	4
Agropecuario	4
Arte y Cultura	2

Sectores 2013-2014	Intercambios
Medio Ambiente	1
Salud	1
Seguridad Alimentaria	1
Asistencia Social	1

Fuente: Segeplán

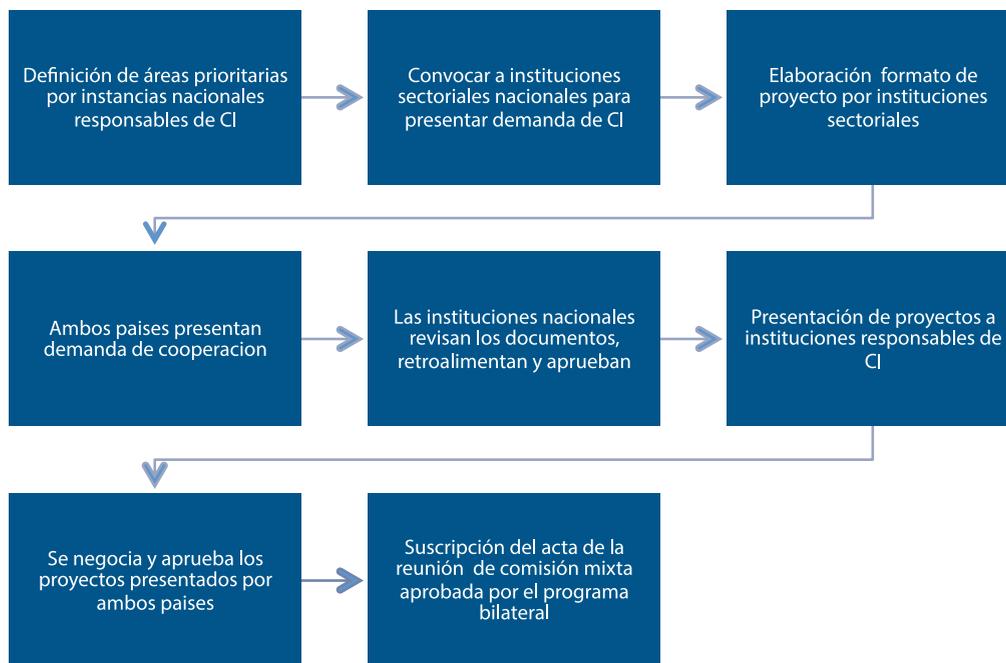
La cooperación triangular se presenta cada vez más como una opción viable para respaldar los intercambios entre países del sur. A los socios les resulta una manera flexible y asequible de potenciar el desarrollo, obteniendo financiamiento y apoyo de una tercera parte cuando las capacidades nacionales aún no se han consolidado lo suficiente para implementar los intercambios por sí mismos. De esta manera, resulta crucial que se fomenten este tipo de alianzas con vista al futuro, identificando potenciales socios que puedan aportar desde distintos ámbitos para el intercambio.

#### 4.4 Negociaciones en materia de comisiones mixtas

Se utilizan distintos canales para llevar a cabo acciones de CSS, como la comunicación directa entre instituciones homólogas de distintos países. Sin embargo, al hablar de mecanismos de alto nivel, prevalece lo estipulado en convenios básicos de cooperación técnica y científica y en los cuales resalta las reuniones de comisiones mixtas, las cuales se constituyen en el espacio oficial donde se negocian y aprueban los programas de cooperación.

En este contexto y dentro de las atribuciones que desarrollan la Segeplán y el MINEX, según corresponda en los respectivos instrumentos marco de cooperación, éstas se constituyen en las entidades encargadas de coordinar las reuniones de comisiones mixtas con las contrapartes de otros países. Una comisión mixta está conformada por los representantes de los gobiernos firmantes de dichos Convenios, las instituciones sectoriales de los países respectivos, que se reúne ordinariamente cada dos años alternando la sede en cada país.

Para la realización de una comisión mixta se debe seguir cierto proceso que empieza con la definición de ambos países de las áreas prioritarias a tratar. Seguidamente, se convoca a las instituciones sectoriales correspondientes a nivel nacional para preparar la oferta y demanda de cooperación. En este momento, se preparan los proyectos de interés de acuerdo al formato establecido. La Segeplán debe revisar y retroalimentar estos documentos en caso de ser necesario y finalmente, se elabora una cartera de proyectos que incluya las propuestas hechas. Este es un proceso que cada país realiza paralelamente y lleva a la realización de las negociaciones y aprobación de proyectos en la reunión de comisión mixta. Según los proyectos presentados por cada país, se determina a cuales se les dará curso a través de la suscripción de un acta de reunión aprobada por el programa bilateral.

**Gráfico 4.7 Comisión mixta.**


Fuente: Segeplán

Durante el período 2013-2014 se realizaron cuatro comisiones mixtas con Perú, Argentina, Colombia y Chile, teniendo como resultando la negociación y aprobación de 25 proyectos destinados a distintos sectores de intervención. El siguiente cuadro presenta una radiografía de las negociaciones con los países socios para el periodo en análisis.

**Tabla 4.2 Reuniones de comisión mixta 2013-2014**

AÑO	PAÍS	REUNIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS APROBADOS
2013	Perú	II Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Perú y la República de Guatemala	II Programa de Cooperación Técnica y Científica 2013-2015	10
2013	Argentina	I Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Argentina y la República de Guatemala	Programa de CSS 2013-2015	6

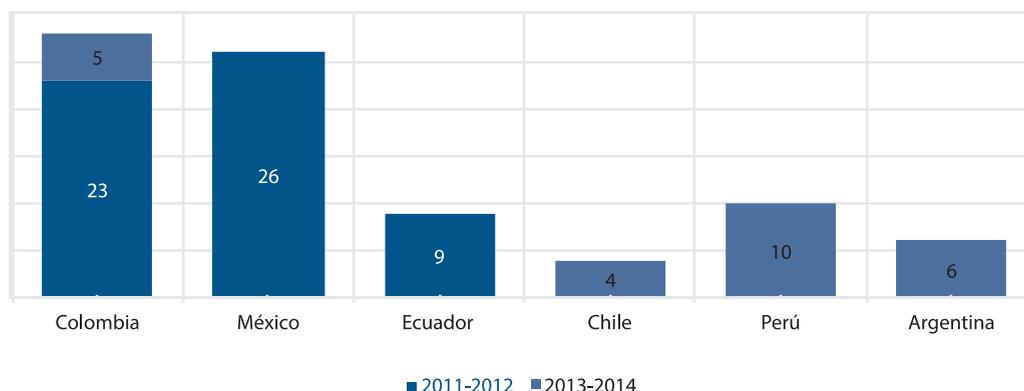
AÑO	PAÍS	REUNIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS APROBADOS
2013	Colombia		VII Programa de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa Guatemala-Colombia 2011-2013	5
2014	Chile	II Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Chile y la República de Guatemala	Programa de Cooperación entre la República de Chile y la República de Guatemala 2012-2014	4
<b>Total</b>				<b>25</b>

Fuente: Segeplán

A continuación puede observarse que el número de proyectos aprobados en Comisiones Mixtas durante el bienio 2013-2014 disminuyó considerablemente respecto al período 2011-2012. En los siguientes dos años, se amplió la negociación con Chile y Argentina. El único país con el que se aprobaron proyectos en ambos períodos de tiempo fue Colombia. En total, durante los cuatro años, se aprobaron 83 proyectos.

Cabe mencionar que las Comisiones Mixtas se realizan con una periodicidad bianual, por lo que existen países con los cuales no se realizó una reunión durante los años 2013-2014, pero cuentan con programas de cooperación vigentes. Estos son Brasil (II Reunión de Cooperación Técnica Brasil- Guatemala), México (VIII Programa de Cooperación Técnica y Científica Guatemala México 2012-2014) y Ecuador (I Programa de Cooperación Técnica y Científica 2012 – 2014)

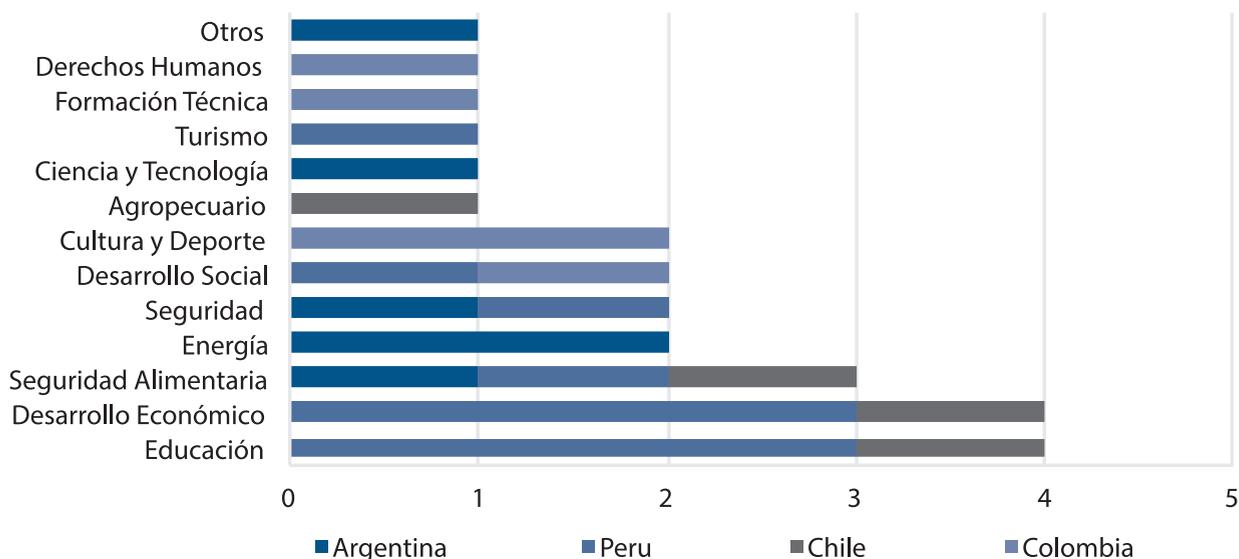
**Gráfico 4.8 Proyectos aprobados en comisiones mixtas  
Años 2011 – 2014**



Fuente: Segeplán

De los 25 proyectos, conforme al área de intervención, se concentra la mayor parte de aprobación en los sectores de Educación, Desarrollo Económico y Seguridad Alimentaria. Durante el período 2013-2014, la planificación nacional en Guatemala estuvo orientada por los tres Pactos de Gobierno, cuyas temáticas principales fueron la seguridad y justicia a través de inclusión social, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico. De este modo, puede observarse que los proyectos aprobados en el marco de Comisiones Mixtas con países de Latinoamérica tienen una mayor guía orientadora sobre las prioridades estratégicas para el desarrollo nacional.

**Gráfico 4.9 Proyectos por país y área de intervención 2011-2014.**



Fuente: Segeplán

#### 4.5 Desafíos de la CSS en Guatemala

Si bien la CSS bilateral y triangular son modalidades que han ido en aumento en el país, aún se enfrentan una serie de desafíos que es necesario abordar. En la región se ha observado como la demanda de CSS ha obligado a los países a invertir en recursos financieros, humanos y técnicos a fin de mejorar y tecnificar los mecanismos y procedimientos para su gestión.

Cada país ha ido incorporado los principios y definiciones de la CSS con matices, lo que requiere adaptarlos a enfoques y políticas nacionales propias. La búsqueda del fortalecimiento de las capacidades, así como de las relaciones con homólogos de la región, es una de las razones que impulsan que la CSS se afiance como orientación política y estratégica. Para que esto sea factible, se debe abordar la necesidad de identificación y vinculación de los proyectos y acciones en los POAs institucionales ya que con esto se permitiría realizar una programación

presupuestaria que a su vez proporcione herramientas de medición efectiva conforme a los productos esperados. Esta vinculación ayuda, además, a evitar que se generaren actividades aisladas sobre la planificación, formando parte de un conjunto de metas y prioridades definidas de acuerdo a las necesidades nacionales.

En este sentido, las instituciones nacionales aún enfrentan dificultades al no contemplar con el suficiente tiempo de antelación en la programación de su presupuesto anual, los costos para cubrir este tipo de actividades. La necesidad de tener un fondo disponible para la financiación de los proyectos se convierte una prioridad para contar con una certeza en el financiamiento, ya que la CSS por principio promueve los costos compartidos.

El contar con un fondo de financiamiento facilitaría la articulación de estos intercambios sobre todo porque Guatemala se encuentra actualmente trabajando para dar el salto cualitativo para convertirse en oferente y receptor de CSS. Actualmente el país no cuenta dentro de su marco institucional con una unidad dedicada específicamente a la gestión de CSS.

En Guatemala, la CSS se maneja de forma transversal en los procesos de la SSCI. La construcción de este marco en el país, ha permitido paulatinamente obtener la voluntad política necesaria para posicionar la temática y ejecutar acciones concretas para su promoción y fortalecimiento.

Debe considerarse que el desarrollo de leyes, decretos y reglamentos para normar la gestión de la cooperación internacional es un proceso complejo en todos los países de la región. La aprobación de la PCINR, significa un paso en esa dirección, propiciando que en el 2013 se iniciara el trabajo de desarrollo metodológico de una herramienta que permita sistematizar las buenas prácticas institucionales para desarrollar un catálogo de oferta de cooperación.

Esta herramienta se ha trabajado con insumos y herramientas de espacios internacionales. De este modo, la Segeplán coordinó la recopilación, sistematización y validación de información de buenas prácticas en conjunto con las instituciones nacionales y elaboró el Catálogo de Oferta de CI del país, contando así con un valioso insumo para las negociaciones con los demás países de la región. Esta iniciativa será impulsada a través de puntos focales en las instituciones del sector público, que serán capacitados para identificar las prácticas que puedan constituirse como oferta y que recolectarán la información pertinente a través de las herramientas que proporcionará la Segeplán. La sistematización y presentación de las prácticas se realizará con el acompañamiento constante de las instituciones. Esto dará pie a la promoción de la oferta a través de un instrumento consolidado que permitirá tener un proceso de negociación más sistemático, ordenado y coherente en el marco de Comisiones Mixtas y otros espacios regionales que se generen para promocionar la CSS.

Las comisiones mixtas son por excelencia el espacio coordinado para la concertación de intercambios de CSS. Sin embargo, en este momento, existe un claro contraste entre las acciones reportadas por las instituciones en su ejecución de manera directa y las que se concretan a través de comisiones mixtas. La mayor parte de estas acciones se realizan a través de comunicaciones directas entre las partes, de manera aislada, sin registrar y sin una metodología definida.

Las acciones acordadas y ejecutadas de manera directa surgen de manera espontánea, sin cronogramas, producto muchas veces de encuentros y eventos y de la iniciativa del personal que esté a cargo en el momento. En contraste, las actividades concertadas en comisión mixta poseen una formulación más definida y programada y por lo tanto, se permite una mayor articulación con las prioridades institucionales. Los acuerdos alcanzados en el marco de Comisiones Mixtas también contemplan evaluaciones de mediano término y evaluaciones finales. De este modo, la dispersión de las acciones directas es un reflejo de una debilidad de la administración pública, lo cual confirma que aún no se cuenta con herramientas institucionalizadas para sistematizar y posteriormente evaluar las acciones.

Esto sucede porque aún se desconoce mucho sobre la manera de operativizar intercambios de CSS a través de los canales oficiales por lo que se hace necesario que la Segeplán deba continuar trabajando activamente en capacitar a las instituciones públicas sobre los procesos a seguir y así optimizar las acciones. Resulta crucial por ende, que el país pueda iniciar su estructuración en este sentido para poder así posicionarse como un actor relevante dentro de los espacios de CSS, tanto bilateral como triangular. El papel de Guatemala hasta el momento ha sido dominado por la demanda y que por la oferta, demostrando la necesidad de fortalecer el liderazgo nacional en los espacios de negociaciones.

Aunado al liderazgo que debe ejercer el país en espacios de concertación es necesario estrechar esfuerzos con entidades como el MINEX quien realiza un dialogo político al ser la ventana del país con el mundo, para tener un mayor impacto en términos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones que se ejecutan por medio de la CSS. La Segeplán debe impulsar acciones coordinadas con el MINEX en materia de intercambios de CSS para promover al país como actor relevante y así consolidar su participación. Esto puede lograrse a través de un ejercicio de definición de roles donde se identifique las acciones que tomará cada parte en esta materia, los cuales debieran quedar plasmados en normativa nacional. Asimismo, el MINEX podrá impulsar el tema en vinculación con las misiones guatemaltecas en el extranjero, utilizando instrumentos como el catálogo para potenciar el papel de Guatemala como oferente, asimismo resaltando el tema en los espacios internacionales en los que se participe.

#### **4.6 Gestión del conocimiento años 2013-2014**

La gestión del conocimiento se refiere a una modalidad utilizada para promover el intercambio de experiencias y promover el desarrollo a través de la formación y capacitación del recurso humano. La principal característica de la gestión de conocimiento y que lo diferencia de la CSS en su amplio espectro, es que ésta se enfoca específicamente en intercambios con

finés educativos y formativos. En el marco de la agenda post 2015, el ODS se contempla el fortalecimiento de capacidades en la meta 17.16 la cual indica "Fortalecer la alianza mundial para el desarrollo sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo."

La información que se presenta a continuación, sistematiza la oferta educativa que maneja la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la Segeplán. Esta Dirección es la encargada de gestionar y administrar el banco de becas para la educación superior proporcionada por organismos internacionales y países amigos que apoyan el desarrollo y la formación del capital humano del país. Asimismo se ocupa de brindar asesorías a las personas interesadas en aplicar a un programa de becas en el extranjero.

A continuación se presenta información proviene del banco de datos que maneja la Segeplán en cuanto a la oferta educativa también conocida como becas. Cuando se habla de becas, podemos comprender que aborda lo que son pregrado, maestrías, doctorados, cursos cortos y otros (diplomados, técnicos, proyectos de investigación). La Segeplán por medio del canal correspondiente, actualmente administra 66 programas de becas de 40 fuentes cooperantes y organismos internacionales. Dentro de las modalidades de adjudicación de becas que trabaja Segeplán, se pueden mencionar dos: las que son gestionadas por la Dirección de Becas y requieren su aval para la adjudicación y las que son gestionadas directamente con la fuente. Ambas son divulgadas y promocionadas a través de distintos mecanismos registrándose debidamente. Durante los años 2013 y 2014, se adjudicaron 525 becas gestionadas por la Segeplán, provenientes de distintas fuentes y para distintos niveles de estudio. El siguiente cuadro presenta la distribución de las becas según la clasificación correspondiente.

**Tabla 4.3 Becas gestionadas por Segeplán**

Nivel Académico	2013	2014
Licenciatura	11	12
Postgrado	22	25
Cursos Cortos	249	206
Total	282	243

Fuente: Segeplán

**Tabla 4.4 Becas otorgadas a guatemaltecos**

Fuente	2013	2014	Total
<b>Bilaterales</b>			
España	86	192	278
Japón	65	61	126
Corea	60	60	120
Israel	90	36	126
Suecia	12	3	15
Taiwán	17	17	34
Alemania	5	-	5
Rusia	10	4	14
Italia	1	-	1
República Checa	3	-	3
Gran Bretaña	1	-	1
Australia	16	-	16
Países Bajos	14	-	14
Nueva Zelanda	5	4	9
México	-	12	12
Chile	12	9	21
Brasil	8	4	12
<b>Multilaterales</b>			
Organización de Estados Americanos -OEA-	46	32	78
<b>Otros</b>			
Centro Egipcio Internacional para la Agricultura –EICA-	5	8	13
Indian Technical and Economic Cooperation –ITEC-	9	8	17
Erasmus Mundus	3	16	19
Fundación Carolina	8	4	12
Universidades y otras instituciones educativas españolas	-	9	9
<b>Total</b>	<b>476</b>	<b>479</b>	<b>955</b>

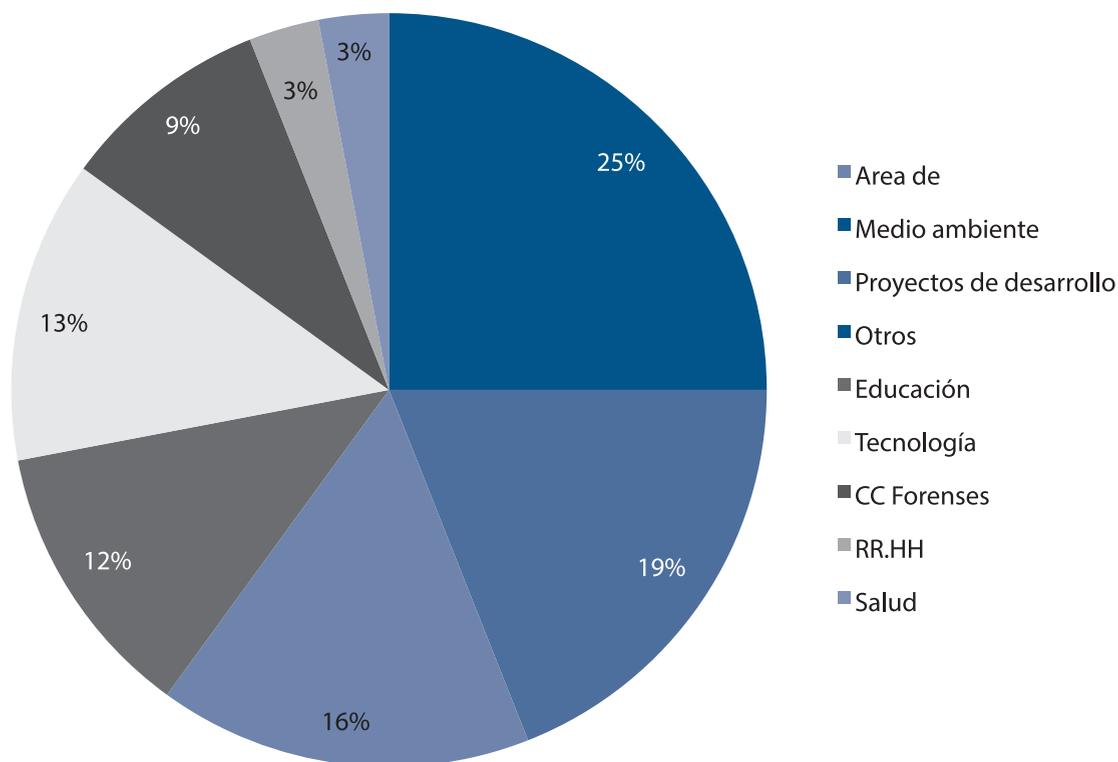
Fuente: Segeplán

El cuadro anterior presenta una tendencia del 85% en movilizar la gestión del conocimiento por la vía bilateral, teniendo como total 807 intercambios realizados con 17 países, mientras que el 15% se realiza por medio de otros actores y la OEA. Es importante mencionar que a partir del año 2013, la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativos de la Segeplán, inició



el proceso de seguimiento a los ex becarios que habían sido beneficiados en años previos, a través de una encuesta con el fin de recolectar las experiencias antes, durante y después de la beca. En base a los resultados de esta encuesta, se pudo hacer un diagnóstico de muestra de los resultados de los estudios en el exterior de los guatemaltecos participantes dando como resultado que el área de estudios con más participantes fue medio ambiente y proyectos de desarrollo.

**Gráfico 4.10 Áreas de estudios de ex-becarios**



Fuente: Segeplán

La Segeplán tiene planificado proporcionar seguimiento a este tipo de intercambios, para poder continuar en la identificación de potenciales oportunidades para estudiantes guatemaltecos y así fortalecer cada vez más las capacidades nacionales.



## CAPITULO 5.

### **“Avances y desafíos de la Política de Cooperación Internacional no Reembolsable (PCINR)”**

Los lineamientos legales influyen en la interacción entre los actores y determinan los procesos y mecanismos para transformar las entradas de información en CINR apropiada, alineada y armonizada dentro del SCI. Estos lineamientos se encuentran contenidos en un marco normativo lo rige, conformado por la LOE, la LOP y, su reglamento y la PCINR. Cabe resaltar que en el marco jurídico específico que norma las donaciones se encuentra el Reglamento Específico de Donaciones y el Protocolo de Aceptación de Donaciones, los cuales se derivan de las normas generales, como parte del instrumental que se encuentra en proceso de validación y consolidación.

En este capítulo se aborda exclusivamente la PCINR y como ésta ha permitido cumplir con lo establecido en el artículo 14 inciso g) de la LOE en la cual se establece que la Segeplán debe formular las políticas y programas de CI, así como también lo establece el artículo 24 del Reglamento Orgánico Interno de la Segeplán que señala a “La Subsecretaría de Cooperación Internacional, como la encargada de formular e implementar la PCINR internacional y su estrategia, en función de las prioridades del país; por medio de una efectiva priorización, gestión, negociación, administración y contratación de la CINR”.

En tal sentido, posterior a su formulación, la Segeplán procedió a darla a conocer al Organismo Ejecutivo para su aprobación, implicando así mismo, el respectivo procedimiento por parte de la Secretaría General de la Presidencia para la elaboración y posterior aprobación a través del Acuerdo Gubernativo 17-2015 legitimándola como una política pública de aplicación en todo el territorio nacional.

Desde su aprobación, la PCINR se constituyó en las orientaciones que guían el accionar de los distintos actores que participan en el ciclo de la CINR. De esta manera, se espera mejorar a través de un trabajo coordinado y coherente con las instituciones del Estado y la definición de responsabilidades y competencias, mejorar y hacer más efectivo, el circuito de las donaciones.

Por otro lado, la política implica compromisos para las unidades ejecutoras, tal como lo establece el artículo 53 Bis de la LOP (Decreto 13-2013, 2013, pág. 6) y el inciso c del artículo 54 del reglamento de la Ley: “toda gestión y negociación previa a la aprobación de recursos de CINR y CIRF debe vincular los programas o proyectos con las políticas públicas y prioridades nacionales, observando los lineamientos de la PCINR así como contar con la opinión técnica favorable de la Segeplán promoviendo la ejecución a través de la institucionalidad pública financiera y administrativamente”.

En ese sentido, la Política incentiva la articulación de la CI con la metas del Plan Nacional, situándola así como un complemento a los esfuerzos de desarrollo del Estado, orientando prioritariamente el apoyo financiero a resultados y productos que complementen el esfuerzo del país por entregar resultados estratégicos, propiciar un fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas, la innovación tecnológica, la transferencia de conocimientos, el apoyo al desarrollo productivo y la cohesión social.

Según el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 17-2015 para la implementación de la PCINR los organismos del Estado, empresas públicas y las entidades descentralizadas y autónomas de acuerdo a su competencia, deberán implementar acciones para la aprobación, recepción, registro y ejecución de la CINR, coordinando los procedimientos con la Segeplán, el MINEX y el MINFIN. La política por su parte, señala la responsabilidad directa de Segeplán en la CINR, teniendo una periodicidad de diez años a través de nueve lineamientos que persiguen mejorar los procesos relativos a la negociación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación, la articulación sistémica de los diversos actores y los mecanismos que intervienen dentro del circuito de las donaciones.

Asimismo y según lo mandatado en el mismo acuerdo gubernativo, la Segeplán elaboró el Plan de acción de la política que constituye la estrategia que operativiza los nueve lineamientos (ver anexo). Este instrumento se actualizará a partir de los avances generados en el marco de la PCINR y tiene como finalidad brindar herramientas para agilizar el proceso de coordinación con diversos actores en las diferentes modalidades y tipologías de cooperación.

### **5.1 Fortalecimiento de la gestión institucional y alineación a las prioridades nacionales**

Los diversos compromisos internacionales sobre la eficacia de la ayuda y la efectividad del desarrollo, señalan que la cooperación es más eficaz cuando se apoya en el programa de desarrollo del país receptor y es menos eficaz cuando son los cooperantes los que deciden las políticas y los enfoques de ayuda (Declaración de París, 2005). Asimismo, al ejercer su liderazgo creando e implementando su propia END por medio de amplios procesos consultivos, el país, a través de los diversos actores, se apropia, lidera y conduce sus propias metas de desarrollo.

Guatemala ha tomado como marco de planificación nacional, el SNP como referencia, consolidando así el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun "Nuestra Guatemala 2032", el cual se configura en la estrategia del país, incorporando una visión de largo plazo sobre la base de resultados de desarrollo. Sistémicamente, el Plan K'atun aterriza y vincula las prioridades nacionales sobre los compromisos internacionales, así como enlaza las políticas públicas vigentes, armonizando a través de una gestión orientada a resultados de desarrollo, una mayor coordinación interinstitucional que defina liderazgos en los sectores prioritarios, la entrega de productos, bienes y servicios conforme a los distintos niveles de priorización.

Conforme a la alineación que realizan los cooperantes en la entrega de la CINR, el Informe OCDE 2011-2012 profundiza sobre los instrumentos que utilizan cuando las prioridades de gobierno han sido enmarcadas a través de planes y programas, o bien cuando es insuficiente o se encuentra en proceso de construcción. Según las respuestas recibidas, el 95% de los cooperantes utiliza los ODM como instrumento para alinear su estrategia de país conforme los objetivos de desarrollo para Guatemala. La mayoría reconoce en los ODMs, como un resultado de desarrollo. Sin embargo, los ODMs no se priorizan a partir de metas e indicadores, sino que solamente como objetivos.

De las 41 políticas públicas vigentes en 2013, 24 eran utilizadas por los cooperantes para vincular las acciones de cooperación a las prioridades nacionales. Según el levantamiento de información, de 21 cooperantes, el 57% utiliza las políticas públicas como instrumento de alineación.

La utilización de instrumentos internacionales para la alineación, evidencia la falta de apropiación de las unidades ejecutoras en la utilización de instrumentos nacionales que vinculen las acciones de cooperación a los planes estratégicos y operativos institucionales con la cooperación. No obstante, las unidades ejecutoras cuentan con mecanismos insuficientes para alinear los instrumentos de cooperación a las prioridades nacionales. Asimismo, los resultados de las encuestas realizadas a directores y coordinadores de proyectos de instituciones públicas<sup>23</sup> coinciden en que los aspectos que deben ser fortalecidos en procesos de contratación y negociación de CI son las capacidades y conocimientos de las personas que coordinan el ciclo de donaciones a través de protocolos de negociación y guías para priorizar los proyectos de acuerdo a las prioridades del país.

Para ello, la Segeplán realizó en 2015 talleres de alineación a la planificación con las instituciones públicas. En este proceso de alineación las instituciones deben definir los resultados institucionales que complementan la cadena de resultados (resultado-producto-insumo), con base en el mandato legal y el aporte en la consecución de las metas planteadas en el Plan K'atun 2032.

---

23 Encuestas realizadas en el Conversatorio de Gestión de la CINR realizado en la III jornada de Cooperación Internacional en el 2013.

Posteriormente, se persigue que sea utilizado como insumo para el proceso de planificación y que el análisis territorial permita focalizar y priorizar las temáticas relacionadas con el análisis de políticas públicas vigentes. Esto para dar inicio de forma gradual a la implementación de alineación de la planificación territorial con el Plan K'atun 2032.

Finalmente, se busca que las instituciones, a través de la orientación y acompañamiento de la Segeplán, elaboren la Planificación Operativa Multianual y Anual con base en los indicadores de desarrollo establecidos en los Planes de Desarrollo Municipal y su correspondencia con las variables que dieron lugar a la construcción del Plan K'atun 2032 en el diagnóstico situacional.

En tal sentido, se entenderá por alineación de la CI al liderazgo que ejerza el país a través de la negociación, en donde la unidad ejecutora y/o beneficiaria por orientar los recursos externos no reembolsables lo hará conforme a los esfuerzos del país por entregar resultados de desarrollo a través de la vinculación de acciones que sean planificadas en los planes operativos anuales multianuales y planes estratégicos institucionales, fortaleciendo con ello, la gestión institucional.

Aunque la definición de alineación se ha precisado como de suma utilidad para elaborar guías de alineación para cada instrumento de cooperación según el ciclo de planificación y las categorías programáticas, los convenios marco y estrategias de país sirven para la entrega de resultados intermedios o inmediatos planificados por la institución. Los documentos de programas o proyectos podrían contribuir a productos y actividades para afirmar con determinación que la cooperación está complementando los esfuerzos del país.

Conjuntamente es imprescindible mejorar la coordinación interinstitucional del circuito de donaciones para lograr la alineación a las prioridades nacionales y promover su ejecución a través de la institucionalidad pública. Además de capacitar y asesorar a las unidades ejecutoras y/o beneficiarias en la priorización y formulación de instrumentos basados en la planificación según el nivel de alineación que se considere oportuno para cada tipo de instrumento de cooperación

Por otro lado, es importante mencionar que como parte del proceso de planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación de la gestión pública durante el año 2013 se aprobó la implementación del enfoque de GpR por medio del Decreto 13-2013 del Congreso de la República, el cual obliga a las entidades gubernamentales a aplicarlo en el proceso de planificación a partir del año 2015. Con la aprobación de este mandato se pretende garantizar el gasto por medio de una planificación eficiente, así mismo la GpR aporta cualitativamente en la alineación de la CI con las políticas públicas y el PND.

En términos internacionales y de la agenda global, se da cumplimiento a lo establecido en los espacios de concertación política a nivel internacional. De la aplicación de la gestión por resultados en Guatemala, se pretende mejorar la coordinación interinstitucional por medio

de una vinculación estratégica entre las entidades públicas, así como articular el proceso de planificación y presupuestación de resultados de desarrollo que permiten darle seguimiento al gasto público.

Se constituye en un desafío, seguir en la consolidación de este ejercicio de plan-presupuesto en la administración pública. Se ha ido implementado de manera gradual e implicando la identificación de las distintas acciones y metas para abordar problemas de alta relevancia en aquellos aspectos que exigen del sector público captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de inversión.

## **5.2 Alineación a la institucionalidad pública**

El segundo lineamiento de la Política plantea "alinear la CINR promoviendo su ejecución a través de la institucionalidad pública". Tal como se ha indicado para que la cooperación sea eficaz debe acoplarse a las estrategias nacionales de desarrollo, en este caso al K'atun, pero además el Gobierno de Guatemala es el responsable de orientar los recursos públicos hacia el logro de las prioridades nacionales expresadas en las políticas y planes mediante la vinculación entre el plan-presupuesto contemplados dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Asimismo, si las contribuciones financieras de los cooperantes al sector gubernamental se reflejan en el presupuesto, se constituye en un importante esfuerzo por vincular los programas de ayuda con las políticas y mecanismos nacionales del país, por lo que es una referencia para medir la alineación.

Siendo las donaciones un complemento técnico o financiero del esfuerzo nacional para el logro de las metas de desarrollo priorizadas, se debe propiciar una mayor utilización de los procedimientos nacionales y los sistemas públicos de gestión de finanzas y adquisición de bienes y servicios del país. Con ello se persigue incrementar la eficacia de la ayuda, fortalecer la institucionalidad, reducir los costes de transacción y favorecer la transparencia y la ejecución de la cooperación.

Guatemala ha realizado grandes esfuerzos por fortalecer los sistemas de gestión de las finanzas. Se han realizado mejoras al manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala (5ava. Edición) y a la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) en los Gobiernos Municipales y entidades descentralizadas y autónomas (SICOINDES). El uso de los sistemas del país incrementa la eficacia de la ayuda pues fortalece la capacidad sostenible del país socio para formular y aplicar sus políticas y rendir cuentas.

Además, en el mes de noviembre del 2013 se aprobó el Decreto Número 13-2013, que incluye las reformas al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto (la Ley). Estas reformas incluyen modificaciones al proceso de aprobación, recepción y registro y ejecución de las donaciones,

obligaciones de los ejecutores respecto a la CI, así como un cambio significativo dentro de la estructura organizacional encargada de la implementación de los programas y proyectos de cooperación, relacionada al renglón con que deben ser contratados los tomadores de decisiones y equipos técnicos.

Las reformas a la Ley promueven una serie de regulaciones relativas al espacio presupuestario, la definición sobre la temporalidad para presentar anteproyectos de presupuesto, la coordinación interinstitucional, la presentación de informes de avance físico y financiero y la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable, la alineación a las prioridades nacionales y sobre la cuentadancia de los funcionarios y empleados públicos, que permiten mejorar y generar confianza conforme a los sistemas nacionales del país.

En ese marco, las reformas a la Ley, (Decreto 13-2013, 2013, pág. 6), se convierten en el motor de análisis para evaluar los distintos retos y desafíos que el Gobierno de Guatemala enfrenta en el tema de alineación, especialmente que los cooperantes utilicen los sistemas nacionales y alineen la cooperación a las prioridades nacionales. El uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN, SICOINDES, Guatecompras, SIGES) permite lograr que se rindan cuentas sobre el uso de los recursos para el desarrollo.

El grado en que la CINR contribuye al sector gubernamental se refleja de forma completa y precisa en el presupuesto. Constituye una importante medida que refuerza las acciones tendientes a conectar los programas de ayuda con las políticas y prioridades del país. En ese sentido, se normó la obligatoriedad de tener espacio presupuestario.

El Artículo 53 de la Ley, referente a la aceptación y aprobación de donaciones, establece que “los organismos del Estado, empresas públicas y las entidades descentralizadas, autónomas, incluyendo las municipalidades que no dispongan del espacio presupuestario necesario, no podrán recibir donaciones, incluso en especie, que impliquen gastos o contrapartidas que deban cubrirse con recursos estatales, sin la previa aprobación del MINFIN.”

El espíritu de la modificación es que la cooperación debe de ser presupuestada y utilizar los sistemas nacionales para el monitoreo y evaluación de alineación al marco de resultados de desarrollo, sin embargo, algunas de las unidades ejecutoras de proyectos no utilizan el mecanismo nacional, argumentando que el proceso es burocrático y extenuante. No obstante, cabe señalar que el artículo hace referencia a las donaciones que impliquen contrapartidas de recursos nacionales, es decir que el proyecto que no tenga contrapartida del Gobierno de Guatemala, puede ser aceptado sin dictamen y/o autorización de MINFIN y pueden ser aprobados por Acuerdo Ministerial o Resolución (según lo indica el reglamento de la Ley).

El mismo artículo establece “que los convenios de donación, que en parte o en su totalidad contengan aportes en especie, deben incluir cláusula de obligatoriedad de certificar a la unidad especializada del MINFIN, el ingreso al almacén o inventario. Todo convenio de donación debe

ser aprobado por acuerdo ministerial o resolución según sea el caso", cláusula que beneficia al país registrando los bienes donados o utilizados en la ejecución de los proyectos a nombre del Estado de Guatemala, garantizando así la transparencia y el uso efectivo de la donación en el resultado previsto y pactado con el cooperante.

Al mismo tiempo, el reglamento de la LOP (Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, 2013, pág. 6) en el artículo 24, mandata la fecha en que los anteproyectos de presupuesto deben presentarse al MINFIN, a más tardar el 15 de julio de cada año según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto. El tiempo límite que se ha establecido para recibir anteproyectos ha dado lugar a que algunos cooperantes e instituciones ejecutoras busquen alternativas para recibir fondos paralelos a los sistemas nacionales ya que algunas acciones de cooperación se concretan en el segundo semestre del año y ya no pueden ser programadas para el siguiente año fiscal.

Además se ha consolidado el requerimiento de la constancia de disponibilidad presupuestaria (CDP) para reservar en el presupuesto y ejecutar el gasto (reformado por el Artículo 26 Bis en la Ley Orgánica del Presupuesto). Las reformas a la ley también plantean una regulación sobre los informes de utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable. Específicamente, el artículo 53 Bis de la Ley (Decreto 13-2013, 2013, pág. 6), establece que las Entidades encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con CINR y CIRF en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera, bimensual y mensual, respectivamente.

Para la adecuada utilización del formato estándar, se capacitaron 151 funcionarios de las instituciones ejecutoras responsables de su presentación, que incluyeron el nivel central, descentralizado y autónomo. Este proceso (diseño, socialización y capacitaciones) se realizó durante los meses de enero y febrero 2014.

El resultado de dichas capacitaciones se reflejará en el cumplimiento de la normativa, calidad y oportunidad de la información de los programas y proyectos que se utiliza como insumo para el seguimiento y monitoreo para la toma oportuna de decisiones. Finalmente, las entidades deberán registrar y mantener actualizada su información en Sistema Nacional de Inversión Pública y en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional – SIGEACI- según lo estipulado en el artículo 33 del Decreto 13-2013.

### **5.3 Un protocolo de aceptación de donaciones**

Una de las medidas implementadas para fortalecer las capacidades y conocimientos de las personas que participan en el ciclo de donaciones a través de protocolos de negociación, consiste en el establecimiento y coordinación de un protocolo de aceptación de CINR según lo

establecido en lineamiento tres de la PCINR. El protocolo será un documento que contenga el conjunto de procedimientos específicos de la Segeplán para formular, negociar y aprobar CINR para las unidades ejecutoras con las fuentes cooperantes.

La necesidad de un protocolo surge de las mismas unidades ejecutoras y complementará al Reglamento de Donaciones. Cabe mencionar que las reformas a la LOP y especialmente a su reglamento requieren la aprobación de un Reglamento de Donaciones a través de la coordinación interinstitucional entre Segeplán, MINFIN y MINEX. Es por esto que las instituciones trabajaron un documento que contempla las distintas etapas de aprobación, recepción, registro y liquidación de las donaciones recibidas de organismos internacionales y gobiernos extranjeros.

La principal diferencia del reglamento y el protocolo estriba en los actores. Mientras el Reglamento Específico de Donaciones clarifica los roles y funciones de las instancias rectoras de la CINR (relación horizontal) en las etapas que mandata el artículo 53, el protocolo por su lado se refiere únicamente los procedimientos de aceptación de la Segeplán, es decir aclara las etapas en las que interviene la Segeplán y cómo se relaciona con la unidad ejecutora y la fuente cooperante (relación vertical).

A través del protocolo las unidades ejecutoras y/o beneficiarias tendrán fácil acceso al compendio de instrumentos (listados, guías, formatos) a utilizar en la priorización, formulación, negociación y contratación de la CINR. Asimismo, se hace imprescindible socializar orientaciones mínimas para la presentación de programas o proyectos de CINR para ingresar al Comité de Emisión de Dictámenes e incluirlas en el protocolo así como puntualizar las etapas en las que Segeplán interviene en la formulación y/o priorización, negociación, aprobación y contratación de la CINR y que no quedaron especificadas en el Reglamento Específico de Donaciones.

#### **5.4 El sistema de gestión, ejecución y análisis de la cooperación internacional (SIGEACI)**

Como ha podido notarse, los diversos informes de CI, describieron los esfuerzos realizados en torno a la agenda de gobierno, los flujos de ayuda, la coyuntura internacional o los diversos instrumentos internacionales, sin embargo, una de las dificultades encontradas se refiere al registro de la información. Con respecto a los años anteriores al 2008, la información de referencia era incompleta y sin mayor sustento, no se cuenta con toda la información, algunos convenios están incompletos, incluso no existían criterios unificados para la consignación de información, tanto dentro de la Segeplán, como con las fuentes cooperantes.

En ese marco se planteó como lineamiento seis de la PCINR “Consolidar un sistema de registro de información, monitoreo y evaluación”. Conforme a ello, se desarrolló como parte de los diversos flujos para producir información oportuna y eficaz, “el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional” (SIGEACI).

En abril de 2015 la Segeplán realizó el lanzamiento del SIGEACI como una plataforma que permitirá a las instituciones dar cumplimiento con el Informe Bimestral de Avance Físico y Financiero establecido en el artículo 53 bis, de la LOP, Decreto Legislativo 101-97 y sus reformas y con ello se proveerá información actualizada en línea, la cual podrá ser consultada por diferentes usuarios internos y externos de las instituciones públicas, incluyendo las autoridades de las instituciones, el MINFIN, MINEX y Segeplán, entre otros.

Al sistema se tendrá acceso de manera remota, necesitando para ello contar con usuario y contraseña respectiva con roles y responsabilidades definidas. La plataforma cuenta con diversos módulos, los cuales serán administrados y alimentados por la Subsecretaría de Cooperación Internacional y por todas aquellas entidades del sector público que ejecutan programas y proyectos financiados con la CINR en sus diversos roles.

Por otro lado, se realizarán talleres de capacitación que les permitirá a las unidades ejecutoras conocer el sistema y posterior a la jornada de capacitación se asistirá técnicamente de manera específica a cada una de las instituciones que lo requieran de tal manera que el proceso de implementación sea gradual y altamente efectivo.

Además, el sistema es parte de una serie de productos para coordinar los esfuerzos de los órganos de la administración pública en los planes y programas de desarrollo a través de la implementación de sistemas propios como el SNIP, SIGEACI y el SICED que permitirán automatizar los procesos de emisión de dictámenes, uniendo plataformas que conforman todo el andamiaje y generación de información relativa a la CINR.

El desafío futuro para el Gobierno de Guatemala consistirá en consolidar un marco legal a nivel general que incluya a organizaciones de sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que pueda garantizar la sostenibilidad y programación contenida dentro del SIGEACI y que permita proyectar y pre visibilizar los recursos externos no reembolsables a largo plazo.

## **5.5 La cooperación sur-sur, modalidad emergente**

El séptimo lineamiento que se presenta en la PCINR, desarrolla un apartado relativo a optimizar el intercambio en materia de CSS abordándola desde una perspectiva de horizontalidad, consenso y equidad. El impulso de esta modalidad que emerge entre un contexto internacional cambiante de la ayuda al desarrollo, se visibiliza como una alternativa de incursión para el país.

Guatemala como uno de los PRM baja de la región consciente sobre la dinámica internacional y la relevancia que la modalidad adopta ante la nueva agenda de desarrollo propuesta por los ODS reconoce los retos pero sobre todo las oportunidades que se presentan para desarrollar un papel dual, es decir afianzar relaciones a partir del rol de oferente y receptor de CSS. Sobre esa línea, la Segeplán ha establecido una serie de productos y acciones estratégicas encaminadas

para impulsar la CSS y triangular reconociendo las debilidades institucionales y analizando un marco coherente de procedimientos y herramienta a realizarse en un corto, mediano y largo plazo.

Dentro de las debilidades que presenta la actual gestión de la CSS, es la carencia de procesos definidos y sustentados por medio de herramientas e instrumentos para operativizarla. En este sentido, la Segeplán propone dentro del plan de acción de la PCINR, el desarrollo de una guía para la negociación, aprobación y ejecución de la CSS bilateral y triangular con la finalidad de establecer requisitos claros que motiven el uso de canales nacionales, homologación de formatos y herramientas mediante la conducción técnica para la actualización sistemática del marco orientador.

Por su lado y sobre el objetivo del país por desarrollar un papel dual, desde el año 2013 se ha elaborado una metodología para la sistematización de prácticas institucionales con la finalidad de elaborar un catálogo que contenga la oferta de cooperación que presente las fortalezas y prácticas identificadas desde las mismas instituciones para poder potenciarlas en procesos de negociación. La experiencia adquirida señala que solo se puede 'aprender haciendo' y para ello se necesitan de herramientas claras que permitan evidenciar las fortalezas para transferir metodologías, técnicas, aciertos y retos.

Esto implica la necesidad de una serie de estrategias entre las que destaca capacitar a los funcionarios públicos para mejorar la inclusión de acciones dentro de sus planes operativos y así contar con recursos no solo físicos sino que también financieros. La Segeplán se encuentra consiente que ante la falta de asignación presupuestaria y aunado a procesos de planificación débiles, es necesario contar con un fondo de cooperación que incentive las negociaciones vía canales nacionales para ejecutarlas, reconociendo que debe iniciarse gestiones para desarrollar el sustento normativo, conceptual y metodológico para transparentar el proceso.

## **5.6 El principio de mutua responsabilidad gobierno-cooperantes**

Respecto al lineamiento 9 que plantea el diálogo con cooperantes, es decir, sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, estableciendo entre sí la mutua responsabilidad entre los cooperantes y los gobiernos. Para que la ayuda sea eficaz, se requieren sólidos mecanismos de responsabilidades equilibradas en todos los niveles. Los cooperantes y los gobiernos de los países socios deben ser responsables ante sus respectivas opiniones públicas y el uno al otro con sus compromisos en materia de eficacia de la ayuda. Para ello son importantes los procesos de transparencia y de rendición de cuentas.

Los cinco años de monitoreo de la Encuesta OCDE realizados desde la SSCI, han dejado algunas experiencias exitosas y otras lecciones aprendidas, que han permitido fortalecer las estrategias de gestión de la cooperación. Las Declaraciones de Antigua I y II marcaron las pautas que requerían una mejor coordinación entre cooperantes y gobierno. Delimitaron los retos institucionales,

señalaron la ruta a seguir conforme al registro y monitoreo de los compromisos como país, así como la ventaja de contar con organismos internacionales y gobiernos extranjeros como socios en los procesos para el desarrollo del país.

En ese sentido, la Segeplán planteó la firma de la "Declaración Conjunta para lograr una Asociación Con Resultados" a los organismos internacionales y fuentes cooperantes que integran el G-13 con la intención de alcanzar una mejora en la calidad de la ayuda.

La declaración plantea la necesidad de acordar mecanismos de monitoreo y evaluación de la calidad de ayuda, haciendo primordial generar acuerdos que permitan mejorar y fortalecer la formulación, negociación, contratación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas mutua.

Para lograr una ayuda de mayor calidad, es necesario el país pueda ir fortaleciendo el liderazgo en sus acciones dándole continuidad a sus prioridades nacionales de desarrollo para que la comunidad de cooperantes puedan alinearse a las prioridades nacionales, conformar marcos de negociación y acuerdos de cooperación sobre la base de las prioridades y resultados nacionales fijadas por el gobierno, así como promover mejoras en los mecanismos de armonización y de un compromiso de acompañamiento con el gobierno a través del diálogo político bilateral y multilateral.

El objetivo primordial del diálogo es fomentar que el Gobierno de Guatemala y la comunidad de cooperantes cuenten con espacios de coordinación del diálogo político así como espacios carácter técnico y sectorial que promuevan la armonización entre cooperantes y con ello canalizar la demanda de cooperación y monitorear de forma conjunta los resultados programados.

Finalmente se prevé programar reuniones semestrales a través de mesas de diálogo entre el Gobierno de Guatemala, comunidad de cooperantes y unidades ejecutoras para conocer la ejecución del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por el sector público dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado con el fin de armonizar el sector, canalizar la demanda de CINR y monitorear los resultados programados.



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>AA&amp;A</b>	Apropiación, Alineación y Armonización
<b>AAA</b>	Agenda de Acción de Accra
<b>AACID</b>	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y Desarrollo
<b>ACDI</b>	Agencia Canadiense de Cooperación Internacional
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>AGEP</b>	Apoyo a la Gestión Presupuestaria
<b>AICD</b>	Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo ALUCE
<b>AID</b>	Agencia para el Desarrollo Internacional
<b>ALC</b>	América Latina y el Caribe
<b>ALMG</b>	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
<b>ANAIDE</b>	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
<b>AMSA</b>	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
<b>AMSCLAE</b>	Autoridad del Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
<b>AOD</b>	Asistencia Oficial para el Desarrollo
<b>APICE</b>	Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo
<b>BANGUAT</b>	Banco de Guatemala
<b>BBVAE</b>	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de España
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BINDE</b>	Banco Nacional de Desarrollo Económico
<b>BIRF</b>	Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento
<b>CAPTAC-FMI</b>	Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá
<b>CC</b>	Corte de Constitucionalidad
<b>CAHA</b>	Centro de Coordinación de Asistencia y Ayuda Humanitaria
<b>CCI</b>	Consejo de Cooperación Internacional
<b>CE</b>	Cooperación en Especie
<b>CED</b>	Comité de Emisión de Dictamen
<b>CENR</b>	Cooperación en Especie No Reembolsable
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CEPD</b>	Cooperación Económica entre Países en Desarrollo

<b>CFNR</b>	Cooperación Financiera No Reembolsable
<b>CFR</b>	Cooperación Financiera Reembolsable
<b>CGC</b>	Contraloría General de Cuentas
<b>CI</b>	Cooperación Internacional
<b>CINR</b>	Cooperación Internacional No Reembolsable
<b>CIFR</b>	Cooperación Internacional Financiera Reembolsable
<b>CIV</b>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<b>CNA</b>	Consejo Nacional de Adopciones
<b>CNPAG</b>	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala
<b>CNS</b>	Cooperación Norte-Sur
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CODEDE</b>	Consejo de Desarrollo Departamental
<b>CODISRA</b>	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas
<b>COE</b>	Centro de Operaciones de Emergencias
<b>COG</b>	Comité Olímpico Guatemalteco
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>CONADUR</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>CONGCOOP</b>	Coordinación de ONG y Cooperativas
<b>Conplan</b>	Consejo de Ministros de Planificación de los Países del SICA
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>COPREDEH</b>	Comisión Presidencial Coordinadora de Derechos Humanos
<b>CPRMFEE</b>	Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y de sus entidades
<b>COREDE</b>	Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
<b>COREDUR</b>	Consejo Regional de Desarrollo
<b>CI</b>	Cooperación Internacional
<b>CIR</b>	Cooperación Internacional Reembolsable
<b>CRG</b>	Congreso de la República
<b>CSS</b>	Cooperación Sur-Sur
<b>CTPD</b>	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
<b>CTR</b>	Cooperación técnica reembolsable
<b>DAD</b>	Base de Datos de la Asistencia al Desarrollo
<b>DdT</b>	División del trabajo

<b>DEMI</b>	Defensoría de la Mujer Indígena
<b>DP</b>	Declaración de París
<b>ECOSOC</b>	Consejo Económico y Social
<b>EE.UU</b>	Estados Unidos
<b>EMVDU</b>	Empresa Metropolitana de Vivienda y Desarrollo Urbano
<b>END</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo
<b>EPNCH</b>	Empresa Portuaria Nacional de Champerico
<b>FAN</b>	Foro de Alto Nivel
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ( por sus siglas en inglés)
<b>FCPF</b>	Fondo Colaborativo del Carbono Forestal
<b>FEMCIDI</b>	Fondo de Cooperación Solidaria de la OEA
<b>FIDA</b>	(Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ( por sus siglas en inglés)
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>FONAPAZ</b>	Fondo Nacional para la Paz
<b>FONDO OPEP</b>	The OPEC Fund for International Development
<b>FONTIERRAS</b>	Fondo de Tierras
<b>F-ODM</b>	Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio o Ventanas Temáticas
<b>G13</b>	Grupo de los 13 cooperantes
<b>GCC</b>	Grupo de coordinación de la cooperación
<b>GdD</b>	Grupo de Dialogo
<b>GpR</b>	Gestión por Resultados
<b>GpRD</b>	Gestión para Resultados de Desarrollo
<b>GRULAC</b>	Grupo Latinoamericano y del Caribe
<b>GT-CSS</b>	Grupo de Trabajo de la Cooperación Sur-Sur
<b>GIZ</b>	(Agencia de Cooperación Técnica Alemana ( por sus siglas en inglés)
<b>GTEA</b>	Grupo de Trabajo de la Efectividad de la Ayuda
<b>GUIA</b>	Grupo de instituciones de Apoyo
<b>IAFF</b>	Informe de Avance Físico y Financiero
<b>IATI</b>	International Aid Transparency Initiative
<b>ICTA</b>	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IDPP</b>	Instituto de la Defensa Público Penal
<b>IEA</b>	Informe sobre Eficacia de la Ayuda del Banco Mundial
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques

<b>INACIF</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
<b>INAP</b>	Instituto Nacional de Áreas Protegidas
<b>INB</b>	Ingreso Nacional Bruto
<b>INDE</b>	Instituto Nacional de Electrificación
<b>INDECA</b>	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INFOM</b>	Instituto Nacional de Fomento Municipal
<b>INGUAT</b>	Instituto Guatemalteco de Turismo
<b>INTECAP</b>	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>JICA</b>	(Agencia de Cooperación Internacional de Japón( por sus siglas en inglés
<b>KFW</b>	Cooperación Financiera Alemana
<b>KOICA</b>	(Agencia de Cooperación Internacional de Corea ( por sus siglas en inglés
<b>LOE</b>	Ley Orgánica del Ejecutivo
<b>LOP</b>	Leu Orgánica del Presupuesto
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>MCA</b>	Cuenta Desafío del Milenio
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MICUDE</b>	Ministerio De Agricultura, Ganadería Y Alimentación
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo social
<b>MIDEF</b>	Ministerio de la Defensa
<b>MINECO</b>	Ministerio de Economía
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MINEX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas
<b>MINTRAB</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>MINUGUA</b>	Misión de Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos y del Cumplimiento del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala
<b>MIPYMES</b>	Micro, Pequeñas y Medianas empresas
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

<b>OCHA</b>	Organización de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios ( por sus siglas en inglés)
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OEC FUND</b>	Overseas Economic Cooperation Fund
<b>OFID</b>	(Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional ( por sus siglas en inglés)
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OMP</b>	Oficina Municipal de Planificación
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG´s</b>	Organizaciones no Gubernamentales
<b>ONSEC</b>	Oficina Nacional de Servicio Civil
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas
<b>ONU Mujeres</b>	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres
<b>ONUDI</b>	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ( por sus siglas en inglés)
<b>ONUSIDA</b>	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>OT</b>	Ordenamiento Territorial
<b>PABA</b>	Plan de Acción de Buenos Aires
<b>PCINR</b>	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
<b>PCS</b>	Proyectos de Cooperación Suscrita
<b>PIFFCSS</b>	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS
<b>PND</b>	Planes Nacional de Desarrollo
<b>PDD</b>	Planes de Desarrollo Departamental
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos
<b>PDM</b>	Planes de Desarrollo Municipal
<b>PEI</b>	Planes Estratégicos Institucionales
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PN</b>	Presupuesto Nacional
<b>PNB</b>	Producto Nacional Bruto

<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>POM</b>	Plan Operativo multianual
<b>PPEM</b>	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal
<b>PRM</b>	Países de Renta Media
<b>PPT</b>	Presidencia Pro Témporte
<b>PR</b>	Presidencia de la República
<b>PpR</b>	Presupuesto por Resultados
<b>PSMAA</b>	Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua
<b>RAN</b>	Reunión de Alto Nivel
<b>REDEPLAN</b>	Red de América Latina
<b>REG</b>	Resultados Estratégicos de Gobierno
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de las Personas
<b>RIC</b>	Registro de Información Catastral de Guatemala
<b>SAA</b>	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia
<b>SAE</b>	Secretaría de Análisis Estratégico
<b>SAT</b>	Superintendencia de Administración Tributaria
<b>SBSP</b>	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
<b>SCEP</b>	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
<b>SCI</b>	Sistema de Cooperación Internacional
<b>SSCI</b>	Subsecretaría de Cooperación Internacional
<b>Segeplán</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SEGIB</b>	Secretaría General Iberoamericana
<b>SEIMSJ</b>	Secretaría ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
<b>SELA</b>	Sistema Económico Latinoamericano
<b>SENACYT</b>	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>SEPAZ</b>	Secretaría de la Paz
<b>SEPREM</b>	Secretaría Presidencial De La Mujer
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SI</b>	Sistemas de Información
<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericana
<b>SICED</b>	Sistema del Comité de Emisión de Dictamen
<b>SICOIN</b>	Sistema de Contabilidad Integrada
<b>SICOINDES</b>	Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizadas
<b>SICOR</b>	Sistema de información de la Cooperación Regional

<b>SIGEACI</b>	Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional
<b>SINIT</b>	Sistema Nacional de Información Territorial
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planificación
<b>SNU</b>	Sistema de Naciones Unidas
<b>SOSEP</b>	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
<b>SPP</b>	Secretaría Privada de la Presidencia
<b>SPT</b>	Secretaría Pro Tempore
<b>STCNS</b>	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
<b>SVET</b>	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
<b>SWAP</b>	Sector-Wide Approach
<b>TI</b>	Tecnologías de Información
<b>TSE</b>	Tribunal Supremo Electoral
<b>UBS</b>	Unión de Banque Suisse
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UGPE</b>	Unidad de gestión de proyectos especiales
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)
<b>UNFPA</b>	(Fondo de Población de las Naciones Unidas ( por sus siglas en inglés)
<b>UNICEF</b>	(Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)
<b>USD</b>	(Dólares de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
<b>USDA</b>	(Departamento de Agricultura de Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
<b>UTD</b>	Unidad Técnica Departamental
<b>VIH/Sida</b>	Virus de la inmunodeficiencia humana /Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
<b>VNU</b>	Programa de Voluntariado de las Naciones Unidas
<b>4FAN</b>	Cuarto Foro de Alto Nivel



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**AGEP, MINFIN & Segeplán (2012)** Instrumentos para la aplicación de la Gestión para Resultados de Desarrollo en Guatemala. <http://agep.minfin.gob.gt/documentos/biblioteca/Guia-conjunta.pdf>

**Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (2014)**. Comunicado de la Reunión de Alto Nivel de México, 16 de abril de 2014. Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo: Orientarse Hacia una Agenda del Desarrollo Incluyente Post-2015

**Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (2014)**. Memoria de la Reunión de Alto Nivel de México, 16 de abril de 2014. Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo: Orientarse Hacia una Agenda del Desarrollo Incluyente Post-2015

**Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. (2011)**. 4 Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda.

**Banco Mundial & OCDE. (2006)**. Buenas Prácticas recientemente identificadas de la Gestión para Resultados de Desarrollo. Libro de Consulta. <http://www.oecd.org/development/aideffectiveness/36853632.pdf>

**CEPAL (2014)**. Panorama Social de América Latina. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729\\_es.pdf?sequence=6](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729_es.pdf?sequence=6)

**Congreso de la República de Guatemala. (2013)**. Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República. Ley Orgánica de la SAT. Guatemala.

**(2014)**. Declaración de la Conferencia de Alto Nivel de Países de Renta Media, San Jose Costa Rica.

**Gobierno de Guatemala (1998)**. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 240-98. Guatemala

**Gobierno de Guatemala (2013) y (2014)**. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal (2013) y (2014) Guatemala.

**Ministerio de Finanzas Públicas. (2013)**. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Guatemala.

**Ministerio de Finanzas Públicas. (2013)**. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Quinta Edición, Guatemala.

**Ministerio de Finanzas Públicas (2015).** SICOIN Web / SICOINDES. <https://sicoin.minfin.gob.gt/sicoinweb/menu/index.html>

**OCDE/PNUD (2014).** Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz: Informe de avances 2014, OECD Publishing.

**ONU (2014).** Informe 2014 Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nueva York, Estados Unidos.

**ONU (2015).** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda Post 2015. <https://sustainabledevelopment.un.org/sdgsproposal>

**ONU (2010).** Nairobi outcome document of the High-level United Nations Conference on South-South Cooperation. <http://ssc.undp.org/content/dam/ssc/documents/GA%20Resolutions/GA%20Resolution%202009.pdf>

**PFICSS (2014b).** Cronología e Historia de la Cooperación Sur-Sur. Un aporte desde Iberoamérica

**PFICSS. (2014a).** Diagnóstico de los marcos normativos e institucionales para la gestión de la CSS en los países de Iberoamérica.

**PFICSS (2012).** Sistematizar para aprender: lecciones de nueve experiencias de cooperación Sur-Sur y triangular. Documento de Trabajo No.1

**Segeplán. (2011).** Primer Informe Nacional sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Eficacia de la Ayuda en Guatemala. 2008-2010. Guatemala

**Segeplán. (2014).** Boletín Jornada de Reflexión de la Cooperación Internacional "Puntos de vista a partir de los cambios". (S. d. Internacional, Ed.) Recuperado el 25 de Agosto de 2015, de Segeplán: [http://www.Segeplán.gob.gt/downloads/cooperación\\_internacional/boletin\\_CI.pdf](http://www.Segeplán.gob.gt/downloads/cooperación_internacional/boletin_CI.pdf)

**Segeplán (2013)** Glosario de términos de la Cooperación Internacional. Segunda Edición. Guatemala

**Segeplán. (2015).** Guía para la alineación de la planificación Institucional/Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Guatemala.

**Segeplán y MINFIN (2013).** Guía conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. Gestión por Resultados. Primera Edición. Guatemala.

**Segeplán Informes Cuatrimestrales 2013-2014.** Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 25 de la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2013 (Decreto 30-2012)

**Segeplán. (2014).** Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta OCDE 2008-2012. Guatemala.

**Segeplán (2014).** La Cooperación Internacional y su Alineación a los Resultados Estratégicos de Gobierno 2012-2016. Subsecretaría de Cooperación Internacional. Guatemala.

**Segeplán (2013).** PCINR. Guatemala

**Segeplán. (2010).** Reglamento Orgánico Interno Segeplán de Guatemala. Guatemala

**Segeplán (2013)** Segundo Informe de Cooperación Internacional para el Desarrollo "En un contexto de Cambio, más allá de la Eficacia de la Ayuda". Guatemala 2011-2012

**Segeplán (2013)** Sistema de Gerencia en el marco de la Gestión por Resultados (GpR). Grupos de Trabajo Técnico Institucional GTTI por Resultados. Guatemala

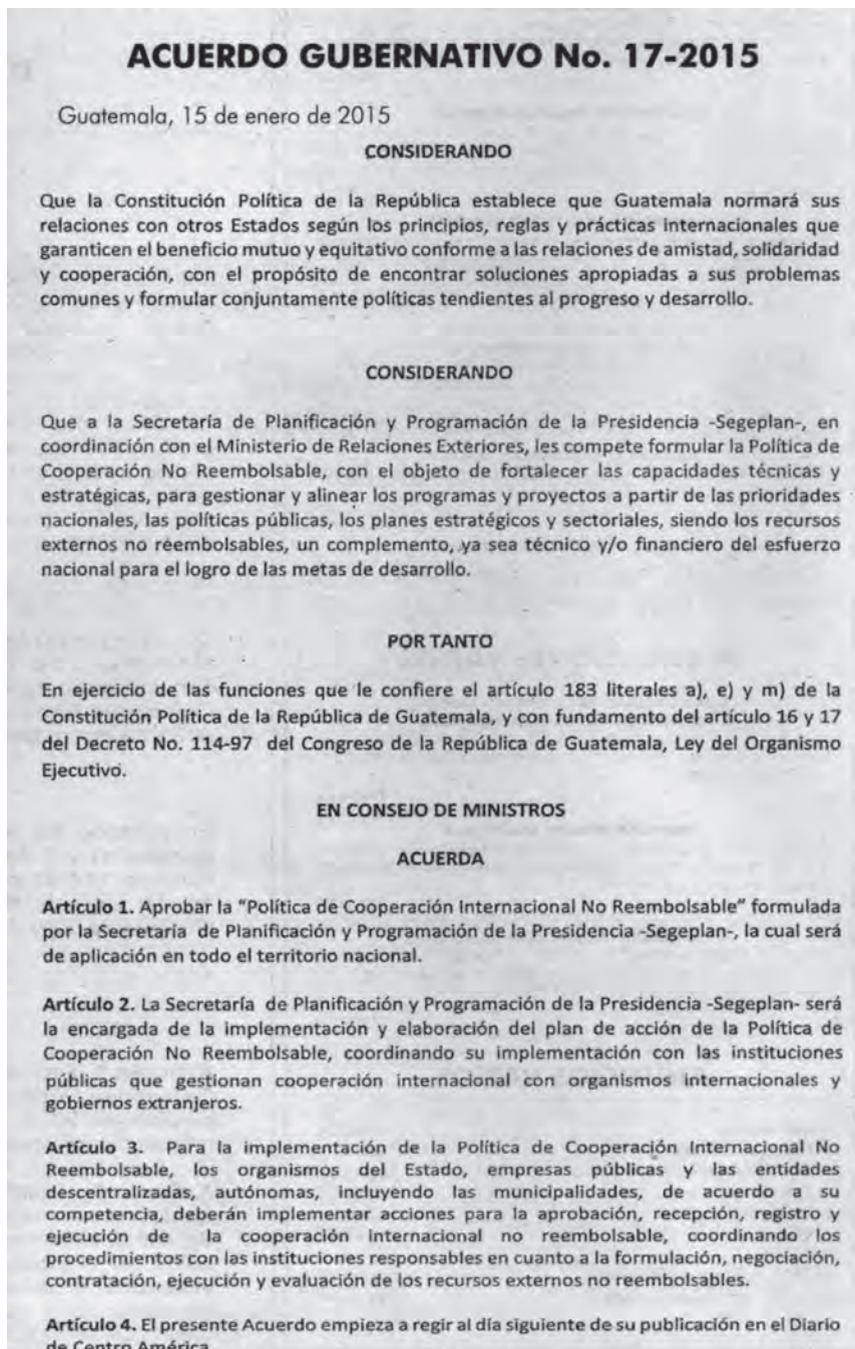
**Segeplán (2015).** Información oficial 2013-2014, reportada por la cooperación internacional acreditada en el país. Guatemala

**World Bank.** Poverty and equity data. Country Data: Guatemala. <http://povertydata.worldbank.org/poverty/country/GTM>



## ANEXOS

### I. Acuerdo Gubernativo que aprueba la PCINR





## II. Plan de Acción de la Política Cooperación Internacional no Reembolsable

### ANTECEDENTES:

La Segeplan cumple el rol rector en la formulación de políticas y planes, teniendo competencias fundamentales en la determinación de las prioridades y objetivos estratégicos de desarrollo contenidos dentro la Estrategia Nacional de Desarrollo, los planes de gobierno regional, departamental y municipal. Así mismo, cumple funciones específicas relacionadas a la priorización, gestión, negociación y contratación de la cooperación financiera no reembolsable

En este sentido, el rol rector en temas de cooperación internacional no reembolsable, ha permitido a Segeplán constatar que la agenda en temas de CINR es dispersa y en ocasiones con orientación poco estratégica. Así mismo, la problematización sobre los diversos ciclos de implementación de la CINR ha ido mostrando deficiencias institucionales y operativas, así como desafíos que deben superarse en las etapas de gestión y ejecución, coordinación interinstitucional, mecanismos de los desembolsos, y debilidades relacionadas al seguimiento y evaluación.

Por el lado, se han identificado una serie de debilidades en las instituciones para formular políticas, planes, programas y proyectos, que complican aún más los procesos de coordinación interinstitucional, conjuntamente, a la ausencia de un manual operativo hace que las instituciones sectoriales realicen sus gestiones de forma directa con algunas fuentes cooperantes, manifestando y persistiendo en una negociación directa y muchas veces en la implementación de proyectos de CINR por parte de los donantes.

Para abordar esta problemática y en el marco de sus funciones la Segeplan elaboró la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable CINR con una duración de 10 años, que fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo 17-015. La misma, contiene nueve lineamientos y persigue mejorar los procesos relativos a la negociación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación, la articulación sistémica de los diversos actores y los mecanismos que intervienen dentro del circuito de las donaciones, así como también, contribuir a un manejo más eficiente en el logro de avances y resultados de desarrollo. Para cada lineamiento de la Política de CINR se establecieron una serie de las acciones, metas e indicadores a corto plazo (cuatro años) que permitieran ir revisando su desarrollo y cumplimiento.

## ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO:

El presente plan operativiza una serie de mecanismos que procuran la implementación de la PCINR y la aplicación de nuevos instrumentos de CINR que propicien la utilización de procedimientos comunes, así como también mejorar la alineación y utilización de los recursos complementarios aportados por los donantes.

Constituye además, un instrumento que permite liderar la implementación de política y establecer procesos, elaborar y brindar herramientas, coordinar y asesorar a los diversos actores e instituciones que tengan como finalidad la negociación, gestión y ejecución de la CINR en el país.

El plan establece una serie de productos que se emplearán para viabilizar y hacer ejecutables durante los próximos cuatro años, las acciones y metas contenidas en los nueve lineamientos de la PCINR y permitirán la consecución de los objetivos y cumplimiento de la política.

Estos productos se ven reflejados en una serie de matrices que sistematiza el proceso a seguir y los insumos que llevarán para la consecución de las metas planteadas. En principio, se identifican los productos y las acciones a realizar para cada lineamiento, plasmando el indicador de cumplimiento, el instrumental técnico que servirá de apoyo para la realización de las acciones, estableciendo además, las responsabilidades según las funciones de cada Dirección que conforma la Subsecretaría de Cooperación Internacional de la Segeplán.

## MARCO LEGAL DE LA POLITICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La política de cooperación internacional, fue aprobada mediante el acuerdo gubernativo 17-2015 aprueba la política de cooperación internacional, la cual debe ser observada por todas las instituciones de gobierno que ejecutan cooperación internacional no reembolsable. En este sentido, el reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013 en su artículo 54, inciso c), establece "ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE DONACIONES. Para dar cumplimiento a los Artículos 53 y 53 Bis de la Ley, se atenderá lo siguiente:

*"c) Los programas y/o proyectos a financiarse con fondos de cooperación internacional no reembolsable, deberán observar los lineamientos de la Política de Cooperación no reembolsable, cumpliendo con la alineación a las prioridades nacionales sectoriales y territoriales, promoviendo la ejecución a través de la institucionalidad pública financiera y administrativamente."*

Es importante mencionar que la política de cooperación internacional, refleja el compromiso del país en avanzar hacia el cumplimiento de compromisos formulados en espacios internacionales con el fin de garantizar que la ayuda sea cada vez de mayor calidad. En materia de alineación, el Plan es un instrumento valioso para fortalecer la gestión institucional y su vinculación a las prioridades nacionales, dado cumplimiento al marco legal aplicable.

## USUARIOS DE LA POLITICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los principales usuarios de la Política las entidades rectoras de la cooperación internacional en el país, la institucionalidad pública gestora y/o ejecutora de cooperación y la comunidad los cooperantes acreditados que operan en Guatemala. Para ello la gestión institucional comprende un proceso técnico y administrativo que conduce el proceso la gestión de la cooperación internacional, brindando a la Subsecretaría de Cooperación de la Segeplán y a las unidades ejecutoras y/o beneficiarias una guía para las etapas en su formulación e implementación.

## INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

El fortalecimiento de la gestión institucional permitirá la alineación, entendiéndola como el esfuerzo por lograr que la cooperación no reembolsable complemente los esfuerzos del país, por entregar resultados de desarrollo a través de la vinculación de acciones con las acciones planteadas y planificadas en los planes operativos anuales, multianuales y planes estratégicos institucionales. En ese sentido, se busca fortalecer la gestión institucional y alinear la cooperación internacional con la Agenda Nacional a través de tres productos concretos: a) una guía orientadora de alineación b) asistencia técnica a los usuarios sobre la guía y c) asesoría en el circuito de donaciones.

El resultado esperado de la guía de alineación es fortalecer las capacidades de los usuarios a través de la definición del proceso de alineación, estableciendo orientaciones mínimas para lograr su vinculación a las prioridades nacionales en cada etapa del circuito de donaciones, para lo cual se establece una batería de indicadores básicos relacionadas a la adopción de cada lineamiento de la política.

## RESULTADOS DEL PLAN

Los convenios marco y estrategias de país deberán contribuir a la entrega de resultados intermedios o inmediatos planificados por la institución. Los documentos de programas o proyectos deberán apuntalarse en mayor medida, a contribuir a productos y actividades para afirmar con determinación que la cooperación está complementando los esfuerzos del país.

Ordenar el circuito de donaciones para lograr la alineación a las prioridades nacionales y promover su ejecución a través de la institucionalidad pública. Ello implica también procesos continuos de capacitación y asesoría a las unidades ejecutoras y/o beneficiarias en la priorización y formulación de instrumentos basados en la planificación según el nivel de alineación que se considere oportuno para cada tipo de instrumento.

Agilizar los procedimientos dentro del ciclo y evitar retrasos u obstáculos que dificultan consecuentemente los desembolsos y la ejecución, se elaborará un protocolo de aceptación de CINR que se constituirá en un documento que contenga el conjunto de procedimientos

específicos de la Segeplán para formular, negociar y aprobar CINR con las unidades ejecutoras y las fuentes cooperantes. En este sentido, cabe mencionar que las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto y especialmente a su reglamento, requieren la aprobación de un Reglamento de Donaciones entre la Segeplán, Minfin y Minex, el cual contempla y especifica las distintas etapas de la CINR.

La principal diferencia del reglamento y el protocolo estriba en los actores, ya que el Reglamento Específico de Donaciones clarifica los roles y funciones de las instancias rectoras de la CINR en las etapas que mandata el artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el protocolo aclara las etapas en las que interviene la Segeplan y cómo se relaciona con la unidad ejecutora y los donantes. A través del protocolo, las unidades ejecutoras y/o beneficiarias tendrán en un corto plazo un primer producto que es el compendio de instrumentos (listados, guías, formatos) a utilizar en la priorización, formulación, negociación y contratación de la CINR. Asimismo, se hace imprescindible socializar las orientaciones necesarias para la presentación y solicitud de la Opinión Técnica de programas o proyectos de CINR, así como la capacitación continua en el uso del protocolo de donaciones.

El segundo producto es la validación de flujogramas de negociación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Segeplan. A partir de ello se plantea socializar y capacitar a las unidades ejecutoras en el uso del protocolo y cumplir así con el resultado de fortalecer las capacidades en la gestión institucional. En este marco, debe mencionarse la importancia del principio de apropiación, que conlleva un liderazgo eficaz desde el país sobre sus propias políticas y estrategias de desarrollo. La articulación de la CINR con los resultados de desarrollo nacionales, se ve directamente condicionada por la incorporación de las acciones a nivel territorial y sus mecanismos de ejecución.

Una herramienta fundamental para fortalecer las capacidades de ejecución y la institucionalidad pública, se refiere a la armonización de la CINR, reduciendo la fragmentación de los esfuerzos y trabajando para disminuir la realización de acciones aisladas. En ese sentido, el Plan de Acción contempla lo referido a las unidades paralelas de gestión, ya que la armonización es un proceso en el cual se unifican y reducen requerimientos con el fin de disminuir los costos de la ayuda que restan calidad y valor a la cooperación. Aunadamente, surge el sistema de información de CINR como una valiosa herramienta para automatizar los procesos existentes y agilizar el registro de los datos que mandata la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Plan de Acción incorpora también una serie de productos y acciones encaminadas a optimizar los intercambios en materia de Cooperación Sur-Sur en respuesta a la creciente relevancia de esta modalidad a nivel regional. La cooperación Sur-Sur engloba los intercambios realizados entre países de similar nivel de desarrollo en los ámbitos políticos, técnicos y económicos, por lo que el Plan responde a los principios por los que se rige la CSS que se refieren a la horizontalidad, el consenso y la equidad, buscando así afianzar relaciones con las contrapartes extranjeras y potencializar la oportunidad de replicar experiencias exitosas. Técnicamente, será elaborar a mediano plazo un catálogo que identifiquen las capacidades institucionales que permitirá

priorizar las acciones de acuerdo a lo establecido en los planes nacionales.

El Plan de Acción establece una serie de acciones escalonadas para mejorar el diálogo con los donantes, buscando la definición de una agenda dinámica que permita la realización de un diálogo constante y conduzca a acciones cada vez más unificadas y coherentes; con el fin de adherirse al principio de mutua responsabilidad y garantizar acciones basadas en una relación de confianza y transparencia entre los actores de la cooperación internacional.

Para lograr un resultado integral, la concretización y cumplimiento de la política implica el compromiso y responsabilidad del conjunto de actores que participan en el amplio espectro de negociación, suscripción, seguimiento y análisis de la cooperación internacional no reembolsable. La SCI responsable de la operativización del plan, coordinará su accionar con otras Subsecretarías y Direcciones de la Segeplán con el fin de garantizar un abordaje institucional integral y coherente que permita aumentar el impacto y el cumplimiento de las metas planteadas.

**Cuadro No 1**  
**Coordinación de Lineamientos**  
**Por Direcciones**

LINEAMIENTO	ENTE COORDINADOR
1. Fortalecer la gestión institucional y su alineación a las prioridades nacionales e internacionales de Desarrollo.	Dirección de Gestión de Cooperación Internacional
2. Alinear la cooperación no reembolsable promoviendo su ejecución a través de la institucionalidad pública.	Dirección de Análisis de Cooperación Internacional
3. Establecer y coordinar un protocolo de aceptación de CINR.	Dirección de Gestión de Cooperación Internacional
4. Alinear al marco de resultados de desarrollo las acciones de CINR en el territorio.	Dirección de Enlace Territorio de la Cooperación Internacional
5. Contribuir a la armonización de la cooperación no reembolsable.	Dirección de Análisis de Cooperación Internacional
6. Consolidar un sistema de registro de información, monitoreo y evaluación.	Dirección de Enlace Territorio de Cooperación Internacional
7. Optimizar intercambios en materia de cooperación Sur-Sur abarcando los principios de horizontalidad, consenso y equidad	Dirección de Análisis de Cooperación Internacional
8. La cooperación técnica se utilizará en programas coordinados coherentes con el marco de resultados de desarrollo.	Dirección de Gestión de Cooperación Internacional
9. Establecer mecanismos institucionalizados por parte del gobierno para mejorar la coordinación y el diálogo con la cooperación	Dirección de Análisis de Cooperación Internacional

**Lineamiento 1: "Fortalecer la gestión institucional y su alineación a las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo"**

**Lineamiento 2: "Alinear la cooperación no reembolsable promoviendo su ejecución a través de la institucionalidad pública."**

**Lineamiento 8: "La cooperación técnica se utilizará en programas coordinados coherentes con el marco de resultados de desarrollo"**

**Meta 1: La cooperación no reembolsable apoya la consecución de resultados nacionales de desarrollo contenidos en la Agenda Post ODM, la Agenda Nacional y plan de gobierno fortaleciendo los mecanismos de coordinación sectorial y territorial.**

**Meta 2: La CINR se alinea a las prioridades nacionales y a los planes de desarrollo a nivel municipal y departamental, promoviendo la ejecución de los recursos de CINR a través de la institucionalidad pública.**

**Meta 3 : Las instituciones públicas cuentan con un catálogo de oferta y demanda de la cooperación técnica para fortalecer las capacidades institucionales de acuerdo a las prioridades establecidas en el marco nacional de resultados de desarrollo**

Producto	Indicador	Etapa	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
Las unidades ejecutoras y/o beneficiarias cuentan con una guía orientadora de alineación para el circuito de donaciones.	(No. de instituciones que utilizan la guía/ no. total de instituciones que reciben CINR)*100  (No. de proyectos alineados según la guía/ Total de proyectos de donación)*100  (No. de proyectos registrados en SIGEACI/ Total de proyectos de donación suscritos)*100  (No. de proyectos finalizados según guía/ Total de proyectos finalizados)*100  (No. de proyectos que cuenta con evaluación conjunta / Total de proyectos de donación) *100	Priorización	Definir los parámetros de alineación de cada tipo de instrumento de CINR (financiera y técnica) a la cadena de resultados e incluirlos en la guía.	Guía de Análisis Temático A.1 – A.7	DACI

Producto	Indicador	Etapas	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
Las unidades ejecutoras y/o beneficiarias cuentan con una guía orientadora de alineación para el circuito de donaciones.	<p>(No. de instituciones que utilizan la guía/ no. total de instituciones que reciben CINR)*100</p> <p>(No. de proyectos alineados según la guía/ Total de proyectos de donación)*100</p> <p>(No. de proyectos registrados en SIGEACI/ Total de proyectos de donación suscritos)*100</p> <p>(No. de proyectos finalizados según guía/ Total de proyectos finalizados)*100</p> <p>(No. de proyectos que cuenta con evaluación conjunta / Total de proyectos de donación)*100</p>	Priorización	Definir los parámetros de alineación de cada tipo de instrumento de CINR (financiera y técnica) a la cadena de resultados e incluirlos en la guía.	Guía de Análisis Temático A.1 – A.7	DACI
		Formulación	Definir orientaciones necesarias para la presentación de programas o proyectos de CINR para solicitud de opinión técnica e incluirlos en la guía.	Formatos y plantillas SICED	DACI
		Negociación	Incluir en la guía orientaciones para la promoción de la institucionalidad pública en la negociación de condiciones contractuales de las donaciones (financiera y técnica).	LOP y su reglamento	DACI - DETCI
		Ejecución	Dar orientaciones a las unidades ejecutoras y/o beneficiarias sobre los lineamientos de alineación en la ejecución (financiera y técnica): uso de sistemas nacionales y ejecución a través de la institucionalidad pública.	LOP y su reglamento	DACI - DETCI
		Registro	Incluir en la guía las instrucciones para la elaboración de informes de avance físico y financiero y registro en SIGEACI de las donaciones financieras y disposiciones de registro para la cooperación técnica.	Instructivo del IAFF	DETCI
		Cierre	Enumerar pasos para el cierre, finalización y liquidación de ejecución de los programas y proyectos (cooperación financiera y técnica) e incluirlos en la guía.		DACI - DETCI
		Monitoreo y Evaluación	Identificar las disposiciones para el monitoreo y seguimiento bimensual y la evaluación conjunta de programas y proyectos (cooperación financiera y técnica).	Matrices de programas y proyectos (suscritos y desembolsos) Informes Cuatrimestrales de IAFF.	DACI - DETCI
		Pre-visibility	Definir orientaciones de alineación y registro de aquellas donaciones (financiera y técnica) ejecutadas por la fuente cooperante o terceros.		

Producto	Indicador	Etapas	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
Las unidades ejecutoras y/o beneficiarias son capacitadas y asesoradas en la formulación de instrumentos basados en la planificación según el nivel de alineación definido en la guía orientadora.	(No. de funcionarios capacitados en el proceso de priorización, gestión y negociación de la CINR/ No. de funcionarios que participan en el proceso de gestión y negociación de la CINR)*100	Participar en el proceso de actualización instrumentos desde el enfoque de cooperación alineados a la planificación nacional (PEI-POM-POA)	<p>Guía orientadora para la formulación de instrumentos de CINR.</p> <p>Instructivo general directrices para la formulación del plan presupuesto.</p>	DGCI - DETCI-DACI	
	(No. de reuniones de asistencia técnica a instituciones del Año 1 (-) No. de reuniones de asistencia técnica a instituciones del Año 0) *100	Asesorar conforme al establecimiento de provisiones de cooperación anual y multianual y ejecutar a través de la institucionalidad pública.	<p>Documentos de estimación de techos presupuestarios enviados por las instituciones a la DETCI y propuesta de anteproyecto de presupuesto enviada a MINFIN.</p>	DGCI-DETCI	
Mejora en la coordinación interinstitucional para evaluar la ejecución de la institucionalidad pública en los proyectos de CINR.	(No. de proyectos ejecutados por gobierno alineados a las prioridades nacionales y ejecutados por instituciones públicas/ Total de programas y proyectos reportados por cooperante) *100	Realizar reuniones periódicas con las unidades que ejecutan y/o son beneficiarias de CINR, para detectar sobre las barreras y desafíos existentes en el circuito de donaciones.	<p>Informes cuatrimestrales de ejecución</p> <p>Matrices de programas y proyectos (suscritos y desembolsos).</p> <p>Informes RUD y SIGEACI.</p>	DGCI, DETCI y DACI	

Producto	Indicador	Etapas	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
Los flujos de donación que recibe el país se encuentran alineados a las prioridades nacionales.	(No. de proyectos monitoreados / Total de programas y proyectos) *100	Consolidar la cartera de proyectos y programas de convenios suscritos y en ejecución.		Matrices de programas y proyectos (suscritos y desembolsos). Informes RUD y SIGEACI.	DACI, DGCI, DETCI y
	(Volumen de cooperación registrada en el presupuesto nacional/Total de volumen de cooperación recibida por el país.) *100	Monitoreo y seguimiento bienal de programas y proyectos de cooperación técnica y financiera.		Matriz de monitoreo y seguimiento de la CNR.	DETCI
	(No. de proyectos evaluados y alineados a las prioridades nacionales según la guía de alineación / Total de programas y proyectos de la muestra evaluada) *100	Evaluar la cooperación técnica y financiera y su contribución a las prioridades nacionales través de los parámetros de alineación establecidos en la guía orientadora.		Formato de ficha de evaluación de programas y proyectos de cooperación.  Guía orientadora de alineación para el circuito de donaciones	DACI

**Lineamiento 3: "Establecer y coordinar un protocolo de aceptación\* de CINR."**  
**Meta: Las instituciones utilizan el protocolo para la formulación, negociación y contratación de la CINR**

Producto	Indicador	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
Las unidades ejecutoras y/o beneficiarias cuentan con el compendio de instrumentos a utilizar en la formulación, negociación y contratación de la CINR.	No. de dictámenes aprobados /total de solicitudes de CINR.	Desarrollar los elementos normativos y técnicos que intervienen en la aceptación de CINR.	Formatos SICED	DGCI
	No. de procesos para la emisión de dictamen técnico./Total de solicitudes	Definir orientaciones mínimas para la presentación de programas o proyectos para la opinión técnica de CINR		DACI
	No. de funcionarios capacitados en el uso del protocolo/ No. de funcionarios que participan en el proceso de gestión y negociación de la CINR)*100	Capacitación y asesoría técnica para las unidades ejecutoras y/o beneficiarias para la utilización de los marcos normativos y técnicos en la aceptación de CINR, así como de las herramientas informáticas.	En discusión: Guía Práctica para presentación de Programa o proyectos de CINR	DGCI
		Revisión y actualización de la normativa y las orientaciones técnicas para la aceptación de CINR.		DACI

#### Lineamiento 4: Alinear al marco de resultados de desarrollo las acciones de cooperación no reembolsable en el territorio

#### Meta: La coordinación entre los entes rectores y ejecutores de la cooperación internacional está siendo fortalecida y cuenta con instrumentos y mecanismos actualizados y en uso a través de las Comisiones de Cooperación Internacional

Producto	Indicador	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
La gestión de la cooperación internacional tiene un enfoque territorial que fortalece la ejecución y el seguimiento de la CINR conforme a la alineación de las prioridades estratégicas.	<p>No. de instrumentos que orientan en la implementación del enfoque territorial priorizado.</p> <p>No. de proyectos según el enfoque territorial de CINR/Total de proyectos ingresados al SICED a ejecutarse en territorio.</p> <p>No. de los Delegados Departamentales capacitados en materia de CINR/Total de delegados departamentales.</p>	<p>Elaborar criterios para creación de un enfoque territorial de acuerdo a las prioridades territoriales estratégicas el cual incluye criterios para la negociación y gestión de proyectos de cooperación no reembolsable.</p> <p>Desarrollar criterios para implementar la expresión territorial en los programas y proyectos para que se alineen a las prioridades estratégicas.</p> <p>Construcción metodológica para la asistencia técnica que se impartirá a delegados departamentales de la Segeplan y CODEDES sobre la gestión, negociación, monitoreo y evaluación sobre CINR.</p>	<p>Informe ejecutivo sobre los avances y herramientas en materia de cooperación internacional a nivel internacional</p> <p>Documentos que contienen la estrategia de seguimiento de la Cooperación Internacional en Territorio</p> <p>Informes que contienen acciones orientadas al Seguimiento de la Cooperación Internacional Territorio</p>	<p>DGCI / DACI</p> <p>DGCI / DACI</p> <p>DETCI</p> <p>DETCI</p>
Las delegaciones departamentales incluyen las acciones de la CINR dentro de los procesos de planificación, mejorando el registro y seguimiento en el territorio por medio de las comisiones de diálogo	<p>No. de las acciones ejecutadas desde los delegaciones departamentales que se encuentran registradas dentro de los POAS y POMS/Total de acciones ejecutadas por la delegación departamental.</p> <p>No. de comisiones departamentales institucionalizadas/total de delegaciones departamentales</p>	<p>Coordinar una estrategia de implementación de las comisiones de CI a nivel departamental, que cuente con criterios de priorización geográfica.</p>	<p>Estrategia de implementación y seguimiento a las comisiones de CI en territorio</p>	<p>DETCI</p>

Producto	Indicador	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
Las delegaciones departamentales incluyen las acciones de la CINR dentro de los procesos de planificación, mejorando el registro y seguimiento en el territorio por medio de las comisiones de diálogo	No. de las acciones ejecutadas desde los delegaciones departamentales que se encuentran registradas dentro de los POAS y POMS/Total de acciones ejecutadas por la delegación departamental. No. de comisiones departamentales institucionalizadas/total de delegaciones departamentales	<p>Coordinar con la Dirección de Enlace con delegados la creación e implementación del plan de trabajo de las comisiones de CI en el territorio dentro de la planificación operativa.</p> <p>Coordinar con la SPOT para que dentro de la planificación operativa se incluyan las acciones que son ejecutadas con fondos de cooperación internacional en el territorio.</p>	<p>Cronograma de coordinación con la Dirección de Enlace con Delegados</p> <p>Guía de alineación al plan nacional de desarrollo</p>	DETCI
El Sistema -SIGEACI- cuenta con el planteamiento metodológico para la construcción del módulo de cooperación internacional en el territorio.	No. de delegados departamentales que registran en el SIGEACI las acciones de CINR en el territorio/Total de Delegados Departamentales.	<p>Asesorar y coordinar el planteamiento conceptual para la creación de campos para el registro del módulo de cooperación internacional en el territorio.</p> <p>Directrices sobre el ingreso de información en materia de CINR en el territorio.</p> <p>Asistencia técnica a los delegados departamentales sobre el uso del módulo de cooperación internacional en el territorio.</p>	<p>Glosario de Cooperación</p> <p>Guía de alineación al plan nacional de desarrollo. Listado de requisitos para solicitud de emisión de opinión técnica. Manual del usuario del SIGEACI</p>	DETCI

## Lineamiento: 5 "Contribuir a la Armonización de la Cooperación No Reembolsable"

### Meta: Las unidades paralelas de gestión se encuentran justificadas según los parámetros definidos de Gobierno y cooperantes

Producto	Indicador	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable	
Las capacidades institucionales de las unidades ejecutoras de proyectos de CINR se han visto fortalecidas con la reducción y justificación de las unidades paralelas.	No. de proyectos ejecutados por unidades paralelas de ejecución/No. de proyectos ejecutados por la institucionalidad pública.	Elaborar un Mapeo de unidades paralelas de gestión y su conducción a mediano plazo para identificar las formas en que operan en el sector público de Guatemala	Informes oficiales nacionales e internacionales de resultados de la aplicación de la Encuesta OCDE en Guatemala.	DACI	
			Formato para la recolección de Información de Cooperantes Internacionales en el Marco de UPG		
			Informes bienales de la CI en Guatemala		
		Revisión, análisis documental y sistematización de informes relacionados a CI	Formato de entrevista con actores claves inmersos en UPG (nivel gubernamental representantes institucionales)		
			Matriz de convenios suscritos y en ejecución en CNR		
		Revisión y análisis de opiniones técnicas aprobadas en Segeplan	Instrumentos técnicos para Opiniones Técnicas		
			Monitoreo de las acciones entre Gobierno y cooperantes		Sistematizaciones en mesas de armonización con cooperantes
		Elaborar un plan piloto sobre casos paradigmáticos de unidades paralelas de gestión para localizar y establecer su pertinencia en el proceso de entrega de la ayuda			Informes bienales de la CI en Guatemala
					Línea base o referencial de monitoreo encuesta OCDE 2010
					Formato para la recolección de Información de Cooperantes Internacionales en el Marco de UPG
		Registro actual de UPG			

Producto	Indicador	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
El gobierno cuenta con elementos técnicos de análisis para negociar y/o justificar la existencia de las unidades paralelas de gestión.	No de evaluaciones institucionales que tienen UPG / Total de UPG en la institucionalidad pública	Análisis del valor agregado y/o del costo institucional de la existencia de las unidades paralelas de gestión. Revisión de programas y proyectos ejecutados desde la óptica de UPG que han alcanzado su sostenibilidad y consolidarse con su programación contenida Seguimiento de las disposiciones previas y acciones alcanzadas entre el Gobierno y la fuente cooperante Monitoreo y evaluación del proceso de intercambio de conocimiento a través de las UPG	Formato de evaluación para la recolección de Información de Cooperantes Internacionales en el Marco de UPG Registro actual de UPG Sistematizaciones en mesas de armonización con cooperantes	DACI
		Análisis y revisión en el refuerzo coordinado de capacidades visto desde las UPG Análisis de cartera de la ayuda reflejada en el presupuesto	Formato de entrevista con actores claves inmersos en UPG (nivel gubernamental representantes institucionales) Matriz de convenios suscritos y en ejecución en CNR	

**Lineamiento 6: Consolidar un sistema de registro de información, monitoreo y evaluación.**

**Meta: La Segeplán registra la CINR destinada al país, al sector gobierno y la ejecutada por las OSC.**

Producto	Indicador	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
La Segeplán cuenta con un sistema de información consolidado que permite contar con información certera, actualizada y articulada sobre la CINR en sus distintas etapas (negociación, suscripción, ejecución, monitoreo y evaluación).	Unidades ejecutoras capacitadas en el uso de sistemas de información/ Total de Unidades Ejecutoras	Capacitación a las unidades ejecutoras sobre el uso del SICED	Estrategias de implementación de SICED y SIGEACI. Manuales de Usuario.	DGCI
		Capacitación a las unidades ejecutoras sobre el uso del SIGEACI		DETCI
		Actualización y socialización de manuales de usuario de SICED y SIGEACI		DGCI-DETCI
	Unidades ejecutoras que registran en el SIGEACI/Total de unidades ejecutoras	Generación periódica y sistematizada de reportes de información de suscripción y seguimiento de la CINR		DGCI-DETCI
		Instituciones que utilizan el SICED en todos los procesos de suscripción/Total de instituciones de gobierno central.		DGCI - DETCI
No. de fuentes cooperantes que proporcionan información sobre la CINR destinada a gobierno a presupuesto y fuentes cooperantes que operan en el país	No. de fuentes cooperantes que proporcionan información sobre la CINR destinada a gobierno a presupuesto y fuentes cooperantes que operan en el país	Metodología para el registro de información de país según compromisos internacionales	Encuesta OCDE de años previos, Instrumentos programáticos	DACI
		Sistematización de información de CINR otorgada al país por fuentes cooperantes		DACI

### Lineamiento 7: Optimizar el intercambio en materia de cooperación sur abarcando los principios de horizontalidad consenso y equidad

#### Meta: Las instituciones públicas utilizan los canales nacionales para realizar intercambio de cooperación Sur-Sur de acuerdo a los principios establecidos en los espacios de negociación del país y la fuente cooperante

Producto	Indicador	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
Las instituciones del sector público disponen de una guía para la negociación, aprobación y ejecución de la Cooperación Sur-Sur bilateral y triangular.	No. de instituciones que llenan los requisitos en el uso de la guía para la negociación, aprobación y ejecución de la Cooperación Sur-Sur bilateral y triangular /No. de instituciones con reprocesos para la negociación, aprobación y ejecución de la Cooperación Sur-Sur bilateral y triangular.	Elaboración de criterios mínimos para la aprobación de proyectos de cooperación Sur-Sur.	Glosario de cooperación internacional, informes de cooperación internacional	DGCI
		Conducción técnica para la elaboración de la guía para la negociación, aprobación y ejecución de CSS bilateral y triangular.	Informe de cooperación internacional, compendio de declaraciones.	DGCI/ DACI
		Construcción de formatos para la presentación y finalización de proyectos que se tipifiquen como oferta y/o demanda según sea el caso de CSS bilateral y triangular	Listado de requisitos para solicitud de emisión de opinión técnica.	DGCI/ DACI
Asistencia técnica a las entidades del sector público para la implementación del marco orientador.	Sistematización del proceso de ejecución de comisiones mixtas para la elaboración de informes de negociación y ejecución de la CSS.	Asistencia técnica a las entidades del sector público para la implementación del marco orientador.	Glosario de cooperación internacional, informe de cooperación internacional, PCINR internacional	DGCI
		Sistematización del proceso de ejecución de comisiones mixtas para la elaboración de informes de negociación y ejecución de la CSS.	Flujoograma de procesos, convenios de cooperación técnica y científica con países de la región.	DGCI
Conducción técnica para la actualización sistemática del marco orientador.	Conducción técnica para la actualización sistemática del marco orientador.	Glosario de cooperación internacional, informe de cooperación internacional, PCINR internacional	DGCI	

Producto	Indicador	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
El país desarrolla el papel dual como oferente y receptor de cooperación Sur-Sur	<p>No. de acciones aprobadas en comisiones mixtas/No. de acciones ofertadas en comisiones mixtas</p> <p>No. de acciones que se reflejan en el catálogo de cooperación/No. de instituciones del sector público reportan buenas prácticas</p>	<p>Capacitar en la metodología para el levantado de la oferta de cooperación Sur-Sur.</p> <p>Asistencia técnica a las instituciones del sector público para el levantado de la oferta de cooperación.</p> <p>Elaboración, presentación y socialización de catálogo de oferta de cooperación Sur-Sur.</p>	<p>Metodología para la sistematización de la oferta de cooperación, compendio de declaraciones.</p> <p>Catálogo con la oferta de cooperación, metodología PICFSS para la sistematización de buenas prácticas nacionales.</p> <p>Catálogo con la oferta de cooperación, Metodología para la sistematización de la oferta de cooperación.</p>	DACI
El país cuenta con fondo de cooperación internacional	<p>No. de acciones que son negociadas a través de comisión mixta/No. de acciones que son ejecutadas a través de comisión mixta</p>	<p>Marco conceptual y metodológico para la creación del fondo de cooperación</p> <p>Intercambio con otros países para conocer el contenido metodológico de la creación e instalación del fondo de cooperación</p> <p>Conducción técnica y metodológica para la puesta en marcha del fondo de cooperación internacional</p>	<p>Reglamento de donaciones, Glosario de cooperación internacional, informe de cooperación internacional, sistematización de las experiencias de otros países.</p> <p>Catálogos de oferta de cooperación de países de la región</p> <p>Glosario de cooperación internacional, informes de cooperación internacional, sistematización de experiencias de otros países.</p>	<p>DGCI/ DACI</p> <p>DGCI/ DACI</p> <p>DGCI/ DACI</p>

Producto	Indicador	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
El país cuenta con fondo de cooperación internacional	No. de acciones que son negociadas a través de comisión mixta/No. de acciones que son ejecutadas a través de comisión mixta	Elaboración de una guía que contenga los criterios para el uso del fondo de cooperación	Listado de requisitos para solicitud de emisión de opinión técnica, Glosario de cooperación internacional, informes de cooperación internacional, sistematización de experiencias de otros países.	DGCI/ DACI
		Elaboración del marco legal que institucionalice y operativice el que hacer del fondo de cooperación internacional. Gestión de fondos nacionales e internacionales para contar con la partida necesaria para la puesta en marcha del fondo de cooperación	Reglamento orgánico interno, ley del presupuesto, fideicomiso de becas.  Convenios de cooperación con fuentes cooperantes.	DGCI/ DACI
El SIGEACI- cuenta con el planteamiento metodológico para la construcción del módulo de cooperación Sur-Sur.	No. De instituciones que registran acciones de cooperación Sur-Sur y triangular/Total de acciones ejecutadas de cooperación Sur Sur y triangular.	Asistencia técnica a entidades del sector público sobre el uso del fondo de cooperación internacional	Listado de requisitos para solicitud de emisión de opinión técnica, Glosario de cooperación internacional, informes de cooperación internacional, sistematización de experiencias de otros países.	DGCI
		Coordinar los criterios conceptuales para la definición e implementación del módulo de cooperación Sur-Sur.  Asistencia técnica a las unidades técnicas sobre el uso del módulo de cooperación Sur-Sur	Flujograma de procesos, glosario de cooperación internacional, informes de cooperación internacional, informes de cooperación internacional, PCINR internacional, informes de cooperación internacional, glosario de cooperación internacional.	DGCI/ DACI

**Lineamiento 9: Establecer mecanismos institucionalizados por parte del gobierno para mejorar la coordinación y el diálogo con la cooperación**

**Meta: El Gobierno de Guatemala, conjuntamente con la comunidad de cooperantes cuenta con espacios de coordinación conjunta reconocidos formalmente entre las entidades rectoras de la cooperación y/o los formalizados por ley a nivel sectorial o de política pública con los cooperantes.**

Producto	Indicador	Actividades	Instrumental de Apoyo	Responsable
Consolidación de espacio de coordinación y diálogo entre el Gobierno y la Comunidad de Cooperantes	No. de convocatorias realizadas por el grupo de donantes/No. de convocatorias realizadas por el gobierno	Convocatoria a fuentes cooperantes y actores institucionales		DACI
	No sectores validados y aprobados por el gobierno/ No. sectores validados por cooperantes	Elaboración y validación de propuesta metodológica y normativa del espacio de coordinación y diálogo		DACI
	No. de actores priorizados por gobierno/No. actores que participan con los cooperantes	Definición de un cronograma conjunto de trabajo		DACI
Participación del país en los ejercicios de monitoreo derivados de compromisos internacionales	No. de participaciones en compromisos internacionales en materia de CINR/ No. De participaciones en espacios internacionales en las que se encuentra activa la Segeplan	Socialización de informes de avances y resultados	Informes de seguimiento de avance físico y financiero, convenios, informe nacional de CI.	DACI
		Identificación de compromisos internacionales a los que se encuentra adherido Guatemala. Recolección de información pertinente según el ejercicio de monitoreo que se realice	Declaraciones y Documentos Internacionales, Informes previos Informes de seguimiento de avance físico y financiero, convenios, informe nacional de CI.	DACI DACI





Secretaría de Planificación y Programación  
de la Presidencia -Segeplán-  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)



Con el apoyo de

